

# *Reglas de comercio y sustentabilidad en las Américas*

Marie-Claire Cordonier Segger, Canadá  
Mindahi Bastida Muños, México  
Paulo Ribeiro Meireles, Brasil  
Jorje Zalles Tarel, Ecuador, y  
Virgina Paul, Santa Lucía

**IIDS**

INSTITUTO INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE





---

# ***Reglas de comercio y sustentabilidad en las Américas***

Marie-Claire Cordonier Segger, Canadá  
Mindahi Bastida Muños, México  
Paulo Ribeiro Meireles, Brasil  
Jorje Zalles Taurel, Ecuador, y  
Virgina Paul, Santa Lucía

Traducido por Juana Alvarez, Chile

**IIDS**

INSTITUTO INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE



El Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable es una entidad independiente sin fines de lucro, con sede en Winnipeg, Canadá. La visión de IIDS es promover el mejoramiento de las condiciones de vida para todos de una manera sustentable. Su misión es impulsar la innovación, capacitando a las sociedades para vivir cuidando los recursos. Establecido por los gobiernos de Canadá y de Manitoba, recibe apoyo financiero de ambos gobiernos y de otros gobiernos nacionales, organismos de la ONU, fundaciones, así como del sector privado.

Copyright © 2001 Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable  
Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable

Todos los derechos reservados.

Impreso en Canadá

Las copias están disponibles del IIDS. Para pedir las, sírvase comunicarse con cualquiera de los productores del manual:

<<http://iisd.ca/about/prodcat/ordering.htm>>.

National Library of Canada Cataloguing in Publication Data

Main entry under title:

Reglas de comercio y sostenibilidad en las Américas

Translation of: Trade rules and sustainability in the Americas.

Includes bibliographical references.

ISBN 1-895536-35-9

1. America—Commerce. 2. Environmental policy—America.
  3. America—Economic integration. 4. Free trade—America.
  5. Sustainable development—America.
- I. Segger, Marie-Claire Cordonier, 1973-  
II. International Institute for Sustainable Development.

HF3211.T73418 2001 337.708 C2001-910478-2

Este libro se ha imprimido en papel reciclado.

Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable

161 Portage Avenue East, 6th Floor

Winnipeg, Manitoba CANADA

R3B 0Y4

Tel: +1 204 958-7700

Fax: +1 204 958-7710

Correo Electrónico: [info@iisd.ca](mailto:info@iisd.ca)

Sitio en Internet: <http://www.iisd.org>

## Tabla de contenidos

Agradecimientos y reconocimientos	v
Prefacio: El proyecto sobre reglas de comercio y sustentabilidad en las Américas	vii
Introducción: Regímenes hemisféricos y sub-regionales en proceso de transformación	1
Capítulo 1 Regímenes económicos, ambientales y sociales en las Américas	7
1.1 Los regímenes económicos de las Américas	7
1.2 Los regímenes ambientales de las Américas	12
1.3 Los regímenes sociales de las Américas	14
Capítulo 2 Resumen de las recomendaciones del proyecto RCSA	17
Capítulo 3 Los principios de Winnipeg y el ALCA	21
3.1 Eficiencia e internalización de costos	22
3.2 Integridad ambiental	27
3.3 Equidad	35
3.4 Cooperación internacional	40
3.5 Apertura	44
3.6 Ciencia y precaución	49
3.7 Subsidiariedad	53
Capítulo 4 Conclusiones generales	57
Capítulo 5 Tabla comparativa del proyecto RCSA y los principios de Winnipeg	63
Biografías del equipo del proyecto	69
Notas finales	73

Esta publicación es un proyecto del Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable, el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo sustentable y la Unidad de Comercio y Medio Ambiente del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Autores: Marie-Claire Cordonier Segger, Canada

Mindahi Bastida Muños, México

Paulo Ribeiro Meireles, Brasil

Jorje Zalles Taurel, Ecuador, y

Virgina Paul, Santa Lucia

Asociados: Atziri Ibanes, Estados Unidos

Franklin Paniagua, Costa Rica

Traductora: Juana Alvarez, Chile

## Agradecimientos y reconocimientos

Reconocemos sinceramente la guía y apoyo de los Presidentes de nuestro Consejo Consultivo: David Runnalls, Presidente del Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable; Ricardo Meléndez Ortiz, Director Ejecutivo del Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable; y Scott Vaughan del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1998 Economics and Trade Unit). También agradecemos el consejo, revisión y críticas recibidas de nuestro Consejo Consultivo entre 1998-1999: Lucas Assuncao, Director de Investigación, Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable, por su paciencia y apoyo continuo; Kirk Rogers, Environment & Sustainable Development Unit de la Organización de Estados Americanos; Maurice Strong, Earth Council; Antonio Ricarte, Misión de Brasil a la ALADI; Stephen Owen, Institute for Dispute Resolution at the University of Victoria y miembro del Comité Tripartito de Revisión de NAFTA/NAAEC; Sabrina Shaw, Secretariado Organización Mundial del Comercio (Trade and Environment División); Sarah Larrain, Programa Chile Sustentable, RENACE; Patricia Vasquez, Trade and Environment Resource Institute, FARN; James Cameron Foundation for International Environmental Law and Development; y Konrad von Moltke, Institute for International Environmental Affairs, Dartmouth College, EE.UU.

Queremos además agradecer a Dr. Hussein Abaza de United Nations Environment Programme's Economics and Trade Unit, el Lauterpatch Research Centre for International Law at Cambridge University y Janine Ferretti de la North American Comisión on Environmental Cooperación por su hospitalidad. También debemos sincera gratitud al Banco Inter-Americano de Desarrollo, la Canadian Development Agency, International Development Research Centre, Canadian Council for Human Resources in the Environment Industry, la Organización de Estados Americanos, Canadian Institute for Environmental Law and Policy, Fundación Futura Latino Americana y National Audubon Society of the United States of América por su soporte financiero en distintas instancias de nuestro proyecto, en especial a Gil Nolet, Jonathan Rotschild, Real Lavergne, Gisele Morin Labatut, Zoila Giron y Kathleen Rogers, entre otros, por su amable ayuda. También queremos reconocer las contribuciones de diplomáticos colaboradores y oficiales gubernamentales incluyendo a Embajadores John Weekes y Peter Boehm, Andrew Griffith, Kim Girtel, Richard Mc Call y Carol Smith Wright de Canada; Jos Manuel Salazar de OEA Trade Unit; David Van Hoogstraten y Sandra Smithey de los EE.UU.; Embajador Ronaldo Saborio Soto y María Perez Esteve de Costa Rica; Carlos E. Crohare de Chile; José Luis Cancela Gomez de Uruguay; y Haroldo Mattos de Lemos de Brasil.

Muchas gracias a los expertos de la sociedad civil cuyos comentarios en el desarrollo del trabajo fueron invaluable, incluyendo Aaron Cosbey de IIDS en Canada; Steve Charnovitz y Dan Esty de GETS en la Universidad de Yale; Scott Hajost de UICN EE.UU.; James Crawford y Cairo Robb en la Universidad de Cambridge; Manuel Baquedano y Bernardo Reyes de IEP (Chile); Dante Donoso Chacón de RECHIP (Chile); Héctor de la Cueva de RMLAC (México); Waldabah Stewart y Esmeralda Brown del Comité Consultivo de la ONG CSD; Anne Mitchell de CIELAP y Ken Traynor de CELA (Canada); Marcelo Arellano Villa de CEOSL (Ecuador); Guido España de FOBOMADE (Bolivia); Alejandro Villamar de RMLAC (México); Pedro Ivo de CUT (Brasil); y otros líderes de la sociedad civil que fueron entrevistados en Santiago en la Cumbre de los Pueblos de las Américas.

Especiales agradecimientos a Joe Petrik, quien editó el manuscrito y coordinó su diseño y publicación, y Valentina Kaltchev, quien ingresó la edición al manuscrito. Don Berg diseñó la portada del libro y formateo el manuscrito.

*“¿Quién se opondrá a las Américas unidas de corazón, sujetas a una sola ley y guiadas por la antorcha de la libertad?”*

*—Simón Bolívar 1822*

Prefacio: El proyecto sobre reglas de comercio y sustentabilidad en las Américas.

LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS, una vez ideal visionario de libertad para los pueblos del hemisferio<sup>1</sup>, podría convertirse pronto en realidad. Las condiciones se encuentran en proceso de cambio, los regímenes y sistemas son nuevos, caóticos, excitantes y exclusivos de las Américas. Como parte de una nueva generación, es nuestro desafío dar forma a la cambiante geografía ecológica, económica y social de nuestro continente, para asegurarnos que las oportunidades que este proceso otorga sean tomadas con coraje y sabiduría asegurando que los nuevos regímenes apoyen los objetivos de la sustentabilidad. Evaluaciones regionales y globales han revelado que los actuales niveles de esfuerzos desplegados para obtener el desarrollo sustentable son insuficientes<sup>2</sup>. Los aspectos relacionados con el comercio internacional del crecimiento económico, los regímenes de protección ambiental y de justicia social podrían ser, en este sentido, puntos de intervención clave para asegurar el avance hacia la sustentabilidad de largo plazo, especialmente a nivel regional donde los países comparten ecosistemas y condiciones sociales<sup>3</sup>.

El proyecto de investigación sobre reglas de comercio y sustentabilidad en las Américas se inspiró en las lecciones aprendidas en los debates sobre comercio y desarrollo sustentable en la Organización Mundial del Comercio y en los procesos de integración sub-regionales o bilaterales del Hemisferio Occidente. Su objetivo es analizar la interacción entre el creciente comercio y los regímenes ambientales y sociales en el hemisferio Americano. Este proyecto busca establecer la aplicabilidad de los auto-denominados Principios de Winnipeg sobre Comercio y Desarrollo Sustentable<sup>4</sup>, a las Américas (Tabla 1).

## Tabla 1: ¿Qué es el análisis de los principios de Winnipeg?

---

Un grupo de expertos internacionales reunidos por el ISSD, entre 1992 y 1993, endosó los principios de Winnipeg sobre Comercio y Desarrollo Sustentable, siete guías indivisibles para analizar políticas comerciales, así como prácticas y acuerdos ambientales y de desarrollo relacionadas con el comercio, con miras a asegurar que éstas colaboren en la obtención del desarrollo sustentable.

*Eficiencia e internalización de costos:* ¿Cómo podemos apoyar un uso más eficiente de los recursos y asegurar que los verdaderos valores sean reflejados en los costos en las Américas a través de un régimen de comercio más desarrollado?

*Integridad ambiental:* ¿Cómo podemos identificar y respetar los límites de la capacidad regenerativa de los ecosistemas, evitar daños irreversibles a plantas y poblaciones animales y especies y asegurar la protección de áreas valoradas en peligro en las Américas, a través de un régimen de comercio más desarrollado?

*Equidad:* ¿Contribuyen los regímenes comerciales en desarrollo a la justicia social? ¿Cómo podemos apoyar la distribución justa del capital físico y natural, el conocimiento y la tecnología, entre y en las generaciones de las Américas?

*Cooperación internacional:* ¿Cómo pueden los regímenes comerciales en desarrollo, promover vínculos entre fronteras e identidades y reforzar los sistemas internacionales de cooperación en todos los niveles?

*Apertura:* ¿Cómo pueden ser negociados en una forma transparente, participativa y abierta los regímenes comerciales en desarrollo? ¿Cómo podemos reforzar la participación de la sociedad civil en estos procesos en las Américas?

*Ciencia y precaución:* ¿Cómo puede respetarse el principio precautorio en los regímenes ambientales en desarrollo? ¿Cómo pueden los criterios objetivos de la ciencia promover mejores decisiones a largo plazo y cómo se pueden balancear las necesidades de corto plazo con la falta de certeza científica?

*Subsidiariedad:* ¿Cómo podrían los regímenes comerciales en desarrollo contribuir a la toma de decisiones en el mejor nivel posible? ¿Cómo podemos asegurar que se le está asignando prioridad al nivel jurisdiccional y político más bajo consistente con la efectividad en las Américas, dependiendo de la naturaleza de los temas, a través de un régimen de comercio más desarrollado?

---

## ¿Cómo podría la integración hemisférica apoyar la sustentabilidad?

Partiendo de la pregunta “¿Cómo podrían las reglas de comercio del hemisferio Occidente promover en lugar de afectar los objetivos de la sustentabilidad?”, este estudio revisa las condiciones y regímenes comerciales, ambientales y sociales existentes en las Américas, para luego utilizar los principios de Winnipeg como un marco de análisis de la situación y sugerir mecanismos de avance hacia la sustentabilidad. El proyecto busca reforzar la capacidad existente en las Américas en estas materias y otorgar una herramienta que permita incrementar la participación pública informada en los actuales procesos de creación de políticas en materia de comercio. Con la guía de un Consejo Consultivo de 14 expertos, un equipo de investigación interdisciplinario, proveniente de diversos sectores de la sociedad basados en Uruguay, Ecuador, Costa Rica, México y Canadá, ha estado estudiando estos temas por más de un año como parte de un proyecto continuo. Los métodos incluyen la revisión de literatura, Internet, entrevistas detalladas y sesiones participativas con líderes de gobierno, movimientos sociales, participantes y expertos de diversos sectores, y análisis de puntos y mecanismos estratégicos de intervención. Basándose en las perspectivas de expertos de la sociedad civil, líderes del sector público y privado, académicos y representantes de la mayoría de los grupos referidos en Agenda 21, es posible coleccionar una amplia gama de experiencias desde distintos niveles y generar recomendaciones de política concretas.



# Introducción

## Regímenes hemisféricos y sub-regionales en proceso de transformación



DADA LA CREACIÓN de diversos acuerdos regionales en las Américas, desde el TLCAN al MERCOSUR, y las recientes muestras de fragilidad financiera en Latino América, “existe verdaderamente la necesidad de crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)”. Y si esto se transforma en algo posible, “podría dicho acuerdo hemisférico apoyar el desarrollo sustentable?” Este estudio se inició sobre la base de una serie de supuestos claves.

Se requiere una perspectiva de investigación hemisférica

El contexto geográfico y político único sugerido de las condiciones actuales, no permite limitar la descripción del hemisferio a la suma de 5 acuerdos económicos sub-regionales, o la batalla entre dos áreas geopolíticas (América del Norte y Latinoamérica). Lo correcto sería abordar el tema desde una perspectiva de investigación hemisférica, basada en la creciente concordancia entre los contextos regionales económicos, sociales y ambientales. Esta perspectiva Americana es más acorde con las actuales condiciones de globalización, y refleja la naturaleza multifacética de las cambiantes alianzas a lo largo del continente. Este enfoque crea desafíos para el análisis estadístico, ya que requiere la inclusión de información adicional, pero al mismo tiempo toma en consideración el potencial de nuevos regímenes internacionales en las Américas.

El ALCA es un acuerdo de comercio potencial

El proyecto del ALCA se está desarrollando en un momento crítico. Esta es la primera vez que los principios de Winnipeg sobre Comercio y Desarrollo Sustentable han sido utilizados para analizar un potencial acuerdo comercial en vez de un acuerdo ya *negociado*, abriendo oportunidades únicas de generar

recomendaciones que pueden ser tomadas en consideración si éste se materializa, y en caso contrario, genera investigación comparativa útil sobre los regímenes sub-regionales. Por ejemplo, los resultados de la investigación fueron enviados al recientemente creado Comité de Representantes Gubernamentales para la participación de la sociedad Civil del ALCA, que fue destacado en la Conferencia del 50 Aniversario de la Organización Mundial del Comercio, como un mecanismo con el potencial de asegurar la tan necesitada apertura.

El proceso de integración de las Américas: Una larga trayectoria

El proceso de integración de las Américas se inició hace más de 100 años en la Primera Conferencia Pan Americana en 1899. Se le otorgó nuevo ímpetu en la Cumbre de las Américas de Miami en 1994, donde los jefes de Estado llegaron a un acuerdo en relación a los cuatro desafíos básicos de democracia, integración económica y libre comercio, eliminación de la pobreza y discriminación; y desarrollo sustentable y conservación en las Américas (Tabla 2).

## Tabla 2: El proceso de integración de las Américas

---

El mandato de la Cumbre de las Américas de 1994 establece un “Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sustentable en las Américas”.

...“Si bien nuestros países enfrentan diferentes desafíos en materia de desarrollo, están unidos en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sustentable... Reiteramos nuestra firme adhesión a .....los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias. Reconocemos la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas.... Asimismo, estamos convencidos de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes”.

### *Temas de la Agenda de la Cumbre de Miami de 1994:*

1. Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas.
2. Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.
3. Erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro Hemisferio.
4. Garantizar el desarrollo sustentable y conservar nuestro medio ambiente para las generaciones futuras.

---

*Declaración de Principios de la Cumbre de Miami, Cumbre de las Américas Página de Implementación, Oficina de Coordinación del Departamento de Estado de EEUU de los Estados de la Cumbre. Diciembre 1994 Cumbre de Miami<sup>5</sup>.*

La ambiciosa agenda de la Cumbre de Miami está sólo empezando a ser implementada. Como sostiene Steve Charnovitz “los países de la Américas enfrentan problemas comunes de alto desempleo, niveles de crecimiento no satisfactorios y daño ambiental.”<sup>6</sup> Los líderes nacionales no poseen todas las respuestas; y requieren del compromiso del sector empresarial y de la sociedad civil para enfrentar los desafíos hemisféricos<sup>7</sup>. La iniciativa de integración regional en las Américas sugiere que existe potencial para una mayor cooperación internacional en la resolución de problemas comunes en el continente. Un reciente foro concluyó que los acuerdos de integración regional tienen el potencial de ofrecer las posibilidades que se requieren para enfrentar el desarrollo sustentable, haciéndose cargo de temas de equidad entre los miembros, y promoviendo la interdependencia y cooperación en el desarrollo de políticas en una variedad de preocupaciones no relacionadas con el comercio<sup>8</sup>. En efecto, la integración económica y el libre comercio es sólo uno de los cuatro temas de la agenda de la Cumbre de Miami 1994, pero este objetivo es una fuerza poderosa que está conduciendo el proceso de integración, y un buen lugar de inicio. No obstante esfuerzos enérgicos en cumbres más recientes tales como la Cumbre de Miami de 1994, la Cumbre de Santa Cruz sobre Desarrollo Sustentable de 1996<sup>9</sup> (Tabla 3), y la Cumbre de las Américas de Santiago 1998, un análisis objetivo revela que tales esfuerzos hacia la integración hemisférica enfrentan oposición política real en varios países cuando éstos intentan ser implementados más allá de las conferencias<sup>10</sup>. Sin perjuicio de que voluntad política y el crecimiento económico sean insuficientes en la región, existe un ímpetu generalizado de parte de los 34 gobiernos y una comunidad de más de 700 negociadores de comercio comprometidos a una agenda hemisférica común. La habilidad de conseguir los objetivos de la sustentabilidad será clave para el éxito de la iniciativa. Se requieren nuevas formas de desarrollar arreglos comerciales, instituciones y mecanismos que garanticen que el actual desarrollo económico no comprometa las necesidades ambientales y sociales del futuro<sup>11</sup>.

### **Tabla 3: Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sustentable, Bolivia 1996**

---

La Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro Brasil de 1992, estableció un marco para enfrentar los desafíos de protección del medio ambiente y el desarrollo al mismo tiempo que la calidad de vida de las personas. En 1996 las Américas se transformaron en la primera región en producir un plan de acción.

En Diciembre de ese año, los Jefes de Estado del hemisferio se reunieron en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y acordaron una ambiciosa agenda para promover el desarrollo sustentable. Ellos pusieron énfasis en ciertos factores clave incluyendo:

1. *Crecimiento Económico equitativo*: las estrategias deben apoyar las economías locales y permitir la participación cabal del sector privado, especialmente de pequeños negocios y micro-empresas. La región debe continuar abriendo sus puertas al comercio, a la vez que manteniendo políticas ambientales efectivas.
2. *Dimensiones sociales*: el hemisferio tiene la necesidad urgente de reducir la pobreza y debe hacer frente a las necesidades humanas básicas tales como alimentación, agua potable, cuidados de salud y habitación. Las medidas que se adopten deben respetar la dignidad humana y la diversidad cultural.
3. *Medio ambiente saludable*: cualquier medida o programa debe tomar en consideración los impactos ambientales y buscar la forma de mitigar los efectos negativos.
4. *Participación pública*: los ciudadanos deben tomar parte en las decisiones que afectan sus vidas. Ellos necesitan más oportunidades para intercambiar ideas e información, incluyendo el conocimiento tradicional de sus culturas.

La Cumbre de Bolivia propuso 65 iniciativas para programas en salud y educación, agricultura y silvicultura sustentables, comunidades y ciudades, áreas costeras y energía y minerales.”

---

*Sustainable development: Converting words into deeds, Santiago 1998, OAS 1948–1998, Part of the briefing kit: OAS after the Second Summit of the Americas.*

## Sustentabilidad: una forma distinta de crecimiento

Para efectos del análisis se requiere un marco conceptual común que otorgue una guía y reconozca los objetivos de todas los aspectos del debate. El punto de partida de este estudio, el desarrollo sustentable, no sugiere simplemente menos contaminación o un fin al crecimiento sino un compromiso con una forma distinta de crecimiento<sup>12</sup>. Este crecimiento puede generar recursos para infraestructura social y prioridades ambientales de largo plazo a través del comercio justo a niveles macro y micro económicos<sup>13</sup>. Adicionalmente, una perspectiva de sustentabilidad permite al estudio ir un paso adelante. En un número creciente de situaciones, si las prioridades de seguridad de largo plazo pretenden ser enfrentadas, se requiere el establecimiento de estructuras que promuevan activamente la transformación de los actuales modelos de producción y consumo y la redistribución de beneficios del uso de recursos naturales. El desarrollo sustentable es un punto de partida, y una perspectiva de sustentabilidad permite un análisis más de fondo cuando se requiere (Tabla 4).

#### Tabla 4: Desarrollo sustentable y sustentabilidad

---

El concepto Desarrollo Sustentable, como fue definido por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1987, está basado en la satisfacción de las necesidades de actuales generaciones sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Un enfoque basado en el desarrollo sustentable reconoce las prioridades económicas, sociales y ambientales para el desarrollo. En especial, la Comisión señaló que el desarrollo sustentable significaba “la satisfacción de las necesidades de los más desposeídos en el mundo, a quienes debe darse prioridad imperiosa, reconociendo a la vez los límites basados en el estado de la tecnología, organizaciones sociales y el medio ambiente en sí mismo”.

El *paradigma de cambio hacia la sustentabilidad* sugiere modificaciones estructurales, económicas y sociales. Diversos factores interdependientes deben ser combinados para otorgar alternativas sustentables a consumidores y productores. La creación de los marcos hemisféricos legales y políticos adecuados para promover el desarrollo sustentable será visto como el punto de partida fundamental desde una perspectiva de sustentabilidad. Esto sugiere que las actividades son sustentables cuando:

1. los materiales son usados en ciclos continuos,
2. uso continuo de fuentes de energía confiable y
3. provienen de las cualidades del ser humano (creatividad, comunicación, coordinación, apreciación desarrollo espiritual e intelectual).

---

*World Commission on Environment and Development, Our common future, Oxford: Oxford University Press, 1987; and M. Knickerson, Guideposts for a sustainable future project, Perth, 1996.*

#### Visión general de las reglas de comercio y sustentabilidad en el estudio de las Américas

Los resultados de la investigación están situados en el contexto de los actuales debates. Se describen las actuales condiciones sociales, económicas y ambientales en las Américas y los sistemas de normas legales, políticas y estándares existentes son esbozados. Esta perspectiva de régimen<sup>14</sup> proviene de una concepción integrada e interdisciplinaria de desarrollo sustentable basada en los 3 pilares de las leyes y políticas internacionales económicas, ambientales y de derechos humanos<sup>15</sup>. Este informe fue estructurado para ofrecer opciones políticas innovadoras y ejemplos de lugares en los que estos mecanismos han sido probados en el contexto de regímenes existentes y propuestos. El capítulo 1 de este reporte describe en forma breve los regímenes económicos existentes, así como incluye observaciones acerca de los regímenes ambientales y sociales.

Luego el capítulo 2 enumera las recomendaciones para un proceso de integración hemisférica comercial. El capítulo 3 resume la investigación y el análisis, revisando los aspectos comerciales del proceso de integración de las Américas a través del lente de los principios de Winnipeg sobre Comercio y Desarrollo Sustentable<sup>16</sup>: eficiencia e internalización de costos, integridad medio ambiental, equidad, cooperación internacional, apertura, ciencia y precaución, integridad medio ambiental, y subsidiariedad. Como el ALCA es un acuerdo de comercio potencial, cada capítulo propone recomendaciones y medidas o mecanismos innovadores para ayudar a dar forma a nuevas reglas comerciales que apoyen los objetivos de la sustentabilidad. Algunas conclusiones conceptuales generales son luego presentadas en el capítulo 4. El capítulo 5 otorga ejemplos de mecanismos de desarrollo sustentable concretos que existen en acuerdos sub-regionales y en otros acuerdos comerciales en todos los niveles, presentados en una tabla comparativa de las reglas de comercio de las Américas desde la perspectiva de los principios de Winnipeg. Estas citas son referenciadas para otorgar fuentes de información más detalladas.

# Capítulo 1

## Regímenes económicos, ambientales y sociales en las Américas



### 1.1 Regímenes económicos de las Américas

EN ESTA ERA DE GLOBALIZACIÓN, cualquier proyecto de integración de las Américas requiere de sólidas bases económicas. Las economías de las Américas están actualmente unidas por una compleja red de estándares, reglas, agendas y responsabilidades, incluyendo más de cien acuerdos bilaterales de comercio, cinco arreglos de integración económica sub-regional y membresía en la OMC. El ALCA aspira a reunir 34 economías nacionales bajo un área integrada el año 2005, como parte de la ya mencionada agenda de la Cumbre de Miami. Jefes de Estado, en la Cumbre de Santiago en 1998, iniciaron las negociaciones relativas al área de libre comercio más grande del mundo, un mercado de casi 800 millones de personas, con un porcentaje reciente de crecimiento de alrededor de 5 por ciento, no obstante, se espera una contracción menor en 1999 a consecuencia de acontecimientos financieros de nivel mundial. El producto geográfico bruto ha sido desacreditado en años recientes como un indicador de bienestar<sup>17</sup>, pero es aún posible hacer presente que las Américas tiene un producto interno bruto combinado de 9 trillones de dólares, lo que representa un 34.7% del producto interno bruto mundial y un 29.6% de su mercado, no obstante que reúne sólo un 13.13% de la población mundial<sup>18</sup>. Además, al considerar las condiciones económicas sugeridas por los productos nacionales brutos per capita, la diversidad en los niveles de desarrollo en las Américas se hacen evidentes y las preconcepciones son desafiadas. De 34 países, cuatro de ellos se encuentran bien ranqueados: Estados Unidos, Argentina, Canadá y Bahamas. Otros 5 están sobre o cerca del promedio del producto geográfico bruto mundial: México, Uruguay, Antigua y Barbuda, St. Kitts and Nevis, y Barbados. El siguiente grupo bien

ranqueado incluye a Brasil, Chile, Venezuela, Costa Rica, Panamá, Dominica y Grenada.

La geografía económica de las Américas está dividida en 5 acuerdos comerciales sub-regionales: El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Acuerdo de Libre Comercio de Norte América (NAFTA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común Centroamericano (CACM) y la Comunidad Andina (CAN) respecto de la cual existe información cuantitativa reciente proveída por los reportes de la *Economist Intelligence Unit* de 1999 (Tabla 5).

### **Tabla 5: Acuerdos de comercio sub-regionales en las Américas**

---

#### *El Acuerdo de Libre Comercio de Norte América: Estados Unidos, Canadá y México.*

El TLCAN es uno de los modelos más desarrollados de zona de libre comercio existente en el hemisferio, con una población de 393 millones de personas y un producto interno bruto estimado de \$8,495 billones (US). Es esencialmente un área de libre comercio, y entró en vigencia en 1994. En 1996 las exportaciones efectuadas al interior del bloque alcanzaron casi al 50% del total, con una tasa de expansión de 9% al año. No existen aranceles externos comunes, y existen acuerdos paralelos sobre temas laborales y ambientales entre los tres países.

#### *El Mercado Común del Sur: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.*

MERCOSUR es un mercado combinado compuesto por más de 207 millones de personas con producto interno bruto de alrededor de \$1,163.4 billones (US). Se ha sugerido que esta unión aduanera se ha transformado en el nuevo modelo de integración en América Latina, con exportaciones dentro de la región que alcanzan al 21.5% del total a \$19,967 millones (US), y una tarifa externa común que bordea el 11.4% distribuída en 11 niveles de 0 a 20%<sup>19</sup>. El mercado busca transformarse en una comunidad, comprometida con los principios democráticos y la estabilización de las economías internas de sus miembros<sup>20</sup>.

#### *La Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.*

CAN existe desde 1969, tiene una población total de 106 millones y un producto interno bruto de alrededor \$226 billones (US). Chile fue uno de los miembros fundadores, pero se retiró por discrepancias en las estrategias de inversión en 1976<sup>21</sup>. El comercio al interior de la región se expandió a razón de un 29% anual entre los años 1990 y 1995, llegando al 16% del total de las exportaciones no petroleras en 1997, y alcanzó \$5,403 millones (US) en 1997.

Las tarifas externas comunes van desde el 5 al 35% en 5 niveles. El Grupo Andino es una unión aduanera. Puesta en duda<sup>22</sup> con anterioridad hoy en día ha recobrado su fuerza<sup>23</sup>.

*El Mercado Común del Caribe: Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Jamaica, Montserrat, St. Kitts and Nevis, St. Lucia, St. Vincent y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago (las Islas Vírgenes Británicas y Turks and Caicos son asociados).*

CARICOM<sup>24</sup> reúne 14 países pequeños, con dos miembros asociados y República Dominicana y Haití en negociaciones para ingresar. Tiene una población de alrededor de 13.4 millones de personas y un producto geográfico bruto de \$23.6 billones (US) (descontando República Dominicana y Cuba)<sup>25</sup>. CARICOM sucedió a la Asociación de Libre Comercio del Caribe de 1968 (CARIFTA), y a mediados de 1995 eliminó gran parte de las barreras existentes para el comercio recíproco. En 1996 las exportaciones internas en la región fueron en promedio equivalentes al 8% del total (excluyendo el petróleo, y sus derivados). En la mayoría de los países miembros se aplican aranceles externos comunes de entre 5 y 20% (que alcanzan el 40% en productos agrícolas) y la armonización de los procedimientos aduaneros se encuentra en discusión<sup>26</sup>. La región está protegida por preferencias comerciales<sup>27</sup> no recíprocas, bajo la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y otros acuerdos<sup>28</sup>, y está apoyada por un mandato para mejorar el desarrollo económico, social y cultural de la población caribeña.

*El Mercado Común Centroamericano: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Panamá.*

El MCC es una unión aduanera de alrededor de 42 millones de personas y un producto geográfico bruto de aproximadamente \$54 billones (US). Las cuentas comerciales entre los miembros de la unión constituyen grosso modo el 20% del total de las exportaciones, y aumenta a razón de 4% desde 1990. A mediados de 1993, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua formaron la unión aduanera. Costa Rica y Panamá ingresaron en 1995. El promedio de los aranceles externos alanza el 15% (niveles del 5 al 20%). México y Belice se encuentran actualmente negociando un acuerdo único que cubriría toda la región a ser finalizado el año 2002<sup>29</sup>.

*Existen más de 106 acuerdos de comercio bilaterales o entre países y regiones entre países de las Américas.*

Una reciente estimación en 1998 identificó más de 106 acuerdos bilaterales en vigor o en vías de negociación en las Américas<sup>30</sup>. Algunos de ellos son solamente acuerdos de eliminación de tarifas, o se refieren a objetivos estratégicos específicos, mientras que otros parecen tender hacia mercados

comunes bilaterales. Esta proliferación ha sido rápida, en 1994 existían sólo 26 acuerdos de libre comercio bilaterales o trilaterales o uniones aduaneras en el hemisferio. Esta tendencia ha continuado incluyendo la elaboración de acuerdos bilaterales de inversión<sup>31</sup>.

---

*Informe de Investigación de The Economist Intelligence Unit Research, Londres 1999.*

En un nivel más general es también esencial tener en consideración el Acuerdo de Integración Latino Americano<sup>32</sup>, y los compromisos adoptados por los países de las Américas en su calidad de miembros de la OMC<sup>33</sup>.

### Hacia un Área de Libre Comercio de las Américas

La actual presión hacia la integración se inició en la Cumbre de las Américas de Miami en 1994, cuando 34 jefes de Estado establecieron un objetivo de integración hemisférica, adoptando cuatro objetivos prioritarios y creando un Plan de Acción de 23 puntos, que incluyó la creación de una Zona de Libre Comercio. Las negociaciones del ALCA fueron iniciadas en la Cumbre de las Américas de Santiago en 1998 y buscan alcanzar un acuerdo para el año 2005<sup>34</sup>. La Declaración del ALCA compromete a “tomar en consideración la agenda general social y económica contenida en la Declaración de Principios y Plan de Acción de Miami con una visión hacia el mejoramiento de las condiciones de vida, las condiciones de trabajo de las comunidades de las Américas y la protección del medio ambiente”<sup>35</sup>.

Los Ministros de Medio Ambiente acordaron además, una estructura inicial para las negociaciones que incluirá a lo menos una reunión ministerial cada 18 meses. Un comité de negociaciones comerciales fue establecido a nivel vice ministerial para elegir al presidente y vicepresidente de cada grupo negociador y guiar el trabajo de los distintos grupos negociadores – arquitectura general del acuerdo y temas institucionales – a través de reuniones llevadas a cabo a lo menos dos veces al año<sup>36</sup>. Nueve grupos negociadores fueron formados para la etapa de negociación relativos a: acceso de mercados, inversión, servicios, compras del sector gubernamental, solución de controversias, agricultura, derechos de propiedad intelectual, subsidios “antidumping” y medidas compensatorias y política de competencia. Los grupos negociadores serán guiados en su trabajo por los principios generales y objetivos establecidos en la Declaración Ministerial Conjunta<sup>37</sup>. Las reuniones se llevarán a cabo en la misma sede, rotando cada tres años (Miami, Panamá, y Ciudad de México) y el presidente y vicepresidente del proceso del ALCA han sido establecidos (Tabla 6).

**Tabla 6: Presidentes y Vice-presidentes del proceso del ALCA**

Fechas	1 Mayo 1998- 31 Octubre 1999	1 Noviembre 1999- 30 Abril 2001	1 Mayo 2001- 31 Octubre 2002	1 Noviembre 2002- 31 Diciembre 2004
Presidente	Canadá	Argentina	Ecuador	Presidida en conjunto por Brasil y Estados Unidos <sup>38</sup>
Vice-presidente	Argentina	Ecuador	Chile	

Además de los grupos negociadores, un grupo consultivo sobre economías pequeñas fue establecido para hacerse cargo de las preocupaciones de los países pequeños. Un secretariado administrativo será creado para apoyar las negociaciones, localizado en el mismo lugar que los grupos negociadores, financiado por recursos locales y el comité tripartito de instituciones<sup>39</sup>.

La inclusión de temas ambientales y laborales ha sido debatida desde la Cumbre de Miami. No obstante grupos de la sociedad civil y la delegación de EE.UU. propusieron la creación de un grupo de estudio sobre comercio y desarrollo sustentable en la Reunión Ministerial de Comercio de Costa Rica en Marzo de 1998, algunos gobiernos estaban preocupados acerca de la relevancia de tales temas para la agenda del ALCA o por la percibida predominancia de agendas de ONG y grupos de unos pocos países importantes, mientras que otros apoyaban una consideración integrada de estos temas en el contexto de cada grupo de trabajo. El resultado fue la adquisición del compromiso de otorgar voz a la sociedad civil en relación a los temas de todos los grupos de trabajo a través de un nuevo Comité de Representantes Gubernamentales para la participación de la sociedad civil. En Buenos Aires, en Junio de 1998, la primera reunión del comité de negociaciones comerciales fue extendida un día extra para establecer un instrumento transitorio que recibiría las percepciones de la sociedad civil sobre el ALCA. El Comité recibirá los comentarios y presentará los puntos de vista expuestos a los ministros. Los distintos sectores de la sociedad civil presentarán sus visiones al correo del comité por escrito, hasta que se llegue a un acuerdo en relación al establecimiento de un mecanismo mejor, que satisfaga a todos los interesados<sup>40</sup>.

En muchas iniciativas como ésta, la voluntad política y las necesidades de los diversos participantes parece presentar los desafíos más serios al proceso.

Después de recientes retrocesos en la obtención de la autoridad negociadora presidencial del *fast track*, parece improbable que el Congreso de los Estados Unidos aborde nuevamente el tema durante el presente período. En países grandes con redes de seguridad débiles tales como México y Brasil, recientes trastornos económicos han sido vinculados con la liberalización, resultando en preocupación por la estabilidad política y cautela en el proceder. La proyectada contracción de la economía brasileña de 5% se sugiere llevaría a una leve contracción regional en 1999, que podría enfriar los intereses inmediatos de integración. Además, economías pequeñas, como aquéllas de las Naciones del CARICOM y CACM ya, tienen acceso preferencial a mercados mayores y pueden no detectar los beneficios adicionales de la liberalización<sup>41</sup>. El amplio apoyo a la integración regional expresado por los Jefes de Estado en la Cumbre de Santiago de 1998 no parece consistente con estas preocupaciones económicas y políticas, y la reciente cooperación regional a causa de desastres naturales en Centro América y la potencial crisis financiera en Sud América van en detrimento del incremento en la identificación de objetivos comunes.

En conclusión, la geografía económica de las Américas está evolucionando rápidamente y existen considerables iniciativas de integración económica en todos los niveles, algunas de ellas provenientes de la época de los 60. La tarea de diseñar un área única de libre comercio o mercado común que satisfaga las necesidades de 34 economías extremadamente diversas parece ser sin duda de magnitud, pero ciertos elementos existentes a nivel hemisférico y sub-regional sugieren que el proyecto es, en teoría, factible.

## 1.2 Los regímenes ambientales de las Américas

Nada hace más sentido que un régimen continental ambientalmente integrado. El medio ambiente de las Américas está formado por una serie de cadenas biológicas y sistemas interdependientes entre sí, abarcando casi 140 grados de longitud y 130 grados de latitud, un área de aproximadamente 1.38 millones de kilómetros cuadrados. Las Américas, es la región con la mayor riqueza en términos de biodiversidad en la Tierra<sup>42</sup>, no es sólo una serie de áreas distintivas (Ej. el Ártico o el Amazonas) sino dos continentes unidos por zonas ecológicas que evolucionan gradualmente, rutas migratorias de innumerables especies, provincias que constituyen eco-regiones, vías de agua, costas interconectadas y un creciente activo movimiento ambiental de la sociedad civil<sup>43</sup>.

La creciente atención que reciben las preocupaciones ambientales en muchos de los países de las Américas ha resultado en el desarrollo de regímenes nacionales, sub-regionales y hemisféricos. A nivel nacional por ejemplo, casi todas las naciones de los dos continentes reconocen hoy en día el derecho al medio ambiente en sus constituciones (Tabla 7).

**Tabla 7: El medio ambiente en las constituciones americanas**

---

- La Constitución de Panamá de 1972, una de las primeras en las Américas que incorporó temas ambientales, parece concentrarse en el vínculo entre el medio ambiente y la salud.
  - La Constitución de Cuba de 1976 y la de Perú de 1979 poseen cláusulas similares asignando responsabilidades ambientales a la comunidad como un todo o a instituciones nacionales.
  - Disposiciones más recientes fueron esbozadas en los 1980's, incluyendo Guyana en 1980, Belice y Chile en 1981, Honduras en 1982, El Salvador en 1983, Ecuador en 1984, y Guatemala en 1985. Éstas reconocen una dimensión de derechos ambientales como parte de la protección de los derechos del hombre, incluyendo disposiciones de participación colectiva y petición a los gobiernos, entre otras.
  - Las modificaciones ambientales en México en 1987 y 1992, en Haití y Nicaragua en 1987, Brasil en 1988, Colombia en 1991, Perú en 1993 y Argentina en 1994 representan una tercera área en la cual objetivos de conservación de la biodiversidad y recursos naturales son mencionados, así como la operación y disposición segura de desechos peligrosos, y consideraciones constitucionales del concepto de desarrollo sustentable.
  - La reciente Constitución del Paraguay de 1992, que alude directamente al derecho humano de “vivir en un habitat que es medio ambientalmente saludable y ecológicamente balanceado”, está entre las más avanzadas<sup>44</sup>.
  - En Canadá existen en ciertas leyes provinciales de derechos medio ambientales, pero la Carta de Derecho y Libertades no hace referencia al medio ambiente, y las actas constitucionales de 1867 o 1982 sólo poseen referencias relativas a la jurisdicción en lo concerniente al desarrollo, conservación y manejo de recursos naturales no renovables, bosques y energía<sup>45</sup>.
- 

En los acuerdos sub-regionales, sólo en años recientes se han conectado los objetivos de comercio y medio ambiente en instituciones y proyectos. El componente ambiental de una iniciativa de integración puede llegar a ser parte de, ser relativamente independiente o incluso ser paralela a los acuerdos de comercio. En las Américas, el vínculo se refleja en diversas formas al mismo tiempo. El reciente protocolo sobre el medio ambiente entre las naciones del Mercosur otorga un marco de cooperación ambiental transfronteriza, mientras un grupo técnico de trabajo (subgrupo Número 6) investiga vínculos de comercio al interior del MERCOSUR. El bien documentado Acuerdo Norteamericano de Cooperación Ambiental es administrado por la Comisión

para la Cooperación Ambiental, que ha desarrollado proyectos tales como el mapeo eco-regional para Norte América, un compendio tripartito de leyes ambientales, y una auditoría regional de contaminación del aire. El texto mismo del tratado del TLCAN contiene estándares ambientales. En forma paralela, el proyecto ambiental sub-regional es más independiente, generado en el marco de cooperación para la integración económica y enfrenta en forma directa prioridades de conservación, tales como la propuesta del Corredor Biológico Centroamericano, una red de áreas protegidas que servirá como un vínculo biológico efectivo entre las mayores zonas ecológicas de las Américas el Nartico y Neotropical.

En distintos niveles a lo largo de las Américas y en todo los países, la creación de nuevos regímenes y el mejoramiento de los ya existentes continua. En general, estos regímenes parecen constituir un área rápidamente emergente y ejemplos de implementación efectiva pueden ser comparados con leyes ambientales, incluyendo áreas protegidas que sólo existen en el papel. Sin embargo, no existen muchos ejemplos de aplicación coercitiva efectiva de regímenes ambientales internacionales en las Américas, se ha sostenido que la implementación basada en el consenso en lo que dice relación con las disposiciones de acuerdos ambientales multilaterales, ha sido tradicionalmente la manera más apropiada de asegurar su cumplimiento<sup>46</sup>. Leyes, políticas e iniciativas de la sociedad civil local o internacional se han también formado alrededor de sectores o temas ambientales específicos, sin claros mecanismos de coordinación, haciendo más difícil llevar a cabo gap-analysis y transformando en un desafío la obtención de una representación institucional.

Aspectos claves de los desafíos a futuro incluyen la coordinación y cooperación entre diversas iniciativas en una serie de regímenes altamente dinámicos y en transformación, la obtención de recursos financieros adecuados y la necesidad de crear conciencia y voluntad política en todos los niveles. Se encuentra contemplado un estudio posterior para examinar medidas comerciales y otras relacionadas primariamente a los regímenes ambientales de las Américas.

### 1.3 Los regímenes sociales en las Américas

Las condiciones sociales en las Américas relativas al desarrollo humano y las necesidades básicas tales como salud, educación, habitación y seguridad alimenticia no son aún óptimas. No obstante se han hecho progresos, existen numerosos desafíos, tales como asegurar la satisfacción de las necesidades básicas y conseguir la distribución equitativa del ingreso<sup>47</sup>. Asimismo, se requiere redoblar los esfuerzos para satisfacer los compromisos de derechos humanos, especialmente para los trabajadores, mujeres, comunidades indígenas, así como poblaciones rurales emigrantes y refugiados<sup>48</sup>.

Preguntas importantes relativas a las condiciones sociales se centran especialmente en cómo se puede materializar un proceso de integración hemisférica, en qué contexto y para beneficio de quién<sup>49</sup>. Cambios en las condiciones sociales son difíciles de interpretar a nivel hemisférico. Por ejemplo, el alcance de la inequidad puede estar decreciendo entre las economías de las Américas, pero se está transformando en un desafío al interior de cada sociedad. Si comparamos el 10% de más altos ingresos con el 40% de más bajo ingresos a través de las Américas se puede apreciar una creciente brecha. Entre los 5 países que han experimentado el más alto crecimiento económico (hasta 5% por año) en décadas recientes, la concentración de la riqueza también ha aumentado en forma dramática<sup>50</sup>. El coeficiente de inequidad en la distribución del ingreso es un indicador de equidad en las Américas (con 1 como inequidad y 0 como equidad total). El más alto nivel de inequidad es detectado en Colombia (0.51), seguido por Brasil, Chile, Honduras, Panamá, Argentina, Bolivia, Paraguay y México (todos los cuales se encuentran sobre 0.40). En Costa Rica, los niveles de inequidad se mantienen y sólo Uruguay mejoró la distribución del ingreso en la última década<sup>51</sup>. En otras palabras, no obstante que el crecimiento económico y el desarrollo han progresado en los países de las Américas, las condiciones no han necesariamente mejorado para la mayoría de la población.

En términos de los regímenes existentes, algunos ejemplos de acuerdos y disposiciones sociales de regímenes de comercio existentes y potenciales a niveles regionales, sub-regionales, globales y bilaterales, incluyen la Organización Panamericana de la Salud o la Convención Americana de Derechos Humanos, creada bajo el auspicio de la Organización de Estados Americanos en 1969 y ratificada por más de 25 de los 34 países en las Américas<sup>52</sup>. La Tabla 8 bosqueja los acuerdos regionales socialmente sustentables más importantes a la fecha. Un estudio especial examinará medidas comerciales y otras medidas relacionadas primariamente a los regímenes sociales de las Américas.

### **Tabla 8: Instituciones y Convenciones sociales Internacionales en las Américas**

---

#### *Globales: Convenciones e instituciones de Naciones Unidas*

- ◆ Declaración de Copenhague de Derechos Económicos y Sociales
- ◆ Convenciones de la OIT: Convención 169 Concernientes a Comunidades Tribales e Indígenas
- ◆ Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales
- ◆ Pacto Internacional sobre derechos civiles y políticos

- ◆ Convención sobre la erradicación de todas las formas de discriminación racial
- ◆ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer
- ◆ Convención sobre los Derechos del Niño
- ◆ Declaración de Viena
- ◆ Plataforma de Acción de Beijing
- ◆ Declaración de Estambul
- ◆ Declaración de Río
- ◆ Agenda 21
- ◆ Programa de Acción del Cairo
- ◆ Declaración de Roma sobre seguridad alimenticia

*Hemisférica: Tratados e instituciones de la OEA*

- ◆ Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- ◆ Corte Interamericana de Derechos Humanos
- ◆ Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
- ◆ Programa Interamericano sobre Cultura
- ◆ Convención Interamericana contra la Corrupción
- ◆ Programa Interamericano sobre cooperación para combatir la corrupción
- ◆ Comité Judicial Interamericano
- ◆ Unidad para la promoción democrática
- ◆ Protocolo de Washington\*
- ◆ Protocolo de Managua\*
- ◆ Protocolo del Salvador para la Convención Americana de Derechos Humanos\*
- ◆ Convención Interamericana sobre el desaparecimiento forzoso de personas\*
- ◆ Convención Interamericana para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer “Convencao Belem do Para”\*
- ◆ Protocolo de Cartagena de Indias\*
- ◆ Convención Interamericana para la prevención y sanción de la tortura\*

---

\* *Instrumentos internacionales diseñados para apoyar la democracia y los derechos humanos.*<sup>64</sup>

## Capítulo 2

# Resumen de las recomendaciones del proyecto RCSA



### Principios en práctica para un potencial ALCA

LAS ESTRATEGIAS RESUMIDAS a continuación otorgan una visión general de cómo los principios de Winnipeg pueden ser aplicados a un acuerdo hemisférico potencial como es el caso del ALCA, para integrar preocupaciones de comercio y ambientales. Estos principios debieran ser usados como un marco para establecer la agenda del ALCA y de este modo transformar los objetivos del desarrollo sustentable en una realidad hemisférica a través de las Américas. Esto permitirá a toda la región alcanzar en forma exitosa los desafíos que impone el nuevo milenio. La tarea más urgente en el futuro es asegurar que las preocupaciones ambientales y sociales no sean sacrificadas o relegadas al olvido para promover el crecimiento económico. Esto sólo puede ser obtenido manteniendo un balance entre eficiencia, internalización de costos e integridad ambiental.

*Eficiencia e internalización de costos:* ¿Cómo podemos apoyar un uso más eficiente de los recursos y asegurar que los verdaderos valores están siendo reflejados en los costos en las Américas, a través de un régimen de comercio más desarrollado?

- Desarrollar medidas apropiadas para internalizar los costos sociales y ambientales del crecimiento económico, teniendo en consideración los patrones de creación y distribución de la riqueza.
- Estudiar las cadenas de producción del hemisferio y asegurarse que ellas contribuyen a la sustentabilidad.

- Hacer evidentes y desincentivar subsidios no sustentables en las economías desarrolladas.
- Llevar a cabo auditorías de contaminación en todos los niveles con participación de la sociedad civil y la comunidad de negocios.

***Integridad ambiental:*** ¿Cómo podemos identificar y respetar los límites de la capacidad regenerativa de los ecosistemas, evitar el daño irreversible a poblaciones y especies de plantas y animales, y asegurar la protección de especies valoradas o áreas en peligro a través de un régimen de comercio hemisférico más desarrollado?

- Desarrollar un acuerdo e institución de cooperación ambiental hemisférica autosuficiente.
- Promover la creación de redes de áreas protegidas como parte del proceso de integración.
- Llevar a cabo un estudio ambiental del Acuerdo de Comercio propuesto.
- Crear un marco para leyes ambientales internacionales en las Américas.
- Reforzar procesos inclusivos de certificación y eco-etiquetado para recursos renovables.

***Equidad:*** ¿Cómo pueden los regímenes comerciales en desarrollo contribuir a la justicia social? ¿Cómo podemos apoyar una justa distribución de capital físico y natural, conocimiento y tecnología en las Américas?

- Incorporar estándares laborales esenciales al texto del ALCA.
- Establecer medidas transparentes para identificar y enfrentar temas de equidad relacionados con el comercio.
- Enfrentar las preocupaciones de las organizaciones laborales en los debates del ALCA.
- Reforzar mecanismos para asegurar la equidad entre las economías en las negociaciones comerciales.
- Establecer un código de inversión hemisférico para la inversión extranjera sustentable directa, con mecanismos de rendición de cuentas.

***Cooperación Internacional:*** ¿Cómo pueden los regímenes de comercio en desarrollo promover vínculos a través de fronteras e identidades e incrementar los sistemas de cooperación internacional en todos los niveles?

- Apoyar la creación de un nuevo foro sobre desarrollo sustentable en las Américas.
- Invertir en un mecanismo de resolución amigable de las controversias sobre desarrollo sustentable.
- Establecer regímenes de cooperación internacional para sectores específicos del comercio.
- Desarrollar mecanismos para “hablar con una voz” en foros multilaterales.

*Apertura:* ¿Cómo pueden ser negociados los actuales regímenes de comercio en desarrollo en una forma más transparente y participatoria? ¿Cómo podemos reforzar la participación de la sociedad civil en estos procesos en las Américas?

- Reconocer como pre-requisito la apertura a nivel de país.
- Crear un puente iniciado por la sociedad civil entre las comunidades de comercio y desarrollo sustentable.
- Continuar los procesos paralelos al de la Cumbre de las Américas así como otros foros de participación de la sociedad civil.
- Reforzar iniciativas hemisféricas para facilitar la participación de la sociedad civil en los acuerdos comerciales.
- Llevar a cabo un proceso de consulta regional con la sociedad civil antes de adoptar el ALCA.

*Ciencia y precaución:* ¿Cómo pueden los regímenes de comercio en desarrollo respetar el principio precautorio? ¿Cómo pueden los criterios objetivos de la ciencia promover la toma de mejores decisiones a largo plazo y cómo pueden las necesidades de corto plazo ser balanceadas en vistas de la falta de certeza científica?

- Disponer los sistemas existentes para reforzar y desarrollar la ciencia, incluyendo el conocimiento tradicional y grupos hemisféricos especializados en materia de conservación biológica.
- Adoptar el principio precautorio en tratados de comercio y proyectos de infraestructura relacionados.
- Asegurar un enfoque precautorio en el desarrollo de la tecnología biológica.
- Crear conocimiento especializado, sistemas y transparencia para asegurar decisiones regulatorias precautorias en todos los niveles.

*Subsidiariedad:* ¿Cómo pueden los regímenes de comercio en desarrollo contribuir a la toma de decisiones en el mejor nivel posible? ¿Cómo podemos asegurar que se le otorgue prioridad al nivel jurisdiccional y político más bajo consistente con la efectividad?

- Desarrollar programas de creación de capacidad en materias de comercio para las autoridades sub-nacionales.
- Desarrollar sistemas de estándares sociales y ambientales a nivel hemisférico en coordinación con los regímenes sub-nacionales.
- Desarrollar medidas consultivas y de creación de capacidad para comprometer a comunidades indígenas.

## Capítulo 3

# Los principios de Winnipeg y el ALCA



SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UN PROCESO DE INTEGRACIÓN entre los países de las Américas, en los cuáles la necesidad de disminuir la pobreza y la importancia de las políticas ambientales son las premisas básicas de inicio y donde los regímenes están siendo desarrollados para enfrentar específicamente estas prioridades. Sin embargo, a medida que los flujos de comercio aumentan y las relaciones pasan a ser más dinámicas, el proceso de elaboración de reglas de comercio es también un punto de intervención significativo para el cambio. Los acuerdos de comercio y compromisos recíprocos existentes en todos los niveles son complejos y van aumentando cada día. Por ejemplo, mientras México está considerando acuerdos comerciales con la Unión Europea, y Estados Unidos parece estar lejos de la reintroducción de la autoridad negociadora del *fast track*<sup>53</sup>.

Los principios de Winnipeg no sólo pueden ser tomados en consideración en un proyecto de liberalización económica, sino además a niveles bilateral y sub-regionales en las Américas, muchos acuerdos de comercio ya lo han efectuado en diversas formas y, en algunos casos con ciertos grados de éxito. Usando los principios de Winnipeg sobre comercio y desarrollo sustentable, es posible examinar estas experiencias y construir sobre ellos para sugerir instituciones y mecanismos innovadores que, si se toman en consideración, podrían asegurar que el proceso de integración de las Américas apoye las prioridades del desarrollo sustentable. Los principios de Winnipeg son de general aplicación por lo que ciertos temas pasan de lo meramente económico al área ambiental o social, no obstante lo cual, el presente análisis intenta concentrarse en las reglas comerciales bajo cada principio.

### 3.1 Eficiencia e internalización de costos

El aumento de la eficiencia es considerado el punto de convergencia más fuerte para las políticas de comercio, medio ambiente y desarrollo. De acuerdo a los principios de Winnipeg “una actividad que es eficiente utiliza el mínimo de recursos para conseguir un resultado determinado o alternativamente, consigue el máximo resultado con un determinado monto de recursos”<sup>54</sup>. Gran parte de la actual degradación ambiental es atribuida a la estructura de precios que no refleja adecuadamente los costos sociales o ambientales, o falla en tomar en consideración las pérdidas provocadas por el mal manejo de los recursos<sup>55</sup>. A través de la progresiva internalización de costos se mejora la contribución de toda la actividad económica, incluyendo el comercio, al uso eficiente de recursos<sup>56</sup>. También se sostiene que valorando mejor los recursos ambientales, incluyendo la capacidad de absorción de desechos y recursos primarios, los consumidores tomarían el precio total de los productos en consideración, reduciendo la deuda ecológica<sup>57</sup> que podría de otro modo transformarse en una carga sobre la sociedad en la que dichos bienes son producidos. Es importante destacar que algunos valores no pueden ser internalizados, por ejemplo valores intrínsecos como los parámetros espirituales y éticos, consideraciones ecológicas y científicas, o la importancia atribuida a la preservación de un recurso en particular en su estado natural<sup>58</sup>.

Se espera que la liberalización del comercio en las Américas genere riqueza a través de la promoción de un uso más eficiente de los recursos por medio de la reducción de barreras al comercio, permitiendo a las industrias utilizar sus ventajas comparativas y el desarrollo de economías a escala. Esto está implícito en el primer objetivo general del proceso del ALCA: “promover la prosperidad a través de una mayor integración económica y libre comercio.... que son los factores clave para mejorar los niveles de vida, mejorando las condiciones de trabajo de la población en las Américas y protegiendo de mejor manera el medio ambiente”<sup>59</sup>. También se piensa que el aumento de la eficiencia resultará en el uso de menos recursos para alcanzar importantes objetivos de desarrollo y sustentabilidad<sup>60</sup>. Por ejemplo, productores de energía independiente esperan utilizar la liberalización del sector eléctrico para entregar servicios de energía en áreas rurales y enfrentar exigencias futuras relacionadas con el cambio climático<sup>61</sup>. Los objetivos del aumento de la eficiencia pueden variar a través del continente en cumplimiento del principio del ALCA que señala que “diferencias en niveles de desarrollo (en países) deben ser tomas en consideración”<sup>62</sup>.

Las restricciones a las importaciones son considerada por muchos gobiernos como una causa significativa de las distorsiones en los precios que pueden resultar en impactos sociales y ambientales negativos<sup>63</sup>. El proteccionismo en algunos países, específicamente tarifas que aumentan con el grado de

procesamiento, desincentivando el procesamiento local de materias primas (conocida como escalamiento tarifario) puede ser considerado como un intento de bloquear las importaciones, evitando la incorporación de valor agregado en el país exportador. Las economías pequeñas a menudo intentan recuperarse por los bajos precios que obtienen por sus productos, incrementando el volumen de exportaciones, como en los sectores minero, agrícola y pesquero de Bolivia, Perú, América Central y el Caribe<sup>64</sup>. Esto puede provocar impactos sociales ambientales y económicos. Uno de los efectos que se produce cuando alguno de los países de las Américas es forzado a sobre explotar sus recursos naturales es la destrucción de las áreas silvestres y el capital natural. Un efecto social puede ser apreciado en la perpetuación de la pobreza a través de la reducción de las posibilidades de empleo local y generación de ingreso, lo cual frustra el progreso en temas tales como salud y derechos humanos. Desde una perspectiva social y ambiental además, existe preocupación de que la escala de efectos del aumento en el crecimiento económico e intercambio, incluyendo sobre-consumo en algunas áreas y sobre-explotación en otras, podría eliminar los supuestos beneficios del aumento del comercio<sup>65</sup>. A menudo, estos problemas son vistos como resultados de fallas de mercado, la inadecuada fijación de precios de ciertos bienes y servicios que no reflejan los costos sociales y ambientales ya externalizados. Si las exportaciones de un país determinado ya enfrentan limitadas acciones de mercado, es políticamente difícil incluso considerar medidas de internalización de costos que sean soportadas por la sociedad o los sistemas ecológicos si estas medidas tienen el potencial de afectar las exportaciones. Por ejemplo, en al menos 9 países de Latino América, la exportación de productos primarios constituye más del 75% del total del valor de los bienes exportados, y para 14 países una determinada materia prima constituye a lo menos la quinta parte del total de dichas exportaciones<sup>66</sup>. Para países como éstos, las fluctuaciones de precios mundiales de las materias primas es una preocupación mayor y en la expectativa de tener que enfrentar términos de cambio volátiles o deteriorados, las soluciones propuestas no deben siquiera causar pérdida económica en el corto plazo.

Varias medidas pueden ser consideradas para enfrentar estos desafíos en el establecimiento de regímenes en las Américas, incluyendo la definición de objetivos de calidad o reconocimiento mutuo de estándares, niveles de emisión para ciertos procesos, y control en la producción y uso de sustancias peligrosas. El potencial para introducir ajustes fiscales en frontera, cargos y otros instrumentos económicos para adaptar las señales de precios también pueden ser investigados, como también formas de reducir los subsidios que promueven actividades no sustentables, como es el caso de los sectores pesquero, maderero y agrícola. Algunos de éstos están siendo utilizados por ejemplo en MERCOSUR, o por los signatarios del Protocolo de Montreal de

la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono de 1987. Sin embargo, para alcanzar este principio en un mercado hemisférico, se requieren soluciones multilaterales hemisféricas y la industria, la sociedad civil y los gobiernos tienen importantes roles que jugar en asegurar que respuestas innovadoras sean investigadas e institucionalizadas equitativamente. Algunos puntos de inicio potenciales incluyen los siguientes:

- **Medidas para internalizar los costos sociales y ambientales del crecimiento económico, incluyendo la creación y distribución de la riqueza:** a través de las Américas, muchos indicadores nacionales de nivel de crecimiento aún fallan en internalizar los costos mesurables de recursos humanos o degradación ambiental, y esto crea estadísticas no reales para medir el nivel de progreso. Existen desafíos importantes en la identificación y atribución de valor de los costos de usar recursos ambientales y su atribución a bienes específicos. Recién se está obteniendo consenso en relación a los conceptos esenciales, definiciones, técnicas de medición, requerimientos de información y métodos de análisis. Muchos países tienen experiencia limitada en afrontar tales complejidades y recursos limitados para hacerlo. Para las economías más pequeñas consideraciones especiales incluyen marcos de tiempo más largos y asistencia en la implementación, paralelamente al proceso de acceso a mercados que van más allá de nichos. Otros están liderando la vía: Costa Rica, México, Brasil, Canadá, los Estados Unidos y Chile están desarrollando programas de contabilidad ambiental. Una iniciativa Sudamericana también se está llevando a cabo entre gobiernos, científicos y economistas, y organizaciones de la sociedad civil bajo la bandera de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en Quito, y el PNUMA. La OEA puede involucrarse también en el tema a través de su Unidad para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en nuevos trabajos llevados a cabo para enfrentar estos temas, tales como el producto interno neto ajustado ambientalmente (Tabla 9).

### **Tabla 9: Producto Interno Neto Ajustado Ambientalmente**

---

Nuevos indicadores tales como el producto interno neto ajustado ambientalmente (EDP son sus siglas en inglés) que toma en consideración la depreciación del capital hecho por el hombre, están siendo desarrollados para darnos sólo una versión diferente de la imagen. Estudios del EDP deducen estimaciones del agotamiento del recurso (por ejemplo, petróleo, extracción de maderas y minerales) del producto interno neto para crear el EDP 1 y luego deducir estimaciones monetarias del valor de la degradación ambiental (por ejemplo, contaminación de aire y agua, disposición de desechos, agotamiento del suelo y uso de aguas subterráneas) para calcular el EDP 2. Estos indicadores están empezando a ser reconocidos por las Naciones Unidas y

otras agencias. Por ejemplo, un reciente estudio de México para 1985, estimó que su EDP1 correspondía al 94% del producto interno neto, y su EDP2 era de un 87%<sup>67</sup>. Asimismo, un reciente estudio del Banco Mundial sobre Costa Rica por el Instituto Mundial de Recursos indicó cuentas nacionales ecológicas negativas en silvicultura desde 1970 a 1989, y considerables reducciones en el producto geográfico bruto normal estimado para los sectores agrícola y pesquero<sup>68</sup>.

---

La internalización de costos también puede tener lugar en productos o sectores, apoyada por un acuerdo de comercio. En las Américas, existen acuerdos de comercio bilaterales que efectúan el análisis de ciclo de vida completo de los productos, como el caso del Acuerdo paralelo de Cooperación Ambiental entre Canadá y Chile que incluye (dentro del mandato del Consejo en el artículo 10 sección 2) sugerencias de que los gobiernos “*consideren y desarrollen recomendaciones en relación ... las implicancias ambientales de los bienes a lo largo de sus ciclos de vida*”<sup>69</sup>. ¿Cómo podríamos implementar estas disposiciones en el contexto de los objetivos del ALCA con el objeto de facilitar el ajuste a las economías más pequeñas? En las Américas, las verdades aceptadas – que grandes compañías o productores del norte serían más beneficiados automáticamente a consecuencia de los arreglos comerciales, puesto que ellos pueden producir de una manera más sustentable porque poseen tecnología más avanzada – puede ser cuestionada. Compañías de menor escala pueden beneficiarse más de las oportunidades comerciales regionales con un énfasis en materia de sustentabilidad, puesto que ésto otorga posibilidades de crear comercio a través de la creación de bloques<sup>70</sup>. ¿Es posible demostrar a través de contabilidad completa ambiental y social, que algunos bienes provenientes de economías más pequeñas son producidos de una manera más sustentable? Se requiere mayor investigación en las Américas para clarificar estos temas.

- **Cadenas productivas hemisféricas para asegurar la sustentabilidad:** a nivel hemisférico a medida que la información fluye y los ingresos per capita incrementan, los consumidores educados internos de los mercados a lo largo de las Américas están tomando decisiones de consumo hacia bienes producidos de un modo más sustentable, bienes social y ambientalmente eficientes<sup>71</sup>. La creciente demanda verde y el desarrollo tecnológico en las Américas, incluyendo Brasil, México y otros mercados urbanos, están creando una oportunidad única, y se requiere mayor investigación en aperturas de mercados presentadas a los consumidores social y ambientalmente responsables<sup>72</sup>. Por ejemplo, la convergencia de voz moderna, información y comunicaciones de video a través del desarrollo tecnológico está siendo reconocida en las Américas como una

oportunidad para ganancias eficientes en campos tan diversos como turismo, educación, operaciones bancarias, manufactura y servicios gubernamentales<sup>73</sup>. A mayor abundamiento, asegurando que los verdaderos valores están siendo reflejados en los costos, las preocupaciones acerca de competitividad y acceso a mercados pasan a ser críticas, especialmente para economías más pequeñas y dependientes de exportaciones del sector primario. En el camino hacia la internalización de costos, existen preocupaciones relativas a la competitividad, puesto que productores que internalizan sus costos están preocupados de la eventuales pérdidas de mercado que puedan generarse con respecto a aquéllos que están enfrentando requerimientos menos onerosos. En los casos en que se pueda demostrar que ciertos productos específicos tienen precios menores a los que corresponden, una solución potencial es el uso de eco-etiquetado que permita a aquéllos bienes producidos de un modo más sustentable, tener precios más altos. Además, agendas coordinadas y negociadas internacionalmente para la internalización de costos ecológicos y sociales están siendo vistas como una potencial solución. Acuerdos ambientales internacionales sobre determinadas mercancías también han sido propuestos, con disposiciones tales como transferencia o fondos de compensación internacional voluntaria para políticas relacionadas con productos específicos; sincronización de estándares o políticas de un sector específico; y certificación de determinados productos para crear premios de mercado<sup>74</sup>. Con este fin, las agencias pueden construir sobre la base de esfuerzos tales como desarrollo sectorial, análisis de cadenas de producción y acuerdos<sup>75</sup> que analicen los regímenes de dichos productos – la cadena de compradores, vendedores y distribuidores que están involucrados en la distribución del producto a los distintos mercados – para ver dónde es más apropiada y cuándo existen oportunidades de internalizar los costos. Esta investigación puede ser encargada en el contexto del Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados del ALCA, o a esfuerzos paralelos al proceso de liberalización.

- **Eliminación de subsidios no sustentables:** el desarrollo no sustentable puede ser fomentado con los subsidios equivocados, confundiendo aún más el trabajo de internalización de costos. Por ejemplo, un reciente estudio en los Estados Unidos y Canadá efectuado por Northwest Environment Watch muestra que las compañías madereras reciben billones de dólares en rebajas de impuestos por maderas con valor depreciado y otros subsidios. En las naciones del nor-oeste la explotación de los bosques costó a los contribuyentes alrededor de 91 millones en 1993 y los contribuyentes canadienses dieron más de 2 billones de dólares en apoyo a los productos forestales de British Columbia el año fiscal 1991-1992<sup>76</sup>. Algunas críticas se concentran específicamente en acciones públicas que

subsidian la agricultura, energía y transporte; otros incluyen la explotación forestal, minería y automóviles a la lista<sup>77</sup>. Se han puesto al descubierto subsidios que no apoyan el crecimiento económico ni las prioridades del desarrollo sustentable, no obstante éstos no deben ser confundidos con aquellos subsidios con propósitos ecológicos o de derechos humanos legítimos<sup>78</sup>. Una agenda social y ambiental común entre las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos con respecto a los subsidios no sustentables podría reforzar considerablemente la agenda de los grupos de trabajo del ALCA en Agricultura y el Subsidios, Anti-dumping y Medidas Compensatorias.

- **Auditorías de contaminación en todos los niveles con asociados:** el proceso del ALCA ha revelado un club de líderes de negocios progresivo deseoso de emprender nuevos desafíos. De acuerdo a la Declaración de Belo Horizonte del Foro de Negocios de las Américas, “las Naciones del continente americano nunca han estado más cerca de estar unidas como lo están ahora.” Muchos de ellos son empresarios, o pertenecen a empresas medianas o pequeñas. ¿Cómo se puede reforzar este entusiasmo para promover el aumento de la eficiencia y transferencia de tecnología y de este modo aumentar la internalización de costos? Recientes preocupaciones ambientales se centran en potenciales aumentos en los niveles de contaminación del hemisferio. Un reciente estudio de los potenciales impactos ambientales en países Latino Americanos a causa de la expansión del comercio en los cuatro sectores extractivos (agricultura, silvicultura, pesca y minera) y el sector manufacturero, sugiere que cada país debe llevar a cabo, en cooperación con grupos de la sociedad civil y del sector privado, auditorías nacionales de contaminación como aquellas pioneras efectuadas en Venezuela recientemente<sup>79</sup>. Estas auditorías pueden también tener lugar sub-regional o regionalmente, y pueden ser usadas como fundaciones técnicas para establecer las prioridades, crear capacidad de monitoreo y más tarde redefinir los derechos a contaminar en cada país, concentrándose en los sectores más contaminantes.

### 3.2 Integridad ambiental

El comercio y el desarrollo deben respetar y ayudar a mantener la integridad del medio ambiente. Esto implica el reconocimiento del impacto de las actividades humanas en los sistemas ecológicos y requiere respeto por los límites de la capacidad regenerativa de los ecosistemas; acciones para evitar daño irremediable a plantas, animales asentamientos y especies y la protección de áreas valoradas. Muchos aspectos del medio ambiente, tales como la sobrevivencia de las especies, o el funcionamiento efectivo de las cadenas alimenticias biológicas, poseen valores que no pueden ser adecuadamente representados por medio de estudios de internalización de costos, resaltando la

necesidad de utilizar otro tipo de instrumentos<sup>80</sup>. En la medida que ingresamos a un nuevo milenio, las discusiones concernientes a temas ambientales de relevancia están en último término lidiando con la integridad planetaria y los sistemas regionales son puntos de intervención clave.

Los partidarios del comercio argumentan que el crecimiento económico resulta en el incremento de los niveles de ingreso, la población con mayores ingresos a su vez demanda estándares ambientales más altos y mayor capital puede ser invertido en políticas ambientales. Los detractores ven el incremento de la actividad económica como un recurso potencialmente peligroso de degradación continua con potenciales efectos a escala, estructurales y en los productos<sup>81</sup>. La actividad económica implica en efecto la modificación de los sistemas ecológicos. Dependiendo de las características particulares de dichas actividades (así como del tipo de medio ambiente en la que se llevan a cabo) los cambios en las estructuras y dinámicas de un determinado ecosistema puede llevar a una reducción general de la integridad ambiental. Por ejemplo, muchos de los medio ambientes naturales del Hemisferio Occidente han sufrido algún tipo de alteración y pueden haberse perdido en su proceso de transformación a paisajes humanos<sup>82</sup>. Áreas naturales no perturbadas sólo pueden ser encontradas en la región boreal de Alaska y Canadá y los bosques del Amazonas de Sud-América<sup>83</sup>. Entre las provincias bio-geográficas más afectadas se encuentran las Pampas de Argentina y Uruguay, y los bosques Atlánticos de Brasil (donde sólo 2.1%, 0.7% y 6.5% permanecen en su condición natural, respectivamente). En las islas del Caribe, las áreas naturales son escasas. Sólo un 1.9% de los habitats naturales en Cuba por ejemplo, no han sido alterados por el ser humano<sup>84</sup>. Recursos renovables pueden ser transformados en recursos no renovables por niveles no sustentables de explotación o por prácticas extractivas de corto tiempo. Por ejemplo, la expansión del comercio producida por la expansión del cultivo de camarones en Ecuador podría haber causado la destrucción de aproximadamente la mitad de los bosques de manglares en el país en los años 1980s<sup>85</sup> y la pesca comercial intensiva en las aguas del Hemisferio Occidente ha sido vinculada al colapso de varias pesquerías regionales, incluyendo sardinas de California, anchoveta en Perú y más recientemente bacalao en el Atlántico nor-oeste<sup>86</sup>.

Las agendas de integridad ambiental no son ajenas al proceso de integración regional. La Comunidad Europea como parte de su Quinto Programa de Acción para el Medio Ambiente, adoptó diversos temas de creciente importancia para la integridad ambiental – conservación de la diversidad biológica, cambio climático, acidificación y calidad del aire, manejo de recursos hídricos, medio ambientes urbanos, zonas costeras, y disposición de desechos<sup>87</sup>. En las Américas el proceso de las Cumbres sobre Desarrollo Sustentable esbozó el Plan de Acción de Bolivia, que propone la acción cooperativa sobre el medio ambiente en cinco áreas – salud y educación,

agricultura y silvicultura sustentable, ciudades y comunidades, agua y áreas costeras, y energía y minerales<sup>88</sup>. No obstante, esta agenda puede no haber avanzado en forma significativa, se han establecido elementos de cooperación, separados del proceso de integración comercial. Las zonas ecológicas en las Américas se extienden más allá de las fronteras nacionales<sup>89</sup>. Por ejemplo, las aguas del Caribe bañan las costas de 23 países, trece de los cuales son Estados Islas predominantemente dependientes en recursos marinos; los bosques del Amazonas están diseminados entre ocho países; y el Hemisferio Occidente es abundante en vida silvestre tan diversa como ballenas, mariposas, atún y aves acuáticas. Biológicamente, las Américas comprenden un sistema único interrelacionado de organismos vivientes; con la excepción de las islas del extremo sur de Chile, la biota de las Américas está más cercanamente relacionada con sus similares a lo largo de las Américas que cualquiera otra en el mundo<sup>90</sup>. Este sistema es esencial para la integridad ambiental global. De la docena de auto-denominados países mega bio-diversos – estados nación que contienen una desproporcionada parte de la biodiversidad del planeta – cinco de ellos se encuentran en las Américas (Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y México)<sup>91</sup>.

Los desafíos de integridad ambiental en el Hemisferio son urgentes especialmente en términos de extracción no sustentable de materias primas y conservación ecológica. Mucho queda por hacer de manera coordinada por diversos foros, dentro del ALCA y el espectro más amplio de la integración hemisférica. Ejemplos de diversas áreas en el Hemisferio revelan claramente que enfrentando este tema en el contexto del comercio no es solamente de la exclusividad de cualquier sector, sub-región o país. Acciones que pueden ser consideradas por gobiernos, industria y grupos de la sociedad civil incluyen las siguientes:

- **Acuerdo e institución ecológica hemisférica:** importantes iniciativas están tomando forma especialmente entre grupos de la sociedad civil y científicos, para proteger sistemas naturales irremplazables a lo largo de las Américas. A nivel regional, se requiere mucho que hacer. Se requieren leyes internacionales e instituciones que puedan coordinar e integrar este trabajo. Iniciativas conjuntas deben asegurar que estos vínculos ecológicos sean investigados y protegidos. La Convención del Hemisferio Occidente sobre la Protección de la Flora y Fauna Silvestre entró en vigencia el 1 de Mayo de 1942 y estableció variados mecanismos para incrementar la cooperación ambiental. Sin embargo, la Convención no ha surgido como una herramienta efectiva para la conservación biológica hemisférica porque, entre otras razones, no estableció “el aparato administrativo necesario para mantenerse activa” tales como un Secretariado, una Conferencia de las Partes, o informes de progresos en su implementación por las partes<sup>92</sup>. Un acuerdo de comercio podría apoyar nuevos arreglos y

asegurar que estas instituciones sean puestas en marcha, si se genera la voluntad política para hacerlo. Podría ser el mismo caso a nivel sub-regional, con el nuevo Protocolo Ambiental que está siendo anexado al Tratado de Asunción del Mercado Común del Sur, cuyos 13 principios en operación incluyen los principios de Winnipeg<sup>93</sup>, o el más documentado acuerdo de Cooperación Ambiental de Norte América que entre otras actividades lleva a cabo auditorías de contaminación, analiza los efectos ambientales del comercio, y verifica mapas eco-regionales para investigar conexiones entre ecosistemas<sup>94</sup>. Otro acuerdo ambiental sub-regional menos conocido pero exitoso es la Convención para la Conservación y Manejo de la Vicuña (Lima) de 1979 firmada por Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador y Perú que reemplazó a la Convención para la Conservación de la Vicuña de 1969 (La Paz)<sup>95</sup> que restringe el comercio de vida silvestre con el propósito específico de proteger a la población remanente de una especie en particular. A nivel bilateral, bajo el marco del TLCAN, un programa de asistencia técnica ha sido establecido entre las autoridades mexicanas y la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. para instaurar un plan ambiental integrado para la frontera y una agenda de proyectos colaborativos<sup>96</sup>. Los gobiernos involucrados en las negociaciones del ALCA necesitan abrir un foro abierto para conversaciones multilaterales en estos temas.

- **Red de áreas protegidas eco-regionales paralela a la integración en todos los niveles:** un proceso de integración puede constituirse en el foco de esfuerzos multilaterales para establecer redes de áreas protegidas vinculadas ecológicamente, dentro del marco de esfuerzos de conservación actualmente en marcha. En teoría, un sistema nacional de áreas protegidas ecológicamente representativo, bien financiado y administrado adecuadamente ofrece el potencial para obtener la integridad a largo plazo de hábitat naturales y recursos naturales basados en ecosistemas de las Américas. No obstante que las más de 2300 áreas protegidas (UICN Categoría IV) conservan más de 370 millones de hectáreas de paisaje, la distribución geográfica y tamaños relativos de estas unidades de conservación está lejos de ser similar. De los 34 países del Hemisferio, en 21 de ellos sólo el 5% o menos del total de su superficie constituyen áreas bajo protección. En términos de la representación hemisférica, 40 de las 69 provincias bio-geográficas en las América tienen menos del 5% de su superficie bajo protección. En Centro América, donde dos tercios de las más de 160 áreas protegidas de la región son pequeñas (menos de 10,000 hectáreas) y en conjunto no suman más de 5000.000 hectáreas de superficie, sólo 5 áreas protegidas cuentan por aproximadamente un tercio del total de la superficie de conservación (2.7 millones de 8.7 millones de hectáreas). Adicionalmente, y particularmente en los países en desarrollo

del Hemisferio, las áreas protegidas existen a menudo sólo en el papel, con valor mínimo como unidades de conservación. Entre otros, recursos técnicos y financieros limitados impiden el cumplimiento efectivo de las medidas de protección, investigación ecológica y programas de monitoreo y educación<sup>97</sup>. Formas integradas de conservar estos sistemas son propuestas también a nivel sub-regional, tales como el Corredor Biológico Mesoamericano, adoptado en la Convención Centro Americana para la Conservación de la Biodiversidad y la Protección de Áreas Naturales Prioritarias. También existen mecanismos en el contexto de instituciones intergubernamentales tales como el PNUMA y el Programa de Mares Regionales del Caribe<sup>98</sup>. Además, el Tratado para la Cooperación Amazónica de 1978, firmado por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela toma “en consideración la necesidad de que la explotación de la flora y la fauna de la región del Amazonas sea planeada racionalmente de modo de mantener el balance ecológico dentro de la región y preservar las especies ...(y)... establecer un sistema regular para el intercambio de información sobre las medidas de conservación adoptadas o a ser adoptadas por cada Estado en sus territorios en el Amazonas”<sup>99</sup>. La Comunidad Andina podría esforzarse en establecer una red similar en el Norte del Andes, por ejemplo un proyecto de “Andes al Vuelo” para asegurar que las poblaciones de aves restringidas a bandas de altitud reducida no sean completamente separadas la una de la otra. El MERCOSUR podría concentrar los esfuerzos de integración en un proyecto “Arteria de vida” para asegurar la adecuada protección de zonas húmedas y sus habitats desde el Pantanal al Río de la Plata. Tales proyectos podrían sin duda ayudar a evitar la pérdida de biodiversidad y mejorar el manejo general de áreas protegidas en los países participantes a través del incremento de la información, y redirigiendo los ingresos financieros a las autoridades competentes.

- **Aspectos ambientales de la agenda del ALCA:** no obstante algunos países han sugerido que el medio ambiente no es un tema de comercio, debido a los temores relacionados con el proteccionismo ecológico<sup>100</sup>, dentro del actual proceso del ALCA, el mandato de los 9 grupos de trabajo está íntimamente relacionado a temas y desafíos ambientales específicos. Disposiciones ambientales en acuerdos de comercio pueden comprometer a los países a no disminuir los estándares ambientales para atraer inversión, o respetar las disposiciones de acuerdos ambientales multilaterales en el caso de que existan conflictos. Por ejemplo, a nivel sub-regional, el TLCAN incluye éstas cláusulas y se pueden encontrar disposiciones ambientales en Acuerdos de Libre Comercio entre México y Costa Rica<sup>101</sup>, y entre Chile y Canadá. Los asistentes a una reunión organizada por el Global Environment and Trade Study de la Universidad de Yale en

Miami en 1998 desarrolló el siguiente borrador de agenda de investigación como punto de partida para el estudio de los aspectos ambientales de los acuerdos de comercio (Tabla 10). Es necesario efectuar nuevas investigaciones en la materia para desarrollar una agenda Latino Americana y Caribeña de comercio y medio ambiente hemisférica.

**Tabla 10: Aspectos ambientales de la agenda de los grupos de trabajo del ALCA**

---

**1. Acceso a mercados**

- Desarrollar incentivos para productos más amigables con el medio ambiente.
- Desarrollar sistemas de manejo ambiental multilateral o estándares de conducta para certificación y eco-etiquetado a fin de ganar acceso a oportunidades generadas por el aumento de la conciencia ecológica.
- Tomar ventaja de la creciente demanda por bienes y servicios ambientales en muchos países.

**2. Inversión**

- Prevenir que los estándares ambientales sean dejados de lado para atraer inversión extranjera y compensación requeridas por el desarrollo de leyes ambientales legítimas.
- Establecer criterios comunes para proteger al inversionista, que no estén basados en el derecho a contaminar.
- Otorgar mejor acceso a información acerca de criterios éticos de inversión en el Hemisferio.

**3. Servicios**

- Evaluar posibles impactos ambientales producidos a raíz del alto nivel de transporte intra hemisférico, el aumento de envíos marítimos y aéreos y servicios de puertos y otros proyectos importantes de infraestructura resultantes del aumento del comercio internacional.
- Desarrollar sectores de servicio de bajo impacto (por ejemplo, eco turismo).

**4. Compras gubernamentales**

- Mejorar la transparencia en las decisiones de compra del gobierno.
- Crear incentivos para bienes y servicios ambientalmente conscientes.

### 5. *Solución de controversias*

- Negociar disposiciones que establezcan el orden de precedencia de acuerdos ambientales internacionales multilaterales en el caso de conflicto entre objetivos ambientales y acuerdos comerciales.
- Asegurar la inclusión de disposiciones que faculten a cuerpos de resolución de controversias a solicitar acceso a asesoría ambiental de expertos cuando ello sea necesario.
- Establecer procedimientos multilaterales para monitoreo y atribución de responsabilidades por las infracciones ambientales, para proteger el derecho de los ciudadanos.

### 6. *Agricultura*

- Tomar en consideración los impactos en la productividad del suelo por el uso intensivo de pesticidas y agro-químicos.
- Enfrentar nuevos desafíos ambientales y a escala para las instituciones fito sanitarias (compartir información, creación de capacidad y otros).
- Coordinándose con los secretariados de acuerdos ambientales multilaterales en temas de bio seguridad (seguridad en la liberación y transporte de organismos genéticamente modificados y otros).

### 7. *Derechos de propiedad intelectual*

- Investigar protocolos para acceder a recursos genéticos, bio-prospección y derechos colectivos tradicionales sobre ciertos bienes.
- Promover el desarrollo de acceso, transferencia y protección de tecnologías limpias.

### 8. *Subsidios, antidumping y medidas compensatorias*

- Identificar subsidios que perturban las corrientes de comercio y crean incentivos para niveles no sustentables de explotación de recursos (por ejemplo, subsidios agrícolas que apoyan el uso intensivo de químicos, subsidios energéticos y otros).

### 9. *Políticas de competencia*

- Reconocer y armonizar las políticas ambientales domésticas, incluyendo los sistemas de estudios de impacto, estándares, instrumentos voluntarios o basados en el mercado, y otros.
-

- **Estudio Ambiental del acuerdo de comercio propuesto:** una revisión ambiental del acuerdo de comercio propuesto podría iluminar un conjunto de temas que los negociadores pueden considerar en la agenda en desarrollo. Este proceso puede desarrollar un entendimiento general de los temas ambientales generados por el acuerdo propuesto y sugerir medios de enfrentarlos que aseguran que los objetivos de mutua complementariedad de las políticas de comercio y medio ambiente sean alcanzados. Por ejemplo, la revisión efectuada por los Estados Unidos al TLCAN en 1994 reveló desafíos (problemas de contaminación en la frontera entre EE.UU. y México) y oportunidades (ganancias comerciales y ambientales provenientes de la reducción de la contaminación)<sup>102</sup>.
- **Leyes ambientales Inter-Americanas:** ciertos desafíos relativos a la integridad ambiental son enfrentados de mejor manera en el contexto de estructuras regionales o globales existentes. Con cooperación de agencias como la recientemente creada Red de Derecho Medio Ambiental de las Américas<sup>103</sup>, el proceso de integración puede apoyar la realización de un gap-analysis del creciente cuerpo de legislación ambiental hemisférica sectorial y específica existente que incluye la Convención Interamericana para la Protección de las Tortugas Marinas en Peligro, y la ya mencionada Convención para la Protección de la Naturaleza y Preservación de la Vida Silvestre en el Hemisferio Occidente. El proceso de integración puede además, recomendar nuevas leyes que resulten apropiadas, estableciendo mecanismo de financiamiento similares a aquéllos de otros acuerdos ambientales multilaterales actualmente vigentes. para fomentar el cumplimiento de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que en ellos se imponen<sup>104</sup>.
- **Proceso inclusivo de certificación y eco etiquetado para recursos renovables:** los procesos de la sociedad civil pueden apoyar los objetivos de asegurar que los sistemas naturales no sean minados a niveles no sustentables en un sector y otro. Iniciativas de certificación recientemente desarrolladas pueden ser implementadas positivamente para facilitar el aumento del acceso de mejores prácticas en la industria, incluyendo estándares técnicos desarrollados o armonizados en forma conjunta basados en el comportamiento (que llevan a una certificación ambiental adecuada) y etiquetas para ganar acceso a crecientes mercados de consumidores verdes<sup>105</sup>. Pasos en esta dirección incluyen, por ejemplo, el trabajo del Forest Stewardship Council (FSC según sus siglas en inglés) en Oaxaca México para otorgar estándares locales pero universalmente reconocidos para el manejo sustentable del recurso bosque y el reciente reconocidos para el incremento en la adopción del proceso de certificación establecido por el FSC por parte de la industria forestal<sup>106</sup>. También la reciente decisión del órgano de apelación de la OMC sobre la disputa

shrimp turtle sentó precedente al establecer que las medidas comerciales basadas en la producción ambientalmente dañina y los procesos y métodos de producción (conocidos como PPMs en la literatura en inglés) podrían calificar como excepción provisional bajo el GATT. Esto podría significar que ciertos tipos de regulaciones ambientales no arbitrarias y justificadas serían aceptadas como condición para permitir el acceso a mercados en observancia de ciertos casos (PPMs)<sup>107</sup>.

### 3.3 Equidad

“La Equidad se relaciona con la distribución del capital natural físico, el conocimiento y la tecnología en y entre generaciones. En la transición hacia la sustentabilidad ciertas obligaciones adicionales deben ser asumidas por aquéllos, primordialmente en el mundo desarrollado, que han usado recursos en el pasado en una forma que limita las opciones de las actuales generaciones, particularmente en países en desarrollo. La inequidad contribuye significativamente a la degradación ambiental e inestabilidad política, especialmente en economías pequeñas o marginalizadas”<sup>108</sup>. Además, para obtener sustentabilidad social de largo plazo entre y en generaciones, el concepto de distribución justa debe también ser tomado en consideración. La distribución justa se relaciona no sólo con la igual distribución sino también a la distribución donde esta más se necesita para enfrentar problemas de pobreza, incluyendo salud, seguridad alimenticia, educación y habitación así como derechos humanos. En consecuencia, el comercio verdaderamente equitativo implica oportunidades para países en desarrollo y comunidades marginalizadas dentro de países desarrollados y en desarrollo, sugiriendo nuevas formas de regular el comercio.

A nivel internacional, los principios de Winnipeg proponen que la liberalización comercial puede contribuir a obtener mayor equidad a través del desmantelamiento de las barreras de comercio que dañan a las economías más pequeñas. En las Américas, la población está aumentando, la industrialización está ganando terreno y las corrientes de inversión privada están creciendo en la medida que las reglas están siendo eliminadas o dejadas de lado<sup>109</sup>. Dentro de los países, ajustes estructurales y presupuestos apretados están forzando a los estados a privatizar las instituciones sociales<sup>110</sup>. Las corrientes de ayuda se están terminando y organizaciones de la sociedad civil están asumiendo la mayor parte de la carga de trabajo en lo relativo a aliviamiento de la pobreza y justicia social. Muchas de las preocupaciones relativas a la equidad y la justicia social son consideradas temas domésticos por cada país. Sin embargo, las Américas tienen una larga tradición de libertad de movimiento, y no obstante los recientes incrementos en la severidad de las leyes de inmigración de parte de ciertos países, las personas están migrando, desde áreas rurales a urbanas y de Sur a Norte<sup>111</sup>. En la medida que la migración oficial y no oficial se hace

más común en las Américas, derechos humanos hemisféricos, especialmente en relación con derechos laborales básicos, se están transformando en temas de preocupación común y los países de las Américas de manera creciente enfrentan desafíos comunes en relación con la equidad<sup>112</sup>. Adicionalmente, como se observó en la descripción de los regímenes sociales, la brecha entre ricos y pobres en las Américas se está ensanchando<sup>113</sup>, aunque en la actualidad más personas pueden satisfacer sus necesidades básicas en comparación a 20 años atrás. Estos desafíos están siendo llevados de modo creciente a la base del proceso de integración comercial, en la medida que los vínculos económicos son percibidos como afectando las condiciones sociales y las posibilidades de implementación de las prioridades sociales. Estrategias para enfrentar estos temas incluyen las siguientes:

- **Estándares laborales esenciales en el ALCA:** en las recientes décadas pasadas ha habido una proliferación de instrumentos internacionales concernientes con derechos humanos que buscan generar mejores condiciones sociales y promover sociedades más equitativas a través del establecimiento de ciertos estándares mínimos. Estos estándares están incorporados en la Convención Americana de Derechos Humanos<sup>114</sup> y varios otros acuerdos. Los países a través de las Américas han firmado y ratificado estos acuerdos, obligándose al cumplimiento de sus normas. Organizaciones orientadas a la justicia social sostienen que la integración económica ha significado en los acuerdos del TLCAN y MERCOSUR, la disminución en los salarios, desintegración social y aumento en el desempleo<sup>115</sup>. Ellos mantienen que a lo largo de las Américas “el trabajo esclavizado, la mano de obra de niños y la persecución de los líderes sindicalistas persisten hoy en día. Falta de respeto por los derechos de los trabajadores no es en ningún caso limitado al mundo en desarrollo”<sup>116</sup>. El ALCA aspira como un objetivo general “a reasegurar la observancia y promoción de los derechos de los trabajadores, renovando nuestro compromiso de observancia de los estándares laborales básicos reconocidos internacionalmente”<sup>117</sup>. No obstante que la OIT es el cuerpo competente para establecer estos estándares, voces de académicos también recomiendan incluir una cláusula social que garantice estos derechos universales en cualquier acuerdo de comercio (Tabla 11)<sup>118</sup>.

### Tabla 11: Estándares laborales básicos

---

Los auto-denominados estándares laborales básicos son definidos usualmente en función de 5 convenciones de las OIT

- La libertad de organización
- El derecho a la negociación colectiva

- La libertad en relación al trabajo forzado
- La prevención de la discriminación, y
- Edad mínima de empleo

---

A. Hale, "World trade is a women's issue," *Women Working Worldwide*, Manchester, 1996.

Un extenso trabajo académico se ha llevado a cabo sobre las dimensiones sociales del TLCAN, especialmente en relación al Acuerdo Paralelo para la cooperación en materias laborales<sup>119</sup>. A nivel sectorial, disposiciones laborales y referencias aspiracionales de estándares de trabajo justo también han sido incorporados en acuerdos multilaterales sobre mercancías<sup>120</sup>. El ALCA debe estar alerta al hecho de que los regímenes comerciales han enfrentado serios desafíos en relación con la implementación de la equidad en esta materia. Tal vez la pregunta en este momento es simplemente ¿cómo puede el ALCA asegurar que no va a llevar las cosas a una situación más desventajosa? La aceptación e integración de la noción de estándares laborales básicos dentro del acuerdo del ALCA, ya reflejada en la mayoría de las constituciones de los países de las Américas, podría ser una forma de cerrar la brecha<sup>121</sup>.

- **Medidas visibles para temas de equidad relacionados con el comercio:** el número de personas en las Américas que enfrenta problemas tales como desempleo o la falta de servicios básicos, violaciones de derechos humanos, inhabilidad para satisfacer las necesidades básicas y bajos niveles de educación han aumentado y las inequidades son más acentuadas<sup>122</sup>. Por ejemplo, de acuerdo a un estudio argentino, 358 personas en el mundo poseen más riqueza que 2,300 millones<sup>123</sup>. Organizaciones de la sociedad civil establecieron una conexión entre estos hechos y las políticas de desarrollo económico adoptadas actualmente en las Américas. En la búsqueda de promover mayor equidad es posible alinearse con el crecimiento para generar recursos para prioridades sociales, o buscar mejores formas de distribuir los recursos existentes. Estas dos opciones no son mutuamente excluyentes entre sí para el éxito de largo plazo; de hecho para obtener el objetivo deseado es necesario que ambas opciones políticas se apliquen en forma simultánea<sup>124</sup>. No obstante, existen pocos ejemplos claros en los que las ganancias de la liberalización han sido claramente dirigidas hacia prioridades sociales, el ALCA se basa en el supuesto de que el incremento del comercio lleva a aumentar los ingresos que se dedican a la instauración de programas sociales y de eliminación de la pobreza<sup>125</sup>. Se requieren estudios de impacto social focalizados para definir las consecuencias y oportunidades que la integración comercial hemisférica va a producir en los sectores sociales y económicos más vulnerables<sup>126</sup>.

Basados en esta preparación, podría crearse un fondo común, con objetivos sociales y de estabilidad financiera, para enfrentar objetivos de equidad relacionados con el comercio originados multilateralmente a nivel hemisférico. Existen precedentes como el mecanismo del Fondo de Reserva Americano de la Comunidad Andina (proyectado para US\$840 millones e incorporando fondos de US\$ 9.477.8 millones desde su creación en 1976)<sup>127</sup>. La Comunidad Andina además organiza cumbres sociales anuales para hacer frente a temas regionales de las agendas sociales relacionados con la equidad<sup>128</sup>. Este tipo de iniciativa progresiva podría hacer frente a la percepción de que liberalización del comercio no puede reducir la pobreza y la inequidad.

- **Enfrentar las preocupaciones de las organizaciones laborales en los debates del ALCA:** comunidades de trabajadores organizadas a través de las Américas han comenzado a desarrollar sus posiciones sobre temas de equidad, con la fundación de una Alianza Social Hemisférica al inicio del proceso del ALCA<sup>129</sup>. La participación de grupos de trabajadores en negociaciones comerciales no es desconocida. Por ejemplo, en el acuerdo Paralelo sobre temas laborales del TLCAN, se ha creado un foro multilateral para considerar los casos de violaciones de derechos laborales y recientemente un sindicato mexicano presentó un caso ante la Comisión Norte Americana para la Cooperación en temas laborales, acusando a los EE.UU. por no haber aplicado las leyes laborales en ciertas instancias en relación a trabajadores inmigrantes<sup>130</sup>. Actualmente el debate se caracteriza por brechas ideológicas, y se deben encontrar mecanismos para enfrentar las posiciones retóricas antes de que un diálogo verdaderamente constructivo sea posible. Se ha sugerido por ciertas asociaciones sindicales involucradas en el debate la creación de una Carta Social del ALCA<sup>131</sup>, y el proceso de negociación de dicho documento podría abrir las puertas a un diálogo constructivo en la materia. Es también posible que las negociaciones globales entre la OIT y la OMC puedan otorgar claridad en estos temas, y deberían establecerse vínculos entre los niveles regionales y multilaterales.
- **Equidad entre países en las negociaciones comerciales:** en las negociaciones del ALCA, el secretariado tripartito de la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe, deben prestar asistencia técnica a los estados miembros y tienen un mandato específico de otorgar apoyo adicional a las economías más pequeñas. Las diferencias en niveles de desarrollo y tamaño también intentan ser tomadas en consideración en el proceso de negociación, para asegurar que los países más pequeños puedan obtener el mismo nivel de beneficios del proceso de liberalización<sup>132</sup>. Por esta razón, se creó un grupo Consultivo de Economías Pequeñas a fin de otorgar

apoyo substantivo y administrativo que permita otorgar mayor poder a estos países en el proceso. Para fortalecerlo, es posible construir sobre la base de ejemplos a nivel sub-regional de mecanismos desarrollados en el pasado para compatibilizar estas prioridades, tales como el uso de anexos diferenciados con agendas de compromisos distintos relativos a la liberalización dependiendo del tamaño de la economía<sup>133</sup>. Ciertas lecciones también pueden ser extraídas del borrador del Plan de Acción de la OMC para los países menos desarrollados, un estudio de la factibilidad de tarifas comerciales preferenciales obligatorias, en un programa de trabajo de la OMC, podría ser aplicado específicamente a países menos desarrollados<sup>134</sup>.

- **Medidas para la inversión extranjera directa sustentable:** las organizaciones de la sociedad, en particular aquellas involucradas en campañas relacionadas con propuestas para un acuerdo multilateral en materia de inversión en la Organización para la Cooperación Económica y del Desarrollo o la OMC, aboga fuertemente por el control nacional de las inversiones<sup>135</sup>. Existe preocupación de que las reglas de inversión pobremente elaboradas a cualquier nivel podrían aumentar la explotación de recursos naturales, contribuyendo a la degradación ambiental e imponer una rebaja de las leyes y regulaciones ambientales nacionales. Sin embargo, los intentos de regular la inversión extranjera en las Américas no han sido demasiado exitosos. Un ejemplo decidor se puede encontrar en los inicios de la Comunidad Andina, cuando los gobiernos, preocupados de que el Área de Libre Comercio de las Américas pudiera beneficiar sólo a los países más industrializados, intentaron desincentivar la propiedad extranjera favoreciendo intereses y necesidades locales o nacionales. El Código de Inversión de la Comunidad Andina reguló la inversión extranjera, préstamos privados y transferencia de tecnología asegurándose de que las diversas compañías extranjeras promovieran el desarrollo local<sup>136</sup>. En 1976, tres años después que el Pacto fue firmado, un golpe militar en Chile seguido por la imposición de un régimen económico neoliberal llevó a la renuncia de este país a dicha estrategia común<sup>137</sup>. Cuando Venezuela se unió al grupo y Perú creó una Comisión Nacional para la Inversión Extranjera y Tecnología, el Código fue debilitado aún más a través de la Decisión Número 220 y por la Decisión 291 de 1991, fue esencialmente desechado<sup>138</sup>. Es posible argumentar que este intento, llevado a cabo por gobiernos orientados hacia lo social, de hacer que un régimen de comercio reflejara preocupaciones de equidad fue un fracaso, no obstante algunos sugieren que dados los intereses financieros locales creados, la pobreza interna no se habría beneficiado significativamente por dicho régimen de todas maneras<sup>139</sup>. Por el contrario, intentos de redirigir inversión extranjera a prioridades socialmente responsables podrían ser

muy efectivos si son tomados con seriedad y revisados en forma periódica. Como se señaló por la Federación Nacional para la Vida Silvestre “un aumento de la inversión construido en sólidos compromisos hacia el desarrollo sustentable puede llevar en forma periódica a la transferencia de tecnologías limpias y al mejoramiento del uso de la inversión en infraestructura necesaria para la protección del medio ambiente”<sup>140</sup>. Esto podría potencialmente asimismo permitir mejores condiciones de trabajo y programas de gasto social. Innovadores en las Américas debieran considerar el desarrollo de criterios multilaterales comunes para un código de inversión ambiental y social que guíe la inversión extranjera directa, medidas que pueden ser incluídas en acuerdos comerciales potenciales y además informar a instituciones en posiciones de liderazgo. Se requiere un debate académico serio y consultas populares para desarrollar una agenda apropiada y equitativa para el control y protección de la inversión, y los esfuerzos del grupo de trabajo sobre Políticas de Inversión del ALCA debiera considerar estos temas en forma especial.

### 3.4 Cooperación Internacional

Cuando surgen las disputas, los procedimientos establecidos para lidiar con ellas deben ser capaces de tomar en consideración los intereses del medio ambiente, el desarrollo y la economía. Esto puede significar la modificación de los actuales mecanismos de solución de controversias, o la creación de unos nuevos. La forma ideal de cooperación internacional es aquella en la cual se evitan los conflictos, a través de esfuerzos internacionales en materia de desarrollo y protección del medio ambiente, y a través del mejoramiento del funcionamiento de los sistemas de comercio. Cuando las disputas internacionales surgen, éstas deben ser resueltas internacionalmente. Esto requiere procedimientos de resolución de controversias efectivos e imparciales que protejan los intereses de los países más débiles del uso de medidas políticas o económicas coercivas por parte de los países más poderosos. El uso de acciones unilaterales en temas ambientales transfronterizos, opción que es generalmente disponible sólo para un pequeño número de países poderosos, debe ser considerado sólo cuando todas las posibles vías de acción cooperativa han sido agotadas<sup>141</sup>. Estas sanciones comerciales son la opción política menos deseada y constituyen una pérdida para todas las partes, si éstas no tienen apoyo multilateral.

Desde una perspectiva amplia es imposible referirse a la cooperación internacional en el Hemisferio Occidente sin hacer mención a la Organización de Estados Americanos. La cooperación en las Américas se ha estado desarrollando por más de una centuria y ha estado marcada por eventos internacionales tales como la Conferencia Panamericana de 1889. Sin embargo, este es uno de los aspectos más desafiantes del proceso de integración

de las Américas<sup>142</sup>. Las enormes disparidades en tamaño de las economías, y sociedades de los 34 países involucrados en el proceso ya tiene una larga historia de acciones unilaterales y resentimiento. En las pasadas líneas de pensamiento típicas de la guerra fría, las Américas fueron vistas como el patio trasero de las dos grandes economías<sup>143</sup>, y este pensamiento ha afectado las posibilidades para una cooperación internacional seria e igualitaria entre la sociedad civil y los gobiernos de la región. Las tendencias geopolíticas del Norte hacia Latinoamérica contradicen los objetivos igualitarios de la OEA o el ALCA e ignoran la obvia heterogeneidad de las Américas (por ejemplo el contraste de Haití a Brasil a Belice a México). Esta cultura debe ser superada. Cualquier discusión acerca de cooperación internacional y desarrollo sustentable en el proceso de integración de las Américas debe además considerar las 23 iniciativas del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas en Miami de 1994 y la Cumbre de las Américas para el Desarrollo Sustentable de Santa Cruz de 1996. La visión presentada en estos eventos, por supuesto requerirá más trabajo para transformarse en una realidad. Recomendaciones incluyen las siguientes:

- **Creación de un nuevo Foro de desarrollo sustentable en las Américas:** la comunidad de negocios hemisférica puede apoyar una reciente recomendación de la OEA como un mecanismo para promover la cooperación internacional para el desarrollo sustentable en las Américas. El Reporte de 1998 del Secretario General de la OEA sobre la Implementación de la Cumbre de Bolivia propuso la creación de un Foro de las Américas para el Desarrollo Sustentable como un medio de continuar el diálogo constructivo que ayudaría a intensificar los esfuerzos por dar cabal cumplimiento a los compromisos adquiridos en dicha Cumbre. Los obstáculos para la cooperación, tales como la existencia de vacíos en investigación substantiva, la falta de recursos financieros, la falta de priorización y de toma de conciencia en diversos niveles jurisdiccionales, pueden ser enfrentados a través de esta reunión anual de alto nivel propuesta. Algunas de las funciones propuestas incluyen la revisión de dos tópicos del Plan de Acción de Bolivia al año (por ejemplo, ciudades y energía en el año 2000, agricultura y biodiversidad en el 2001); coordinar y difundir políticas de desarrollo sustentable; identificar nuevas iniciativas e intercambiar información, y desarrollar posiciones hemisféricas en temas de desarrollo sustentable<sup>144</sup>. Un grupo de trabajo en comercio y sustentabilidad en este foro podría otorgar balance institucional al ALCA y bases sólidas en la otra orilla para la creación de cualquier puente entre las comunidades de comercio y desarrollo sustentable. Los vínculos entre este foro y el proceso del ALCA debieran ser claramente establecidos, creando mecanismos de comunicación que permitan que el proceso de integración económica apoye y promueva la cooperación multilateral en preocupaciones y temas de desarrollo

sustentable relacionados con el comercio que de otro modo debieran ser resueltos por los negociadores comerciales. Lecciones aprendidas del corazón del debate entre medio ambiente y desarrollo pueden ser esbozados de experiencias sub-regionales pasadas. Por ejemplo, la Alianza Centro Americana para el Desarrollo Sustentable de 1989 fue oficialmente establecida en 1994 como la Alianza para el Desarrollo Sustentable, una iniciativa Centro Americana comprehensiva que hacia frente a temas políticos, morales, económicos, sociales y ambientales; Consejos Nacionales de Desarrollo Sustentable fueron establecidos como instrumentos de implementación. ALIDES fue vista como una base potencial por medio de la cual se podría reforzar la cooperación ambiental, leyes laborales, y programas sociales no obstante las constantes objeciones de parte del sector de negocios interno e internacional y pareció efectivo entre partes relativamente iguales en la región. Sin embargo, ALIDES también se transformó en el punto focal para un acuerdo público entre los EE.UU. y los gobiernos Centro Americanos. CONCAUSA, (Convenio entre Centro América y EE.UU.) una unión para el desarrollo sustentable basada en ciertos principios.

No obstante la declaración de CONCAUSA de 1994 entregó una lista de compromisos concretos y tangibles de parte de los presidentes de los países de Centro América y de EE.UU. “para obtener los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sustentable, como se establece en el plan adjunto”<sup>145</sup> medidas ambientales – tales como la conservación de la diversidad biológica, el desarrollo de fuentes de energía renovable, legislación ambiental, estándares y procesos industriales conscientes con el medio ambiente – se transformaron en el foco de implementación con la consecuente exclusión de las demás prioridades. Si bien estos son objetivos valiosos, se hizo poca referencia en la Declaración y en los proyectos implementados a consecuencia de la misma a prioridades tales como equidad social, participación democrática, respeto por la diversidad cultural o la protección de los derechos humanos. Un programa verdaderamente multilateral requerirá cooperación y delicadeza de parte de diversos gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, y un creciente respecto por las culturalmente diversas definiciones de desarrollo sustentable.

- **Mecanismo de resolución amigable de las controversias sobre desarrollo sustentable:** promover la cooperación internacional para resolver controversias y sanciones potenciales no es tan simple como pudiera asumirse. Es muy probable que las disparidades en las heterogéneas comunidades de las América se hagan evidentes, y respuestas apropiadas serán imposibles de obtener sin un marco multilateral que se considere justo por todas las partes involucradas. Para alcanzar este objetivo, diversas prioridades pueden ser consideradas. Sanciones unilaterales deben ser

desincentivadas. Países que se sienten victimizados por sanciones comerciales unilaterales por parte de economías más poderosas están menos propensos a aceptar seriamente compromisos internacionales en temas sociales o ambientales. Por ejemplo, camarones de ciertos países fueron impedidos de ingresar al mercado de los EE.UU. porque los métodos de captura utilizados afectaban además a especies de tortugas en peligro de extinción. Ecuador equipó todos sus botes camaroneros con redes de pesca especiales que excluían la captura de tortugas para poder ingresar nuevamente al mercado de EE.UU., no obstante, que de acuerdo a la Fundación Darwin, las tortugas marinas habitan a 60 millas de distancia de la costa y la pesca de camarones se efectúa a sólo 8 millas. Como Albán remarca “un país pequeño como Ecuador, no puede quejarse del uso de medidas unilaterales o de la aplicación extraterritorial de la ley pública de los EE.UU., sino que por el contrario debe asumir resignadamente la carga de inspecciones constantes hasta que sea finalmente certificado”<sup>146</sup>. Adicionalmente, las soluciones deben ser buscadas, cuando ello sea apropiado, en foros diseñados específicamente para objetivos sociales y ambientales. Por ejemplo, a medida que el debate camarón tortuga se desarrolló, se buscaron soluciones a nivel hemisférico y un simposio internacional en biología y conservación de las tortugas llevó a la creación de la Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas con su Secretariado en Venezuela<sup>147</sup>. No obstante que no todas las partes tienen asignada voz igualitaria en los procesos de certificación, la Convención constituye sin duda un paso en la dirección correcta. Soluciones hemisféricas multilaterales basadas en compromisos claros de todas las partes y mecanismos de soporte sólidos, pueden ser encontrados a menudo para enfrentar desafíos de políticas públicas sin empañar los debates de comercio. Las Américas ofrecen la unidad geográfica y cultural ideal para actuar como un campo de experimentación en estas iniciativas antes de que sean aplicadas a nivel global. Asimismo, los mecanismos de solución de controversia en las Américas deben incluir disposiciones relativas al respeto por legítimos objetivos públicos sociales y ambientales, transparencia, participación y mecanismos de cumplimiento, incluyendo incentivos para cumplimiento y acciones punitivas obligatorias<sup>148</sup>. El mecanismo debe ser tan efectivo como el establecido en la OMC con el panel y la apelación pero además debe incluir procesos como los del TLCAN en lo concerniente a participación. Algunas críticas al sistema de resolución de controversias del TLCAN incluyen preocupaciones concernientes a su lento y diplomático procedimiento y resultados limitados, donde la publicación de una declaración de hecho es referida como un “castigo simbólico”<sup>149</sup>. Como se apreció en la OMC, medidas para creación de capacidad y acceso a financiamiento para economías

pequeñas – productores que aseguren vínculos con otros cuerpos competentes (tales como los secretariados de las convenciones del PNUMA o la OIT) – pueden ser componentes de utilidad. Esto podría ser complementado por políticas que otorguen acceso a información, que ayuden a hacer disponibles documentos y directrices para presentar amicus brief, y disposiciones sobre procedimientos de consulta a expertos (tales como los expertos en tortugas que fueron llamados en la ya mencionada disputa shrimp-turtle).

- **Regímenes internacionales para sectores específicos a fin de hacer la tecnología hemisférica más “Verde”:** ciertos sectores económicos se pueden beneficiar con una mayor cooperación internacional en el marco de la integración económica. El potencial para la creación de iniciativas en sectores específicos mutuamente beneficiosas para el medio ambiente y el desarrollo, debe ser investigada, especialmente en sectores como ecoturismo o minería de bajo impacto. Existen ejemplos de programas que han otorgado resultados multilaterales. En 1995, los Ministros de Minería del Hemisferio, asistidos por oficiales gubernamentales, expertos en energía del sector privado, expertos banqueros multilaterales y representantes de ONG, establecieron una Iniciativa para el sector energético, en el entendido que la energía es un habilitador económico para promover recursos de energía limpia, renovable y sustentable en la región<sup>150</sup>. El Comité Energético Ejecutivo, co-presidido por Venezuela y EE.UU., lleva a cabo estudios cooperativos y programas de mercado sustentable y se reúne periódicamente con representantes de organizaciones internacionales relevantes. Dicho Comité estableció ocho grupos de trabajo, coordinados por distintos países, para implementar planes de acción energéticos bajo su guía, y busca diseminar información acerca de sus actividades a través de la creación de una página electrónica en la red mundial<sup>151</sup>.
- **Una voz unida en los foros multilaterales:** los gobiernos de las Américas debieran considerar expresar sus intenciones a través de una sola voz a nivel global en las negociaciones comerciales ambientales y sociales. Ejemplos de tal forma de cooperación pueden ser encontrados en los procesos de búsqueda de posiciones comunes llevadas a cabo por los países del MERCOSUR, que ocasionalmente se presentan como un bloque en dichos foros.

### 3.5 Apertura

El involucramiento del público generado a través de procesos participativos y transparentes puede significar un intercambio de ideas, información experta e ideas de mejor calidad llevando a toma de decisiones mejor informadas,

implementación interna más efectiva y mayor legitimidad. El acceso a información más cabal y sencillo para todos los afectados y la participación del público en el proceso de toma de decisiones son dos elementos esenciales de la apertura<sup>152</sup>.

El incremento en el nivel de información y participación para la sociedad civil a lo largo de las Américas no son ideas nuevas ni revolucionarias. Eventos Inter-Americanos pueden ser identificados entre los primeros esfuerzos de algunos gobiernos por incluir oficialmente ciertos sectores de la sociedad civil, tales como la empresa privada, en conferencias multilaterales<sup>153</sup>. La primera Conferencia Panamericana, llevada a cabo en Washington en 1889, incluyó la participación de industriales, comerciantes y abogados en la delegación de EE.UU.<sup>154</sup>. Desde entonces, la mayoría de los procesos han sido ampliados y de alguna forma tendido a la inclusión de diferentes sectores<sup>155</sup>. Sin embargo, los debates internacionales referidos al comercio se mantienen completamente cerrados puesto que los gobiernos en variadas ocasiones han tenido que asumir compromisos que afectan los intereses de un sector industrial en particular que favorecería por el contrario las políticas proteccionistas. Asimismo, la comunidad de negocios tiene legítimos temores de que los intereses proteccionistas están ganando mayor fuerza en procesos que se suponía debían mantenerse “alejados y libres de las presiones políticas”<sup>156</sup>. Sin embargo, debe efectuarse una distinción entre organizaciones de interés público, la sociedad civil e intereses privados o grupos proteccionistas, puesto que la cooperación del primer grupo es esencial para la existencia de un acuerdo de comercio en una sociedad democrática y participativa.

En las Américas, reconocida por sus movimientos de derechos humanos y laborales de gran fuerza, un creciente número de ciudadanos está también comenzando a involucrarse en organizaciones ambientales. Organizaciones ecologistas de la sociedad civil están “brotando en toda la región”<sup>157</sup>, con más de 200 grupos en Venezuela, 150 en Chile y más de 100 en Perú. El Foro Brasileño de ONG es un modelo de cooperación entre grupos ambientales y laborales con más de 2000 miembros y la Red Medio Ambiental de Canadá también se atribuye una membresía de alrededor de 2000 organizaciones. Algunas de estas organizaciones han demostrado liderazgo a nivel hemisférico, organizando cumbres paralelas a la reunión Ministerial del ALCA en Belo Horizonte en 1997 y la Cumbre de las Américas de Santiago en 1998.

Los gobiernos de las Américas están obteniendo apoyo por parte de las comunidades comerciales y de desarrollo sustentable gracias al incremento de la apertura. La participación de la sociedad civil en las discusiones acerca de los vínculos entre la liberalización del comercio y el medio ambiente es esencial para obtener el apoyo para cualquier acuerdo que se adopte en congresos<sup>158</sup> y parlamentos claves y no puede ser obviado por los gobiernos<sup>159</sup>.

En la medida que el clima internacional tiende hacia el incremento de la apertura existen muchas ideas para mejorar la participación de organizaciones laborales, ambientales y académicas en procesos de toma de decisión en materias comerciales. Sugerencias para mejoras van desde demandas por referéndum en todos los países antes de la ratificación de cualquier acuerdo (Declaración de la Cumbre de los Pueblos Santiago 1998) a mecanismos que establezcan grupos de estudios de la sociedad civil a los que piden se les reconozca el derecho de presentar amicus briefs a los comités negociadores, o solicitan la creación de comités consultivos público del tipo contemplado en el TLCAN (como el Comité Consultivo Internacional sobre comercio de Canadá) a expertos de la sociedad con derecho a participar en los comités o sub-comités negociadores (como la propuesta de la Federación Nacional para la vida silvestre de EE.UU.)

Los esfuerzos de apertura hemisférica deben incluir cuatro componentes. Primero, debe construirse una cultura de apertura al interior de las instituciones a través del acceso a la información. Un tono es establecido por líderes políticos claves en los debates y a través de directores y oficiales de alto nivel (por ejemplo los gobiernos, así como los líderes del Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Estados Americanos, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Segundo, deben establecerse mecanismos de diálogo, en conjunto con los gobiernos y con poderes de toma de decisión compartidos, obligaciones, estructuras y sistemas de monitoreo para asegurar su responsabilidad. Tercero, la sociedad civil se debe auto organizar, generando pericia, voces representativas y un nivel equitativo de capacidad de todas las sub-regiones y países. Cuarto, la sociedad civil debe ir más allá y crear conciencia alrededor de los temas, promoviendo el debate en el público general y entre los grupos de base, que asegure que se persiga efectivamente el interés público. Específicamente, las siguientes recomendaciones pueden extraerse de la evidencia existente en las América hasta la fecha:

- **Apertura a nivel de país en un ámbito paralelo:** la apertura a nivel de país es fundamental en el apoyo de este principio a nivel internacional y consiste en transparencia formal y substantiva y participación. La transparencia puede ser garantizada por la ley, como en las leyes sobre libertad de información existentes en EE.UU. y otros países del Hemisferio, como puede el derecho de los ciudadanos a estar informado y participar en procesos de toma de decisiones más allá de las elecciones. En iniciativas sobre políticas comerciales, un mecanismo para asegurar la participación de organizaciones relevantes de la sociedad civil y de negocios es el establecimiento de un Comité Consultivo Nacional sobre Comercio, que incluya representantes de la sociedad civil, medio ambiente, trabajo y grupos de consumidores e industria. Se pueden encontrar modelos en la participación de Brasil en el desarrollo de

políticas en el MERCOSUR, el Comité Consultivo sobre comercio de EE.UU. y el reciente proceso de consulta entre países en el marco del TLCAN, así como las audiencias de sub-comités parlamentarios.

- **Puente de la sociedad civil entre las comunidades de negocios y desarrollo sustentable:** existen muchos problemas porque estas comunidades – por un lado diplomáticos y economistas y organizaciones de desarrollo y consumidores – simplemente no se entienden la una a la otra. Ambas no poseen la capacidad de hablar el lenguaje de la otra o aceptar la posición contraria. A nivel global, grupos de la sociedad civil han iniciado un Centro para el Comercio y el Desarrollo Sustentable que actúa como un puente y promueve el diálogo entre estas dos comunidades en el debate<sup>160</sup>. Este tipo de institución, en el contexto de las Américas, podría apoyar el desarrollo continuo del Comité de Representantes Gubernamentales para la Participación de la sociedad civil, que crea vínculos con un grupo de trabajo del Foro sobre Desarrollo Sustentable de las Américas y promueve un mayor intercambio de información y diálogo entre las comunidades de comercio, medio ambiente, consumidores y desarrollo en el hemisferio.
- **Cumbres paralelas y otros foros de la sociedad civil:** iniciativas continuas deben ser reforzadas por la sociedad civil, que tengan la posibilidad de construir una circunscripción hemisférica fuerte y autónoma con pericia, capacidad extensa y responsabilidad. Para cumplir ésto de manera efectiva, se requiere mayor investigación, especialmente desde las perspectivas de los sectores tradicionalmente marginalizados, tales como las comunidades indígenas, la juventud y las mujeres. Asimismo, el proceso de las Cumbres paralelas debiera ser reforzado por todos los participantes, construyendo sobre la base de información acerca de eventos previos y acuerdos en un Secretariado permanente. Redes asociadas a sectores específicos de la sociedad civil pueden ser creados y reforzados, especialmente entre las asociaciones ambientales, laborales, indígenas y de negocios involucradas en el debate. Grupos de trabajo de la sociedad civil también deben ser formados a niveles nacionales, regionales y hemisféricos para seguir desarrollando perspectivas de la sociedad civil en estos temas.
- **Iniciativas hemisféricas para la participación de la sociedad civil en acuerdos comerciales:** a nivel sub-regional la participación no gubernamental en acuerdos de comercio no es nada nuevo. El Grupo Andino también ha desarrollado un método para incluir al sector privado en sus deliberaciones. La Decisión 285 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena permite a compañías a través de los estados miembros, solicitar la aplicación de medidas para prevenir o corregir el daño producido a la producción o exportación por prácticas comerciales que restringen la libre

competencia dentro de la sub-región<sup>161</sup>. En el contexto del TLCAN, cada parte del Acuerdo de Norte América para la Cooperación Ambiental recibe la asesoría de un Comité Consultivo conjunto de 15 miembros que incluye representantes de cada país, que se reúne con el Consejo de la Comisión y organiza sesiones públicas para miembros de grupos de la sociedad civil e individuos<sup>162</sup>. En América del Sur, el MERCOSUR, con sus estructuras políticas y sociales de integración otorga acceso a la sociedad civil a través de un Consejo Consultivo Económico y Social, que recibe información por parte de representantes de los sectores laborales, de comercio y consumidores. Expertos de la sociedad civil asisten a las reuniones relevantes de ciertos sub-comités técnicos. A nivel hemisférico existe considerable voluntad en el papel para la implementación de este principio y se están estableciendo mecanismos con este fin. La iniciativa del comité de la sociedad civil debe ser reforzada. Temas y preocupaciones ambientales y sociales deben constituirse en tema específico en la agenda del comité, deben establecerse vínculos verificables con otros comités negociadores del ALCA, y todos los reportes deben ser de acceso público. Este programa también podría incluir esfuerzos públicos progresivos para incluir diálogos públicos o procesos de consulta, entrega comprehensiva de información y políticas comunicacionales, mecanismos de financiamiento para grupos con escasa representación y procedimientos operacionales mesurables que indiquen cómo serán abordadas las preocupaciones de la sociedad civil en el contexto de las negociaciones<sup>163</sup>.

- **Procesos de consulta con la sociedad civil:** a nivel sub-regional, existen ejemplos concretos de iniciativas que incrementan la apertura en los procesos de integración y éstos incluyen la Carta de Derechos Civiles de la Comunidad del Caribe<sup>164</sup>, que fue desarrollada a través de mesas redondas conjuntas entre el gobierno y la sociedad civil, en un proceso que cree capacidad entre todos los participantes para entender a cabalidad el proyecto de integración<sup>165</sup>. Regionalmente, la iniciativa número 3 del Plan de Acción de la Cumbre de Miami “vigorizar la participación de la Sociedad/Comunidad” y los compromisos de incremento de participación de la ciudadanía en el Plan de Acción de la Cumbre de Bolivia, son puntos de partida potenciales para ser examinados por el ALCA para invitar a grupos de la sociedad civil a ser parte del proceso de elaboración. Si esto se lleva a cabo en la forma adecuada y se establecen los mecanismos correctos, los gobiernos no debieran temer en remitir su decisión final a la ratificación del ALCA en un plebiscito o referéndum en cada país antes de su firma el 2005. Referéndum sub-regionales, si éstos pueden ser llevados de manera eficiente y costo-efectiva, serían muy valiosos para determinar en forma democrática el apoyo público al proceso de integración.

### 3.6 Ciencia y precaución

El desarrollo de políticas que intentan reconciliar los intereses del comercio, medio ambiente y desarrollo dependen de la existencia de información científica robusta. En especial la ciencia ecológica y la relacionada con los sistemas complejos, “pueden proporcionar la base necesaria en la toma de decisiones tales como la conveniencia de ciertos estándares ambientales de salud y seguridad. Sin embargo, para enfrentar ciertos problemas dichas decisiones deben ser tomadas y acciones deben ser propuestas en un marco de inseguridad y desacuerdo científico, especialmente en áreas en las que errores pueden traer aparejadas serias consecuencias. Es por lo tanto esencial en ciertas circunstancias adoptar un enfoque preventivo y adaptativo que tenga por objeto la prevención y disminución de la presión al medio ambiente, aún antes de que exista evidencia concluyente en relación con el daño y que permita la adaptación de las políticas a medida que se obtenga nueva información científica al respecto”<sup>166</sup>.

Con el transcurso del tiempo, las Américas han sido especialmente activas en diversos foros en destacar la importancia del principio precautorio en el derecho internacional. Se argumenta que el *Vorsorgeprinzip* fue desarrollado por creadores de políticas alemanes<sup>167</sup>, aunque se ha documentado que México propuso por primera vez la adopción del principio en un contexto americano en 1983 para proteger el medio ambiente marino<sup>168</sup>. Acuerdos multilaterales o hemisféricos pueden establecer las bases para medidas regulatorias en relación con la ciencia y la precaución. Desde el segundo Congreso Científico Panamericano de 1915<sup>169</sup>, a la Iniciativa de Acción 14 sobre Cooperación Científica y Tecnológica de la Cumbre de Miami de 1994 los gobiernos han buscado promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Hemisferio<sup>170</sup>. Entre los 43 compromisos específicos adoptados en la Cumbre referida, el más importante en relación a la ciencia es aquél que compromete el apoyo mutuo y la mitigación de desastres naturales tales como el Fenómeno del Niño. Existen además proyectos especiales para beneficiar a economías más pequeñas a través de la mitigación de los efectos adversos de los desastres y la pobreza.

La aplicación de la ciencia y el principio precautorio al comercio y desarrollo sustentable en las Américas puede ser considerado a la luz de tres temas adicionales: primero, la necesidad por mayor información científica incluyendo el conocimiento tradicional en las Américas, segundo el respeto por el conocimiento tradicional en debates recientes relacionados con la liberación segura y comercio de organismos modificados genéticamente, tercero, debido a los crecientes flujos de comercio en las Américas con el reforzamiento de acuerdos de comercio sub-regionales, importantes desarrollos de infraestructura se están llevando a cabo y se deben tomar decisiones con respecto al papel de la ciencia y la precaución. Específicamente las siguientes recomendaciones pueden ser sugeridas:

- **Desarrollar la ciencia, incluyendo el conocimiento tradicional y comunidades hemisféricas de conservación e investigación:** la ciencia y el conocimiento tradicional nos proporcionan la información fundamental acerca del medio ambiente. Sin perjuicio de ello, el entendimiento de los procesos industriales y ecosistemas en las Américas es bastante pobre por la falta de información adecuada sobre la diversidad de especies, el punto en el cual la extinción de una especie determinada es declarada, la cantidad de contaminantes que se requiere para sobrepasar la capacidad de absorción de los ecosistemas y otros temas relacionados. Comunidades internacionales de expertos basados en el conocimiento que comparten información e intentan influenciar a los creadores de políticas, en ocasiones denominados comunidades epistémicas, son considerados como piedras angulares en los esfuerzos de conservación biológica<sup>171</sup>. Muchos esfuerzos de integración en las Américas incluyen la consideración de las comunidades científicas como un medio de preservar la diversidad biológica y los recursos naturales. Por ejemplo el Tratado para la Cooperación Amazónica de 1978 (firmado por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Ecuador, Guyana, Perú Suriname y Venezuela) apoya los esfuerzos que tienden a “promover la investigación científica y el intercambio de información (y) establecen un sistema regular para el adecuado intercambio de información... sobre las medidas de conservación adoptadas o a ser adoptadas por cada estado en sus Territorios Amazónicos”<sup>172</sup>. En todos los niveles a lo largo de las Américas, es necesario promover los sistemas de análisis científico de condiciones ambientales y sociales, con especial atención a la rica herencia de conocimiento científico adquirida a través de generaciones de pruebas por comunidades indígenas tradicionales. En relación con la búsqueda científica formal, la participación pública en la recopilación de la información puede ser de enorme ayuda y puede transformarse en sí misma en la base para una comunidad de investigación más extendida, una que vas más allá de lo estrictamente académico. Asociaciones indígenas, tales como la Confederación de Asociaciones Indígenas de la Cuenca del Amazonas están en una posición de privilegio para complementar los esfuerzos de la investigación biológica formal en el Hemisferio. Además, esfuerzos que se están desarrollando actualmente (incluyendo aquéllos de las organizaciones de la sociedad civil tales como el Fondo Mundial para la Vida Silvestre, una red integrada de conservación, o como la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza) destinados a incrementar la cantidad y calidad de la información ecológica disponible para los creadores de políticas y administradores de recursos debieran continuar y ser reforzados. Como han sostenido ciertos expertos “existen instancias en las cuales se ha documentado que el conocimiento tradicional de las sociedades trasciende

el conocimiento obtenido por esfuerzos científicos rigurosos”<sup>173</sup>. No obstante existe una extensa base de conocimiento tradicional, en las Américas, éste no ha sido aún tomado en consideración o valorado en la mayoría de la toma de decisiones que afectan comunidades o ecosistemas<sup>174</sup>. Estos sistemas son críticos para el desarrollo sustentable; los ecosistemas por lo general no perdonan los errores que se cometen en la elaboración de los modelos y las predicciones efectuadas<sup>175</sup>.

- **El principio precautorio en tratados de comercio y proyectos de infraestructura relacionados:** en las Américas a medida que los países continúan su proceso de industrialización y desarrollan infraestructuras comunes a través de sus fronteras, la ciencia y los aspectos precautorios de las relaciones entre aspectos de desarrollo sustentable y comercio serán cada vez más significativos. Algunas organizaciones de la sociedad civil sugieren que mega proyectos están siendo propuestos bajo el marco de acuerdos de comercio internacionales, que pueden resultar en destrucción ambiental de larga escala y dislocación social<sup>176</sup>. Por ejemplo, nuevas represas hidroeléctricas, proyectos de irrigación para minas de cobre a tajo abierto y la conversión de bosques en chips de madera o cria extensiva de ganado, tienen el potencial de causar problemas ecológicos que sobrepasarían los beneficios de la liberalización<sup>177</sup>. El principio precautorio debe en especial ser tomado seriamente en consideración en todos los niveles de la toma de decisiones. Tal vez uno de los ejemplos más claros de proyectos de infraestructura mayores y la ciencia y el principio precautorio en un proceso sub-regional es el debate acerca de la propuesta del proyecto del canal Hydrovia Paraná Paraguay entre los países del MERCOSUR. La Hydrovia se proponía atravesar Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil por 3000 kilómetros, otorgando a los productores transporte barato para la exportación de sus cosechas<sup>178</sup>. La propuesta exigía el drenaje de la cuenca de agua y el bloqueo de los tributarios, drenando, ensanchando y canalizando los ríos Paraná y Paraguay y dinamitando áreas montañosas en Bolivia<sup>179</sup>. Con la publicación de los estudios de impacto ambiental y social, el gobierno brasileño anunció formalmente que no continuaría apoyando la ejecución del proyecto y el gobierno del Paraguay presentó una demanda. Diversas organizaciones y redes de la sociedad civil estuvieron involucradas en la presión pública, y la ciencia otorgó soporte técnico vital<sup>180</sup>. En relación con proyectos de infraestructura mayores, algunos procesos de integración comercial sub-regionales han declarado su respeto por el principio precautorio como en el caso recién comentado, o a través del trabajo preventivo de la Comisión Conjunta sobre recursos de agua compartidos entre EE.UU. y Canadá<sup>181</sup>. Los acuerdos del ALCA pueden construir sobre estos éxitos incluyendo directamente cláusulas que establezcan la

obligación de respecto al principio precautorio como el Tratado Europeo de Maastricht<sup>182</sup>, y estableciendo mecanismos que se basen en el fuerte conocimiento técnico de la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente de la OEA sobre estudios de impacto ambiental y social, que incluyen fuertes componentes de participación ciudadana antes de que cualquier propuesta de proyecto de infraestructura alcance la etapa propuesta.

- **Asegurar un enfoque precautorio en el desarrollo de la tecnología biológica:** En lo que concierne a la salud humana y el balance ambiental, se debe otorgar prioridad a la prevención por sobre el remedio. “Muchos problemas ambientales son de tal naturaleza y magnitud que podrían no ser adecuadamente compensados a través de transferencias monetarias, sujeción al pago de impuestos por parte de los que contaminan u otras formas de derechos compensatorios por daño”<sup>183</sup>. El creciente comercio en biotecnología y organismos modificados genéticamente incluye productos farmacéuticos, nuevas vacunas animales, hormonas de crecimiento animal producidas con componentes de ADN recombinado y plantas con nuevas características. En las Américas los mayores productos comerciales de la biotecnología que han sido introducidos a los mercados incluyen variedades de plantas que poseen genes para aumentar su resistencia a insectos o virus. La bioseguridad se preocupa de las decisiones tomadas en relación con la liberalización (especialmente para su prueba en países en desarrollo) de organismos modificados genéticamente. Estos incluyen identificación de riesgos, estudios y manejo de riesgos<sup>184</sup>. Estos procesos han creado un serio debate en las Américas, incluyendo preocupaciones por la liberación segura de siembras modificadas genéticamente para su prueba en países como Argentina y Uruguay<sup>185</sup>. El principio precautorio, sin embargo, no está siendo necesariamente respetado en relación con nuevos temas tales como bioseguridad. Si los riesgos potenciales de la liberación de plantas o plagas al medio ambiente con escaso control son desconocidos, y el comercio en organismos modificados genéticamente incrementa el rango potencial de impacto, debe tenerse extrema precaución y directrices internacionales rigurosas deben ser adoptadas, en vez de poner en funcionamiento medidas de facilitación del comercio en forma automática. También los grupos de trabajo del ALCA en Agricultura y Derechos de Propiedad Intelectual debieran considerar cuidadosamente el punto de vista de la comunidad científica acerca de los niveles de riesgo aceptables a través de una relación de trabajo expandida con organizaciones tales como la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza y sus vínculos con actuales discusiones del Protocolo de Bioseguridad en la Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica.

### 3.7 Subsidiariedad

El principio de la Subsidiariedad reconoce que una determinada acción puede ser efectiva en distintos niveles jurisdiccionales dependiendo de la naturaleza del asunto. Este principio moldea las políticas de modo que las acciones puedan ser adoptadas al más bajo nivel consistente con la efectividad, mientras que en situaciones que requieren una acción hemisférica, tales como el reconocimiento de las culturas indígenas o la protección de especies migratorias, deben ser enfrentadas al mismo nivel. “En el contexto del comercio y el desarrollo sustentable, donde los temas de dimensión global tienen efectos significativos y variados a nivel local (la subsidiariedad) tiene especial importancia”<sup>186</sup>. En las Américas este principio no se ha transformado aún en un desafío serio en los diversos procesos de integración, como es el caso de la Comunidad Europea. Debido a que los acuerdos hemisféricos han sido siempre negociados entre los gobiernos nacionales, no se ha llegado a la creación de instituciones supra-nacionales con mandatos que afecten la soberanía y aún más, la toma de decisiones es esencialmente nacional. Por ejemplo, la Unión Panamericana antecesora de la Organización de Estados Americanos, no fue creada por un tratado. La existencia de la OEA se debe a las resoluciones adoptadas en conferencias internacionales, por delegados debidamente designados por los distintos países del hemisferio americano.

El principio de subsidiariedad puede ser aplicado a decisiones a nivel regional o nacional. Conflictos de subsidiariedad característicos – con menos relevancia a nivel nacional que en el contexto europeo – incluyen la confusión de jurisdicciones entre autoridades locales y el gobierno central, en grandes ciudades capital, así como conflictos que surgen por las demandas de comunidades indígenas por el derecho a la auto-determinación. Muchos países fueron conducidos por regímenes militares centralizados y el nivel de autonomía dejado a los gobiernos locales o regionales fueron tomados por administraciones federales. Los regímenes democráticos que siguieron a estos gobiernos militares han intentado recientemente descentralizar sus procesos de toma de decisiones otorgando mayor poder a los gobiernos locales y regionales y reforzando las instituciones democráticas a estos niveles. Procesos internos y regionales para promover la subsidiariedad se están llevando a cabo en las Américas, especialmente en lo relativo a la clarificación de relaciones democráticas locales–nacionales y en las cambiantes relaciones con las comunidades indígenas. El Plan de Acción de la Cumbre de Santiago de 1998 propone, como una manera de preservar y fortalecer las reformas democráticas “intensificar los esfuerzos por promover reformas democráticas a nivel regional y local” algunos gobiernos están examinando formas de promover la transferencia de responsabilidades desde el nivel federal a los niveles sub-nacionales o locales. Adicionalmente, instrumentos internacionales hemisféricos nuevos como la Convención de la OIT 169 sobre Comunidades

Indígenas y Tribales y el borrador de la Declaración Panamericana de Derechos de los Pueblos Indígenas comprometen a los países a respetar las especiales necesidades de las comunidades indígenas. Estos objetivos pueden ser conseguidos a través de las siguientes estrategias:

- **Desarrollar programas de creación de capacidad en materias de comercio para las autoridades sub-nacionales:** en muchos países de las Américas, existen hoy en día esfuerzos de descentralización, lo que implica dificultades potenciales con relación a políticas comerciales en rápida transformación, que generalmente tienen lugar a nivel nacional y multilateral y en la creación de políticas locales. La creación de programas de capacidad y puntos de información nacional que hagan la especialidad de comercio más accesible a los toma de decisiones sub-regionales, podría ser necesaria para asegurar que el nivel más apropiado de gobierno pueda enfrentar temas de comercio de manera efectiva. Por ejemplo en Brasil la Constitución Federal de 1988 estipula la redistribución del presupuesto, derechos y obligaciones para otorgar más poder político a los estados y municipalidades. Especialmente en relación con el medio ambiente ha habido una tendencia hacia la descentralización desde el nivel federal hacia niveles más bajos. Los estados brasileños han estado promoviendo el establecimientos de secretariados ambientales a nivel municipal con el fin de que éstos se hagan cargo de áreas protegidas tales como parques y reservas. Herramientas fiscales están siendo utilizadas por algunos estados como una forma de premiar a las municipalidades que hacen esfuerzos por proteger la vida silvestre, otorgados a través de los secretariados ambientales locales. Un re-ordenamiento jurisdiccional similar también ha ocurrido en Canadá a través de un proceso de “cumbres de unión” social entre gobiernos provinciales y federales.
- **Desarrollar sistemas de estándares sociales y ambientales a nivel hemisférico en coordinación con los regímenes sub-nacionales:** existe preocupación en relación a la posible existencia de dumping ambiental, dada la presencia de distintos niveles de estándares en economías en desarrollo o el mantenimiento de estándares de command y control en economías más grandes. Grupos de la sociedad civil y algunos gobiernos temen una carrera hacia el fondo de los estándares ambientales y laborales si la liberalización se lleva a cabo sin previa revisión. El aspecto subsidiario, sin embargo, es importante en relación con los estándares no relacionados con la inversión especialmente en los efectos ambientales del desarrollo industrial o condiciones de trabajo actuales para sectores económicos de valor agregado. Una investigación multilateral debiera llevarse a cabo en relación a estándares ambientales y sociales construyendo sobre la base de trabajo ya efectuado por el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte<sup>187</sup> (o modelado después de otros estudios

comparativos efectuados para el proceso del ALCA), involucrando a la industria y expertos en desarrollo sustentable, con un fuerte componente de participación pública y dependencia en la información comparativa. Temas de competitividad y realocación han sido considerados extensivamente en otros lugares<sup>188</sup>. Propuestas incluyen las siguientes: estableciendo disposiciones claras en la rebaja de estándares (con mecanismos de monitoreo) en un acuerdo de comercio; armonización directa de estándares industriales; reconocimiento mutuo de leyes ambientales y laborales (con monitoreo multilateral de aplicación); cumplimiento interno en operaciones extranjeras de compañías nacionales; y etiquetas ecológicas y sociales unidas a sistemas de auditoría y certificación basadas en la conducta. Ejemplos de estos sistemas existen en las Américas tales como la Asociación Económica Centro Americana que data de los años 1960<sup>189</sup>.

- **Medidas consultivas y de creación de capacidad para comprometer a comunidades indígenas:** para asegurar que se le asigne prioridad al nivel jurisdiccional y político más bajo, el trabajo de comunidades indígenas para promover su auto determinación y mejorar su calidad de vida es clave<sup>190</sup>. Las comunidades indígenas de las América están ganado voz después de 500 años, a través de las movilizaciones, la creación de redes y relaciones cooperativas entre ellos mismos y con la sociedad civil<sup>191</sup>. Recientes conflictos – en Oka de Canadá, Chiapas de México Guatemala y Colombia o con el pueblo mapuche en Chile – han sido entendidos como conflictos internos entre autoridades locales, autoridades tradicionales y gobiernos nacionales, pero están siendo repetidos en casi todos los países de las Américas. En forma creciente, el proceso de integración y en especial el ALCA, no existe separado de las realidades políticas y puede tomar en consideración las comunidades indígenas, especialmente en relación con la investigación de las agendas de los grupos de trabajo sobre Inversión y Derechos de Propiedad Intelectual del ALCA. Existe el potencial para soluciones creativas, y buenos ejemplos para incorporar a a las comunidades al debate pueden ser consultados por los gobiernos así como por grupos de negocios nacionales. Por ejemplo cinco países Latino Americanos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) adoptaron un enfoque sub-regional para el principio de subsidiariedad que culminó con el Pacto Andino de 1996. El acuerdo otorga poderes a las autoridades nacionales y comunidades indígenas, afro americanas y locales en cada país como los custodios del conocimiento tradicional y los recursos, para otorgar consentimiento informado previo a potenciales usuarios a cambio de reembolsos equitativos<sup>192</sup>.

Soluciones únicas a estos desafíos son ofrecidas por el comercio y pueden ser desarrolladas en forma multilateral o nacional teniendo siempre en

consideración el principio en análisis. Primero, se necesitan nuevos métodos de consulta con comunidades indígenas, con procedimientos innovadores que aseguren adecuada representación y la distribución del poder. No obstante, los países en las Américas no reconocen a las comunidades indígenas la calidad de naciones, formas innovadoras de cooperación entre las comunidades nativas locales y los gobiernos soberanos pueden otorgar oportunidades de diálogo en los niveles adecuados, creando el potencial de que decisiones concernientes a comunidades indígenas puedan ser tomados por aquéllos con mayor interés: las comunidades mismas. Por ejemplo EEUU y Canadá colaboran con grupos indígenas en el Consejo del Ártico un foro de alto nivel que otorga “medios para promover la cooperación, coordinación e interacción entre los estados del Ártico, con la participación de las comunidades indígenas”<sup>193</sup>. De acuerdo al tratado que establece este foro “la participación permanente está igualmente abierta para otras organizaciones de comunidades indígenas del Ártico con mayoría de población indígena en sus jurisdicciones”<sup>194</sup>. En ocasiones, el reconocimiento de derecho sobre la tierra a una nueva comunidad indígena implicará la reorganización de los poderes y autoridad sobre los recursos naturales y consecuentemente sobre oportunidades comerciales. Investigación y creación de capacidad entre estas comunidades para desbloquear el conocimiento tradicional y otorgar control sobre su uso en el mercado, son necesarios bajo el principio de subsidiariedad. Por ejemplo, recientemente se efectuó una transferencia de autoridad jurisdiccional en el norte de Canadá. Como parte del Acuerdo sobre Reclamo de Tierras por los Nunavut, una Comisión de Planificación Nunavut otorgó a los Inuit del Ártico norte y central el control sobre las actividades en sus tierras de emplazamiento, así como voto en las creación de políticas de la Corona en relación con la tierra. Este acuerdo fue implementado en forma paralela al proceso de creación del nuevo territorio de los Nunavut. Un nuevo parlamento entró en vigencia en 1999 para representar a todos los residentes el territorio, tanto Inuit como no Inuit<sup>195</sup>.

## Capítulo 4

### Conclusiones generales



LOS PRINCIPIOS DE WINNIPEG sobre comercio y desarrollo sustentable están probando ser un marco muy útil para analizar los procesos de integración que se están llevando a cabo en las Américas. Los regímenes actuales pueden ser caracterizados, contra lo que se pudiera suponer, como no burocráticos: no obstante existen ciertos individuos con altos grados de conocimiento, existe poca información sistemática o pericia. Usar los principios para analizar un acuerdo que aún no existe, pone al investigador en la posición de detective, extrayendo ejemplos de todos los niveles, creando orden de un caos no jerárquico ni heterogéneo que existe actualmente en las Américas. Naturalmente, esto impone ciertas limitaciones y complicaciones. Por ejemplo, la relevancia y aplicabilidad de los principios, tales como subsidiariedad en las Américas, es incierta hasta que el régimen se desarrolle en su totalidad. Además, separar desarrollo económico, ambiental social y político no fue siempre posible o incluso deseable. El objeto de este estudio fue principalmente el aspecto económico, de la nueva Área de Libre Comercio de las Américas, pero es claro que se debe tener especial cuidado en identificar nuevos mecanismos para asegurar que los desafíos del desarrollo mencionados anteriormente sean cumplidos y no ignorados. Resulta esencial reconocer que el proyecto de integración regional, aunque es probablemente el que más ha avanzado respecto de las metas de las Cumbre de los Américas en Miami en 1994, no puede seguir adelante si las otras tres prioridades de democratización política, desarrollo social y protección ambiental no avanzan a la vez. Debe además existir una efectiva coordinación entre las 4 prioridades. Así como el acuerdo de comercio debe apoyar el desarrollo sustentable, los otros objetivos deben tomar en consideración principios como los de Winnipeg para asegurar que su trabajo va a contribuir a la obtención del desarrollo sustentable, especialmente en lo relativo al uso de medidas comerciales para lograr los objetivos. En general, se pueden esbozar cuatro conclusiones generales del

estudio efectuado, que requieren mayor análisis, desarrollo y acción de todas las partes y posiciones del debate para ser adecuadamente enfrentados.

### **1. Para que la integración hemisférica sea exitosa, las estructuras deben fijar como objetivo el desarrollo sustentable**

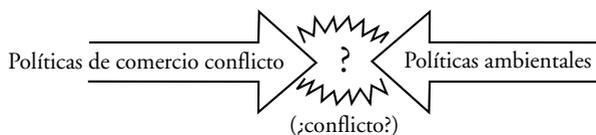
La sustentabilidad tiene prioridades sociales, ambientales, culturales y de cooperación política al igual que prioridades comerciales. Se está intentando crear un Hemisferio integrado, pero para ello se requiere reforzar las instituciones existentes o crear nuevos calendarios para cumplir cabalmente los cuatro aspectos del proceso de la Cumbre de Miami de 1994: objetivos sociales, económicos, ambientales y políticos. Acuerdos ambientales y sociales pueden ser negociados como parte del proceso de integración y coordinados entre oficiales de comercio y desarrollo responsables por este proceso negociador a fin de asegurar que estas prioridades sean tomadas en consideración en el proceso de integración. Por ejemplo, no obstante que algunas preocupaciones actuales del sector laboral pueden ser consideradas en el contexto de los regímenes e instituciones ya existentes en torno a la Convención Americana de Derecho Humanos<sup>196</sup>, y algunas preocupaciones puramente ambientales podrían ser enfrentadas a través de la aplicación efectiva de la Convención sobre la Protección de la Naturaleza y Preservación de la Vida Silvestre del Hemisferio Occidente<sup>197</sup>, se necesita mayor coordinación e investigación para entender de manera apropiada los vínculos que se requieren entre las medidas comerciales y los diversos regímenes. Algunos mecanismos ideados para avanzar en este sentido van desde la promoción de un grupo de trabajo sobre comercio en el contexto del nuevo Foro sobre Desarrollo Sustentable de la OEA, a considerar aspectos de equidad y ambientales de cada grupo de trabajo de la agenda.

### **2. El debate entre comercio y medio ambiente debe evolucionar**

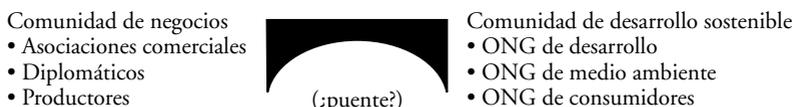
A menudo quienes participan en un debate constructivo sobre la relación entre comercio y desarrollo sustentable trabajan con al menos cuatro modelos conceptuales distintos. Un modelo percibe las prioridades del comercio en franco conflicto con aquellas ambientales. Otro ve a la comunidad del comercio (un set de participantes sociales que incluyen asociaciones de negocios y diplomáticos) y la comunidad de desarrollo sustentable) como dos grupos que no se pueden comunicar. Una tercera está basada en el supuesto de que el comercio es una parte esencial del desarrollo económico que, junto al desarrollo social y la protección ambiental, nos puede guiar a la obtención de los objetivos del desarrollo sustentable de manera apropiada. Nuestra investigación nos lleva a adoptar un cuarto modelo, que reconoce que las medidas comerciales tienen objetivos interconectados con aquéllas referidas al crecimiento económico, justicia social y protección ambiental y que es el régimen que gobierna dichas interacciones (el proceso de integración en su totalidad) el que debe apoyar el desarrollo sustentable (Tabla 12). La importancia de desarrollar este nuevo régimen hemisférico y luego verlo implementado en la práctica nos lleva a nuestra siguiente conclusión.

**Tabla 12: Cuatro modelos que examinan los vínculos existentes entre comercio y desarrollo sustentable**

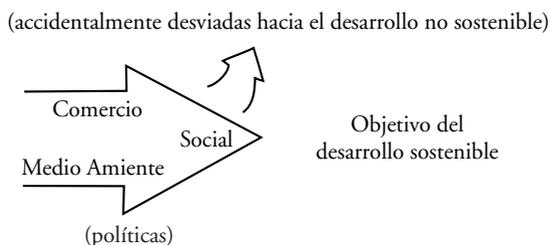
1. Políticas ambientales y de comercio en conflicto



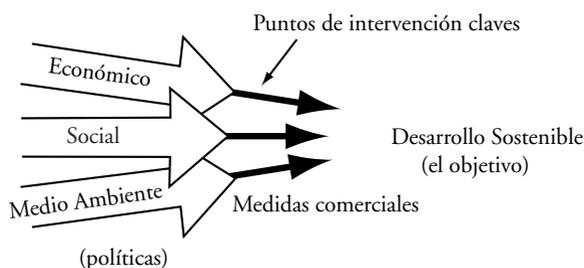
2. No existe entendimiento mutuo entre las comunidades de comercio y desarrollo sustentable



3. Las políticas de comercio deben ser redirigidas hacia el desarrollo sustentable



4. Las medidas comerciales son un aspecto de las políticas económicas, sociales y ambientales y pueden apoyar el desarrollo sustentable.



### **3. Las voces de la sociedad civil deben ser escuchadas en el proceso del ALCA**

El Área de Libre Comercio de las Américas, como la pieza clave del proceso de integración Americano, está en terreno muy movedizo en dos continentes orgullosos de su gobiernos crecientemente democráticos. Especialmente en EE.UU., México y Brasil, se puede observar que la opinión pública cuestiona la sabiduría de la expansión del libre comercio como una dirección de las políticas. Un mecanismo de acercamiento debe ser instaurado para informar a lo movimientos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo de los debates existentes en las Américas y para promover el diálogo entre las comunidades de comercio y desarrollo sustentable. Los gobiernos y sociedad civil debieran establecer un mecanismo con sede en la ciudad base del Secretariado del ALCA, para asegurar que las organizaciones de la sociedad civil, especialmente grupos que representan voces marginadas en el Norte y el Sur, ganen la capacidad de participar en forma efectiva en los debates, este mecanismo podría utilizar el exitoso Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable basado en Ginebra, como un ejemplo. Del mismo modo, el proceso paralelo a la Cumbre, que se encuentra actualmente en vigencia, debe ser continuado y reforzado para otorgar un mecanismo de vinculación de organizaciones con un amplio espectro de perspectivas y prioridades e incrementar la cooperación de la sociedad civil y unirse a las campanas en temas de importancia, tales como la inversión.

### **4. Debe existir voluntad política para innovar dentro del ALCA y las voces más pequeñas deben estar completamente comprometidas**

Vinculando el comercio con los principios de eficiencia e internalización de costos, integridad ambiental, equidad, cooperación internacional, apertura, ciencia y precaución y subsidiariedad no es una idea revolucionaria. Los principios de Winnipeg reúnen elementos que guiaron la declaración de la Cumbre de Miami en 1994, la declaración de la Cumbre de Bolivia en 1996, el Mercado Común del Sur, el Acuerdo de Libre Comercio de Norte América, CARICOM, CAN, el MCCA y otros acuerdos bilaterales en el Hemisferio Occidente. Este reconocimiento de la relación que existe entre estas prioridades no es el único elemento esencial para que las reglas de comercio apoyen a la sustentabilidad, existen además muchos ejemplos de cómo hacerlo. Estos modelos pueden ser tomados de los variados acuerdos sub-regionales y otros acuerdos multilaterales para asegurar que dichos procesos de integración apoyen los objetivos del desarrollo sustentable. Los arquitectos del proceso de integración de las Américas, especialmente aquellos que se encuentran diseñando el ALCA, pueden aprender de estos intentos previos e innovar utilizando las ideas anteriores como ejemplos o inspiraciones. Las innovación es posible en el contexto de una verdadera Área de Libre Comercio de las

Américas, abarcando los 5 acuerdos sub-regionales y más de 106 relaciones bilaterales: el proceso de integración hemisférica no es simplemente acceder al TLCAN. Es esencial que todas las economías del Hemisferio desde las más grandes a las más pequeñas estén comprometidas en este proceso para que las soluciones a los problemas existentes emerjan de modo efectivo y para que las negociaciones que se llevan a cabo beneficien a todas las comunidades. El capítulo siguiente presenta una tabla de referencias y ejemplos de varios niveles y procesos que podría otorgar modelos o lecciones para las recomendaciones recién desarrolladas.



## Capítulo 5

# Tabla comparativa del proyecto RCSA y los principios de Winnipeg



LAS RECOMENDACIONES DE ESTE ESTUDIO provienen básicamente de modelos que ya han sido aplicados en las Américas con anterioridad, en regímenes comerciales sub-regionales o bilaterales que han existido, en algunos casos, por más de dos décadas. Antes de abandonar la sustentabilidad (o un régimen de comercio hemisférico), los participantes del ALCA deberían investigar o vincular estas experiencias y construir sobre cualquiera de las siguientes lecciones útiles.

### **Iniciativas de desarrollo sustentable existentes en los regímenes comerciales de las Américas.**

---

#### *Eficiencia e internalización de costos*

- **Multilateral:** Los países americanos signatarios del Protocolo de Montreal de la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono de 1987 pueden usar ajustes fiscales en fronteras, cargos y otros instrumentos económicos para adaptar las señales de precios<sup>198</sup>. Para algunos bienes, se están proponiendo acuerdos ambientales específicos que podrían incluir la transferencia o fondos internacionales de compensación para políticas específicas, sincronización de políticas o estándares en un sector particular y certificación de ciertos productos para crear premios de mercado<sup>199</sup>.
- **Sub-regional:** El TLCAN y MERCOSUR han considerado o utilizado herramientas tales como la definición de objetivos de calidad o reconocimiento mutuo de estándares, auditorías conjuntas de

contaminación del aire o el agua y sugerido el establecimiento de estándares de emisión conjuntos para ciertos procesos<sup>200</sup>.

- **Bilateral:** Disposiciones relativas al análisis del ciclo de vida completo de los productos pueden ser encontradas en el Acuerdo paralelo de Cooperación Ambiental entre Chile y Canadá<sup>201</sup>. Recientes investigaciones en Costa Rica definen las cadena de los productos por quienes participan y sus objetivos, la estructura de los mercados, las estrategias o instrumentos que se utilizan para influenciar esta estructura y finalmente el producto en sí mismo<sup>202</sup>.
- **Nacional:** Venezuela<sup>203</sup> es pionera en la utilización de auditorías nacionales de contaminación. El índice del producto interno neto ajustado ambientalmente ha sido también testado por Estados Unidos, PNUMA, México y Costa Rica<sup>204</sup>.

### *Integridad ambiental*

- **Hemisférica:** La venerable Convención sobre la Protección de la Naturaleza y la Preservación de la Vida Silvestre en el Hemisferio Occidente de 1940, estableció regímenes de conservación compartidos y la Convención sobre el Comercio de Especies en Peligro de Extinción de 1973, ratificada por todos los países americanos con la excepción de Grenada y Haití, controla el comercio de especies o sus productos a través de un sistema de permisos de importación y exportación<sup>205</sup>.
- **Sub-regional:** La propuesta de un Protocolo ambiental para el Tratado de Asunción de MERCOSUR<sup>206</sup> de 1998 y la Comisión sobre Cooperación Ambiental del TLCAN<sup>207</sup> de 1993 promueven la cooperación ambiental entre las fronteras en áreas relacionadas con el comercio. Un Corredor Biológico Mesoamericano fue aprobado bajo la Convención Centro Americana para la Conservación de la Biodiversidad y la Protección de Areas Naturales Prioritarias; los Andes restringen el comercio sobre especies vulnerables bajo la Convención para la Conservación y el Manejo de la Vicuña de 1979 (Lima); y el Tratado de Cooperación Amazónica promueve el manejo ecológico conjunto<sup>208</sup>.
- **Bilateral:** El Plan ambiental integrado de la frontera entre México y EE.UU. es administrado conjuntamente con una agenda de acción con proyectos<sup>209</sup> de colaboración. La Comisión Internacional Conjunta administra la cooperación entre EE.UU. y Canadá en lo relacionado con cuerpos de agua<sup>210</sup>; y el Acuerdo de Libre Comercio entre México y Costa Rica de 1998 incluye objetivos ambientales<sup>211</sup>.

- **Nacional:** El estudio de impacto ambiental del TLCAN efectuado por Estados Unidos en 1994 reveló desafíos (problemas de contaminación, en la frontera entre este país y México) y oportunidades (ganancias ambientales y comerciales a través de la reducción de la contaminación)<sup>212</sup>.

### *Equidad*

- **Multilateral:** Existe una Convención de Naciones Unidas para prevenir y sancionar el genocidio, eliminar la discriminación racial, promover derechos económicos, sociales y culturales y eliminar la discriminación en contra de la mujer<sup>213</sup>. El Hemisferio comparte regímenes sociales bajo la Organización Panamericana de la Salud y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969<sup>214</sup>.
- **Sub-regional:** El acuerdo laboral paralelo al TLCAN de 1993, es un mecanismo<sup>215</sup> altamente debatido aunque existente, y en la Comisión Norte Americana para la cooperación en temas laborales se ha creado un foro multilateral para considerar casos de violaciones de derechos laborales<sup>216</sup>. El mecanismo contemplado en el Fondo de Reserva Latino Americano es un modelo potencial mantenido por la Comunidad Andina para promover la estabilidad financiera y las cumbre sociales andinas anuales pueden involucrar a grupos sociales<sup>217</sup>. También los distintivos dobles niveles de obligaciones de liberalización de la comunidad del Caribe se hacen cargo de las necesidades especiales de las economías pequeñas, demorando su inserción completa en el mercado común<sup>218</sup>.

### *Ciencia y precaución*

- **Hemisférica:** Desde la segunda reunión del Congreso Científico Panamericano de 1915<sup>219</sup> a la Iniciativa de Acción 14 sobre Cooperación Científica y Tecnológica de la Cumbre de Miami de 1994<sup>220</sup> los gobiernos han buscado acelerar el desarrollo económico a través de la ciencia y la tecnología.
- **Sub-regional:** Para proyectos de importancia, algunos procesos de integración comercial sub-regional han manifestado su respeto por el principio precautorio, como en el caso del estudio de impacto<sup>221</sup> ambiental y social del proyecto de la Hydrovia de MERCOSUR, o el trabajo preventivo de la Comisión Internacional Conjunta sobre recursos de agua compartidos entre Canadá y EE.UU<sup>222</sup>.
- **Nacional:** Existe documentación que muestra que México propuso la adopción del principio precautorio en negociaciones multilaterales en 1993, para proteger el medio ambiente marino del Caribe<sup>223</sup>.

### *Cooperación Internacional*

- **Hemisférica:** El informe de la Secretaría General de la OEA de 1998 sobre la Implementación de la Cumbre de Bolivia propone la creación de un Foro de las Américas sobre Desarrollo Sustentable<sup>224</sup>. La Convención Interamericana sobre Protección y Conservación de las Tortugas Marinas de 1998, con su Secretariado en Venezuela<sup>225</sup>, en vez de la aplicación de medidas unilaterales, promueve el uso de métodos más sustentables de captura del camarón.
- **Sub-regional:** La Alianza Centro Americana para el Desarrollo Sustentable, trabaja en conjunto con diversos Consejos Nacionales para el Desarrollo Sustentable<sup>226</sup>. Los procesos de resolución de controversias del TLCAN incluyen aportes internacionales y disposiciones relativas a participación<sup>227</sup>. Iniciativas de sectores específicos tales como la Iniciativa Hemisférica para el Sector Energético y el Comité de Dirección, co-presididos por Venezuela y Estados Unidos, podría ser efectivo<sup>228</sup>.
- **Sub-regional:** Las naciones del MERCOSUR Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil están en proceso de alcanzar posiciones comunes y de este modo tener una voz única que los represente en los foros internacionales, como el caso de la Comunidad Europea<sup>229</sup>.

### *Subsidiariedad*

- **Sub-regional:** La Asociación Económica de Centro América que data de 1960, está intentando desarrollar un régimen común de creación de estándares para obtener la uniformidad regional en las disposiciones legislativas o cualesquiera otras que afecten la producción de bienes<sup>230</sup>.
- **Bilateral:** En Estados Unidos y Canadá, en el marco del foro de alto nivel del Ártico, se están intentando crear nuevos métodos de consulta con comunidades indígenas con formas innovadoras a fin de asegurar la adecuada representación y distribución del poder<sup>231</sup>.
- **Nacional:** Debido a la descentralización en Brasil, la Constitución de 1988 redistribuyó el presupuesto, derecho y obligaciones, dando más poder y autoridad ambiental suplementaria a los estados y municipalidades<sup>232</sup>. En el norte de Canadá se está estudiando la posibilidad de transferencia de autoridad a través del Acuerdo sobre los Reclamos de Tierras efectuados de los Nunavut y la creación de un nuevo Territorio de Nunavut<sup>233</sup>.

## *Apertura*

- **Multilateral:** Grupos de la sociedad civil y oficiales de comercio han iniciado un Centro Internacional para el Comercio y Desarrollo Sustentable para informar, actuar como un puente y promover el diálogo en el debate entre las comunidades de comercio y desarrollo sustentable<sup>234</sup>.
- **Hemisférica:** La Declaración Ministerial de San José anunció la creación de un nuevo Comité de Representantes Gubernamentales para la Participación de la sociedad civil<sup>235</sup>. Las iniciativas de la sociedad civil también incluyen un proceso paralelo al de las Cumbres oficiales, redes de sectores específicos sobre medio ambiente, temas laborales, asociaciones indígenas y de negocios, y grupos de trabajo de la sociedad civil que están siendo creados a nivel nacional, regional y hemisférico para continuar desarrollando capacidades e intercambiando información en estos temas<sup>236</sup>.
- **Sub-regional:** La Carta de la sociedad Civil de la comunidad del Caribe de 1997 fue desarrollada a través de mesas redondas conjuntas entre el gobierno y la sociedad civil, en un proceso que creó capacidad entre todos los participantes para entender a cabalidad en proyecto de integración<sup>237</sup>. La Decisión 285 de la Comisión de la Comunidad Andina para el Acuerdo de Cartagena permite a las compañías a través de los países miembros, solicitar que el Grupo General Andino aplique medidas para corregir o prevenir el daño a la producción o exportaciones causadas por prácticas que restrinjan la libre competencia dentro de la sub-región<sup>238</sup>. Cada miembro del Acuerdo sobre Cooperación Ambiental de Norte América posee un Comité Consultivo Nacional y la Comisión para la Cooperación Ambiental recibe asesoría de un Comité Consultivo Público conjunto de 15 miembros que mantienen sesiones públicas para los miembros de grupos de la sociedad civil e individuos<sup>239</sup>. MERCOSUR otorga acceso a la sociedad civil a través de un Consejo Consultivo Económico y Social, que recibe información por parte de representantes de los sectores laborales, de comercio y consumidores. Ciertos expertos asisten a las reuniones relevantes de ciertos sub-comités técnicos<sup>240</sup>.
- **Nacional:** la apertura a nivel nacional está constituida por la transparencia y la participación. La transparencia puede ser garantizada por la ley, como en el caso de la Ley sobre Libertad de Información de los Estados Unidos<sup>241</sup>.



## Biografías del equipo del proyecto

*Marie Claire Cordonier Segger, coordinadora del proyecto*, es una asociada del Programa de Comercio y Desarrollo Sustentable, de IIDS, candidata a grados académicos en derecho civil y común de la Wainwright Scholarship en Mc Gill University en Canadá, asociada al Royal Institute for International Affairs, Inglaterra, y visiting scholar en la Universidad de Cambridge, Inglaterra. Posee un bachillerato interdisciplinario en derecho internacional del desarrollo sustentable en las Américas (con los más altos honores), y habla inglés, francés, español y portugués básico. Ella ha coordinado otros proyectos a nivel hemisférico y organizado diversas organizaciones ambientales, incluyendo el Centre for International Sustainable Law en Montreal, Canadá. Fue una de las delegadas a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992, la Conferencia sobre Asentamientos Humanos en 1996, la reunión de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable en 1996, la Cumbre de las Américas en Santa Cruz Bolivia, El Foro Rio+5 en 1997, la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable y la Cumbre de las Américas de Santiago de 1998. Ha trabajado en el Comité Consultivo de la Canadian International Development Agency's Environment and Sustainable Development Program, el CSD V NGO Comité Consultivo y el Comité Consultivo Nacional de la Red Medio Ambiental Canadiense.

*Mindahi Crescencio Bastida Muñoz, investigador*, posee un Master of Arts en ciencia política de la Universidad de Carleton en Ottawa, con énfasis en TLCAN e iniciativas de auto gobierno por parte de comunidades indígenas, y un grado con honores en ciencias sociales en la Universidad Autónoma de México. Posee diplomas del UAEM Centre for Foreign Languages en italiano, francés e inglés y es el representante Latino Americano para Pacific Conservancy International. Es, además, el coordinador general del Consejo Regional Otomí de Ato Lema y representa a 200 villas Otomí, donde coordina proyectos de micro empresa y comercio entre comunidades indígenas en México. Se desempeñó como representante global juvenil de comunidades indígenas y coordinó la participación de la juventud en la Conferencia de UNCED en 1992, como miembro del Comité Consultivo de la ONG CSD y ocupó el puesto de representante mexicano en el Plural Group of Indigenous

Peoples. Además, inició un Consejo para el Desarrollo Sustentable de las comunidades mexicanas entre 56 razas distintas y está actualmente coordinando el proyecto de la Cuenca del río Lerma en el estado de México.

*Paulo Guillermo Ribeiro Meireles, investigador*, posee un grado de Magíster en derecho internacional de la Universidad de la República del Uruguay con especialización en el acuerdo de comercio sub-regional del MERCOSUR, un certificado del Institute of International Studies de Ginebra, y un bachillerato en relaciones internacionales de la Universidad de Brasilia. Ha trabajado como investigador con el Panel de Expertos en Comercio y Desarrollo Sustentable en la World Wide Fund for Nature (WWF), asistente en la División de revisión de Políticas de Comercio de la Organización Mundial del Comercio y un interno en el United Nations Centre for Human Rights. Es autor de numerosos artículos de investigación incluyendo “The WTO and the environment” y “Multilateral Environmental Accords and potential barriers to trade”. Además tradujo la Convención sobre Desertificación al portugués.

*Jorge Zalles Taurel, investigador*, basado en la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, es un consultor Ecuatoriano especializado en conservación de vida silvestre, manejo de recursos naturales y desarrollo rural. Posee el grado de Bachiller en ciencia general de la Universidad de San Francisco de Quito, Ecuador. Su trabajo sobre conservación biológica en las Américas incluye experiencia en EE.UU., México, Costa Rica, Ecuador, Brasil y Paraguay. Ha publicado extensivamente sobre la preservación de aves de preza migratorias, y actualmente ejerce funciones como tesorero de la Junta de directores de la Fundación Ornitológica Ecuatoriana.

*Virginia Paul, investigador asociado*, basada en la Organization of Eastern Caribbean States (OECS). Posee el grado de magíster en comercio y economía de la Universidad de Strathclyde, Glasgow, UK, y un Bachillerato en negocios de la Universidad de West Indies de Barbados. Habla inglés y posee conocimientos básicos de español y francés. Actualmente se desempeña como oficial del Common Market Affairs, de la División de Asuntos Económicos, OECS Secretariat, y anteriormente fue la Jefa de Comercio e Industria en el Ministerio de Comercio e Industria y el Ministry of Commerce and Consumer Affairs en St. Lucia. También se ha desempeñado como directora de la Junta de National Development Corporation, el Caribbean Export Development Agency, el Eastern Caribbean States Export Development Agency, y secretaria del Trade License Board de St. Lucía.

*Juana Alvarez Arenas, traductora al español* posee el grado de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile graduada summa cum laude, y el título profesional de abogada. Obtuvo su grado de Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo en el London School of Economics and Political Science, donde estuvo becada por el British Council. Habla inglés y español y posee conocimientos básicos de francés y alemán. Se ha desempeñado como asesora legal del Ministerio de Transportes colaborando en la elaboración de políticas ambientales así como en la Comisión Nacional de Medio Ambiente de Chile. Realizó una pasantía en FIELD en el programa de Comercio, Inversión y Desarrollo Sustentable y actualmente se encuentra trabajando en UNIDO, Vienna. Está ligada al proyecto RCSA desde el año pasado en el que ha colaborado en la traducción y edición del libro correspondiente al proyecto de las reglas ecológicas en las Américas.



## Notas Finales

- 1 En el discurso inaugural del Congreso de Angostura en, 1818, Simón Bolívar explicó con detalle su ideal de una América unida y abogó por la instauración de estructuras legales e institucionales para ponerlo en práctica, “Las reglas de la ley son más poderosas que las del tirano’, buenas maneras, no fuerza son la columna vertebral de la ley, el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad”.
- 2 Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, *Earth Summit +5 Programme for the Further Implementation of Agenda 21*, (New York: UNDP, 1997), *United Nations Environment Program Global Environmental Outlook Report, GEO* (Nairobi: UNEP, 1997); ‘Bolivia Plan of Action’ de la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sustentable, de Bolivia, (Santa Cruz de la Sierra: OAS, 1996).
- 3 Burstein, M. “Sunrise in the Americas: Environmental protection and hemispheric integration” Tesis de Magister, Yale University Center for Environmental Law and Policy, 1998.
- 4 International Institute for Sustainable Development, *Trade and Sustainable Development Principles*, (Winnipeg: IISD, 1994).
- 5 *Cumbre de las Américas* <http://americas.fiu.edu/summit/Agreements/zdope.txt>
- 6 S. Charnovitz, “Trade and environment: next steps”, *Comercio y Medio Ambiente: el debate internacional*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo Sustentable, Sistema Economico Latino Americano (Caracas, UNCTAD/SELA, 1995).
- 7 El Secretario General de la OEA, Cesar Gaviria, en su presentación en la segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile, abril 1998, señaló; “[las preguntas son muchas y variadas. ¿Cómo hacemos de la Integración un proceso no sólo comercial sino uno de vastas consecuencias sociales y políticas? ¿Cómo vamos a preservar la libertad política de los gobiernos, las legislaturas, y la opinión pública en el hemisferio? ¿Cómo hacemos partícipes de estos beneficios a las economías pequeñas y a los trabajadores que obtienen las remuneraciones más bajas?” También como el Presidente Clinton señaló al mismo foro, “Si la integración económica en una economía globalizada va a trabajar para la gente, debemos demostrar que podemos tener crecimiento económico y mejorar los estándares laborales de los trabajadores. Debemos demostrar que podemos hacer crecer la economía y preservar e incluso mejorar el medio ambiente. (El nuevo) Comité de Sociedad Civil (en el proceso del TLCAN) va a dar a las naciones de nuestras naciones el cambio para dar dicho argumento, y nosotros debemos probar que podemos hacer que el argumento funcione.”
- 8 “Regional integration agreements: A tool for sustainable development?” *Bridges Between Trade and Sustainable Development* 3, No.1, International Centre for Trade and Sustainable Development (Geneva: ICTSD, January-February, 1999).

- 9 “La Cumbre de 1992 en Río de Janeiro, Brasil, estableció un marco para enfrentar los desafíos de protección del medio ambiente y el desarrollo de las comunidades respetando a la vez la calidad de vida de las personas. En 1996, las Américas se transformaron en la primera región en el mundo en producir un plan para la acción. En Diciembre de ese año, los jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio se reunieron en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y acordaron una ambiciosa agenda para promover el desarrollo sustentable.
- 10 En la Cumbre de Santiago, de Abril 1998, el Presidente Frei de Chile en su discurso de apertura señaló que “el futuro depara grandes desafíos organizacionales y sociales.”
- 11 *Desarrollo sustentable* como fue definido por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1987, está basado en la satisfacción de necesidades de las actuales generaciones sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Un enfoque basado en el desarrollo sustentable reconoce las prioridades económicas, sociales y ambientales para el desarrollo. En especial la Comisión señaló que desarrollo sustentable significaba la satisfacción de las necesidades de los más desposeídos en el mundo, a quienes debe darse prioridad imperiosa reconociendo a la vez los límites basados en el estado de la tecnología, organizaciones sociales y el medio ambiente en sí mismo.
- 12 World Commission on Environment and Development, *Our Common Future* (Oxford: Oxford University Press, 1987), p 43.
- 13 International Institute for Sustainable Development, *Source Book on Trade and Sustainable Development: The New Research Agenda*. (Winnipeg: IISD, 1994), p. 11, donde se sugiere que “arreglos de comercio justos enriquecen a aquellos en ambos extremos del intercambio y permite a los productores dedicarse a las actividades que cada uno hace en forma más eficiente.” OXFAM define comercio justo como ‘un justo precio para productos producidos en forma justa,’ y la Federación Internacional de Comercio Alternativo estimó un intercambio de bienes por más de \$50 million USD al año en 1997. Robins, N. and Roberts, S, *Unlocking Trade Opportunities: Case Studies of Export Success from Developing Countries*, International Institute for Environment and Development, Naciones Unidas, Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sustentable, (New York: IIED / UNDP, 1997); Zadek, S. and Tiffen, P. *Fair Trade: Paths to Sustainability*, New Economics Foundation, Twin Trading, (UK: IIED, 1997).
- 14 Los regímenes pueden ser vistos como un continuo de evolución, desde el diálogo e intercambio de información, a marcos más definidos para la cooperación, y normas legales obligatorias en un sentido legal más preciso. Ver Vogler, J. *The global commons: A regime analysis*, (West Sussex: John Wiley & Sons Ltd, 1995), p. 22;

- Brunnee, J. and Toope, S. "Environmental security and freshwater resources: Ecosystem regime building," *American Journal of International Law* 91, No. 1 1 (January 1997); y Von Moltke, K. "International environmental management, trade regimes and sustainability." International Institute for Sustainable Development. (Winnipeg: IISD, 1996).
- 15 Mcgormick, D. "Sustainable development and human rights: An integrated conception." *International and Comparative Law Quarterly* 45, (October, 1996); Ward, H. "Common but differentiated debates: Environment, labour and the world trade organization." *International and Comparative Law Quarterly* 6, (July, 1996); y Hudson, S. "Trade, environment and the pursuit of sustainable development." *International Trade and The Environment*. Artículo de discusión del Banco Mundial No. 159. Ed. Low, P. (Washington: World Bank, 1992) p. 55.
- 16 International Institute for Sustainable Development, *The Winnipeg Principles on Trade and Sustainable Development*, (Winnipeg: IISD, 1994).
- 17 P. Bartelmus, E. Lutz and J. van Tongeren, "Valuing the environment: Environmental accounting with an operational perspective," World Bank Working Paper (Washington: World Bank, 1993);
- S. Chen, G. Datt and M. Ravallion, "Is poverty increasing in the developing world?" World Bank Policy Research Department Working Paper (Washington: World Bank, 1993);
- "Toward improved accounting for the environment," ed. E. Lutz (Washington: World Bank, 1993); and
- M. Ravallion, *Poverty comparisons: Fundamentals in pure and applied economics* (New York: Harwood Academic Press, 1993).
- 18 C. Morton, *Progress toward free trade in the Western Hemisphere since 1994* (La Jolla: Institute of the Americas, 1998);
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 1996-97* (Santiago de Chile: CEPAL, 1997); y *Area de libre comercio de las Américas*, San José, Costa Rica IV, Reunión de Ministros del ALCA.
- 19 En Enero de 1995, miembros del MERCOSUR acordaron exceptuar del pago de impuestos de importación a una lista de más de 8,700 productos.
- 20 T. A. O'Keefe, "An analysis of the MERCOSUR economic integration project from a legal perspective," *The International Lawyer*, 28, No. 2 (Summer 1994), pp. 439-48.
- 21 M. Thornton, "Since the breakup: Developments and divergences in ANCOM's and Chile's foreign investment codes," *Hastings International and Comparative Law Review*, 7, No. 1 (Fall 1983).
- 22 S. Horton, "Peru and ANCOM: A study in the disintegration of a common market," *Texas International Law Journal*, 17, No. 1 (Winter 1982).

- 23 M. Rodríguez-Mendoza, "The Andean group's integration strategy," *Integrating the Hemisphere: Perspectives from Latin America and the Caribbean* (Bogotá: Inter-American Dialogue, 1997), p. 10.
- 24 Página de CARICOM, <http://www.thecommonwealth.org/links/caricom.html>
- 25 Las cifras entregadas corresponden sólo a los siguientes países: Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Suriname, y Trinidad y Tobago.
- 26 James, "Where small can be bountiful," *Financial Times*, Aug. 1, 1989, p. 8, col. 1, and  
"Grand Anse declaration: Can the Caribbean community realistically integrate intra-regional trade and production within the confines of the CARICOM Treaty by 1993?" *Georgia Journal of International and Comparative Law*, 20, No. 1, (1990).
- 27 *Integrating the Hemisphere: Perspectives from Latin America and the Caribbean* (Bogotá: Inter-American Dialogue, 1997), p. 6.
- 28 W. Sharp and B. Steele, "The Caribbean basin exchange of information draft agreement: A technical analysis," *The International Lawyer* 19 (1985): 945-72.
- 29 E. V. Iglesias, *El nuevo rostro de la integración regional en América Latina y el Caribe* (Washington: Inter-American Development Bank, 1997) and *Acuerdos de comercio e integración en las Américas: Un compendio analítico* (Washington: OAS, 1997).
- 30 C. S. Morton, *Progress toward free trade in the Western Hemisphere since 1994* (La Jolla: Institute of the Americas, 1998), Appendix E.
- 31 Las discusiones están también progresando entre Chile y CARICOM; Chile y CACM; CACM y MERCOSUR; la Comunidad Andina y MERCOSUR; Venezuela y MERCOSUR; México y MERCOSUR; México y el triángulo de países del Norte de Centro América; México y Nicaragua; México y CACM como un todo; México y Perú; y México y Ecuador. Trinidad y Tobago expresó su interés de unirse al TLCAN, y Chile y México están explorando las posibilidades de un acuerdo adicional al TLCAN.
- 32 En 1960 el Tratado de Montevideo también estableció la Asociación Latino Americana de Libre Comercio, un Area de libre comercio que ordena la exclusión de aranceles entre sus miembros en una lista limitada de productos, mientras cada miembro mantiene sus propias barreras hacia países no miembros. Después de 20 años, LAFTA fue representado como la Asociación Latino Americana para la Integración (ALAI, Montevideo, 1980). Las exportaciones al interior del área han aumentado, desde un 11.9 por ciento en 1991, a un 17 por ciento en 1995. Este proceso de integración continua sus negociaciones – para el año 2005 el comercio entre los miembros de la coalición será realizado preferentemente bajo términos preferenciales. Ver Daniel M. Ferrere, "New trends in Latin American foreign trade: The LAIS and its work", *The International Lawyer*, 19,(1985).

- 33 Como se destacó en un reciente estudio sobre regionalismo y el sistema de comercio mundial en la OMC, las reglas del GATT sobre uniones aduaneras y áreas de libre comercio reflejan el deseo de que tales acuerdos existan a la vez que se asegure su compatibilidad con el sistema de comercio multilateral y los intereses comerciales de terceros países. Otras disposiciones que se aplican a arreglos preferenciales unilaterales no recíprocos a favor de países en desarrollo y acuerdos entre países en desarrollo se pueden encontrar en el Capítulo IV del GATT y en la cláusula habilitadora de 1979. Ver Organización Mundial del Comercio, *Regionalism and the world trading system* (Geneva: WTO, 1995); y GATT, *Decision on differential and more favourable treatment, reciprocity and fuller participation of developing countries* (Geneva:GATT, 1979).
- 34 Integration and Trade in the Americas, "A preliminary estimate of 1997 trade," Periodic Notes, December 1997.
- 35 Ministerial Declaration of San José, Summit of the Americas Fourth Trade Ministerial Meeting, San José, Costa Rica, March 19, 1998.
- 36 *Ibid.*
- 37 IDB/OAS/CEPAL página web del ALCA, <<http://www.ftaa-alca.org>>.
- 38 *Ibid.*
- 39 Banco Inter-Americano de Desarrollo, *Integration and trade in the Americas*, Dept. de Integración y Programas Regionales, Washington, Julio 1997.
- 40 M. Valente, Civil society fighting hard for inclusion in FTAA, Buenos Aires, June 22, 1998, IPS/tra-so/mv/mj/sw/98.
- 41 Para una discusión más detallada de los desafíos que enfrenta el ALCA ver Colleen S.Morton, *Progress toward free trade in the Western Hemisphere since 1994* (Washington: Institute of the Americas, 1998);  
North-South Center, *Free trade in the Americas: Policy recommendations and issue papers*, North-South Center at the University of Miami and the Institute of the Americas, Miami, May, 1997; y  
Diana Tussie and Patricia I. Vasquez, "The FTAA, MERCOSUR, and the environment," *International Environmental Affairs: A Journal for Research and Policy*, Vol. 9, No. 3 (Summer 1997).
- 42 O. W. Archibold, *Ecology of world vegetation* (London, United Kingdom: Chapman and Hall, 1995).
- 43 *Organización de Estados Americanos* "Informe del Secretario General sobre la Implementación de la Cumbre de Bolivia," <<http://www.cidi.oas.org/summitBO.htm#5>>.  
También ver Rosencranz, Campbell and O'Neil, "Rio plus five: Environment and free trade in Latin America," *Georgetown International Environmental Law Review* Vol. 9:527: "Un creciente número de ciudadanos en Latino América están empezando a darse cuenta de la degradación ambiental que les está afectando, y muchos de ellos están insistiendo en la necesidad de aumentar la participación pública en las decisiones comerciales y gubernamentales."

- 44 J. Varela, "Regional trends in international law and domestic environmental law: The Inter-American hemisphere," 1995; and  
"Review of further developments in fields with which the sub-commission has been concerned: Human rights and the environment," final report prepared by Mrs. Matma Zohra Ksenntini, Special Rapporteur, Commission on Human Rights, sub-commission on Prevention of Discrimination and Protection of Minorities, United Nations, Economic and Social Council, EE/CN.4/Sub.2/1994/9.
- 45 Actas constitucionales canadienses de 1867 y 1982; Carta de Derechos y Libertades de Canadá, 1982.
- 46 S. Vaughan, United Nations Environment Programme's Economics Trade and Environment Unit, "Effectiveness of trade and positive measures in multilateral environmental agreements," Draft 7, 03/06/98, on file with authors;  
UNEP, "The use of economic instruments on carbon dioxide mitigation: A developing country perspective," No. 12, Environment and Trade Series;  
UNEP, "Criteria in environmental labelling: A comparative analysis of environmental criteria in selected labelling schemes," No. 13, Environment and Trade Series; and  
UNEP, "Trade-related environmental measures in the field of safety in biotechnology," No. 14, Environment and Trade Series.
- 47 Ver "Increases in agricultural exports, hunger," a news brief summary of United Nations Food and Agriculture Organization report, Sept. 1996;  
"Upcoming World Trade Organization conference generates debate over Uruguay Round's impact on Latin America," NOTISUR, October 18, 1996;  
Z. Portillo, "Plenty of food but many still hungry," *Interpress Service*, October 22, 1996;  
Jorge Pina, "The paradox of the fat and the thin," *Interpress Service*, October 16, 1996;  
"Protests and violence over land," *Interpress Service*, September 27, 1996;  
*NAFTA and Inter-American Trade Monitor*, Vol. 2, No. 21 (1 November, 1996);  
y  
PNUD, *América Latina y el Caribe. Educación: La Educación del Siglo XXI, Hacia un Desarrollo Humano, and Salud, Equidad y Capital Humano en el Istmo Centro Americano*, Distribución Limitada, LC/Mex/l.243, 21 de enero, 1994, CEPAL, p. 6.
- 48 Ver Orlando Caputo and Graciela Galarce, "Aspectos de la Situación Social en los Países del MERCOSUR: Una Visión Crítica," (Documento para la Discusión) En *La Situación Social en los Países del MERCOSUR*, 1998, pp. 12-16; y

- Victor Tokman, "Pobreza y Equidad: Dos Objetivos Relacionados," Información Sobre Población y Pobreza para Programas Sociales, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sept. 1996, p. 47.
- 49 Belo Horizonte, "Building a hemispheric social alliance to confront free trade," May 15, 1997.
- 50 Eduardo Gudynas, "Integración y Ecología en América Latina," NWF, CLAES, San José, Costa Rica, March, 1998.
- 51 *Ibid.*
- 52 Convención Americana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, Costa Rica, Noviembre 22, 1969. (Signatarios y actual Estado de ratificaciones de la Convención Americana de Derechos Humanos), Pacto de San José, Costa Rica, (Firmado en San José, Costa Rica, 22 Noviembre de 1969, Conferencia Inter-Americana Especializada en Derechos Humanos). Entrada en vigencia: 18 de Julio 1978, de conformidad al artículo 74.2 de la Convención. Depositario: OEA Secretariado General (documento original y ratificaciones). Texto: OEA, Treaty Series, No. 36. UN Registration: 27 August 1979, No. 17955.
- 53 T. Catan, "Americas free trade pact hits snags, global woes," *The Wall Street Journal*, New York, reprinted in *The Globe and Mail*, Monday, November 23, 1998, B9.
- 54 International Institute for Sustainable Development, *Trade and sustainable development: A survey of the issues and a new research agenda* (Winnipeg: IISD, 1994).
- 55 T. Panayotou, *Green markets: The economics of sustainable development* (Cambridge: Harvard Institute for International Development, 1993).
- 56 International Institute for Sustainable Development, *Trade and sustainable development: A survey of the issues and a new research agenda* (Winnipeg: IISD, 1994).
- 57 Alberto Acosta, "La Deuda Externa Acrecienta la Deuda Ecológica" Alerta Verde, Boletín de Acción Ecológica, Quito, July 1997; y  
M. Max-Neef, "Desarrollo A Escala Humana," Centro de Alternativas para el Desarrollo de Chileâ "CEPAUR, Nordan, REDES, Montevideo, Uruguay, 1993.
- 58 M. Claude, "Cuentas pendientes: estado y evolución de las cuentas del medio ambiente en América Latina," Fundación Futuro Latinoamericano, Quito, Ecuador, 1997; and  
S. Georgiou, D. Whittington, D. Pearce and D. Moran, *Economic values and the environment in the developing world*, (Nairobi: UNEP, 1997).
- 59 Declaración Ministerial de San José, "Anexo 1: Principios Generales y Objetivos. Cumbre de las Américas Cuarta Reunión Ministerial de Comercio," San José, Costa Rica, 19 de Marzo, 1998.

- 60 UNCED, *Agenda 21, Rio de Janeiro United Nations Conference on Environment and Development*, Capitulo 2, B: “Un sistema de comercio multilateral abierto hace posible una distribución y uso más eficiente de los recursos y por lo tanto contribuye a un aumento en la producción y los ingresos así como a alivianar las demandas sobre el medio ambiente...”
- 61 Caribbean/Latin American Action's 22nd Annual Miami Conference on the Caribbean and Latin America, “Electricity sector privatization and liberalization: A role for renewable energy,” in *Business in the Hemisphere: From Talk To Action Conference*, Miami, Florida, Dec. 8-12, 1998.
- 62 Ver nota 59
- 63 SELA/UNCTAD, *Comercio y Medio Ambiente: El Debate Internacional* (Caracas, Venezuela, 1995).
- 64 R. Devlin and R. French-Davis, *Towards an evaluation of regional integration in Latin America in the 1990s* (Washington, D.C.: Inter-American Development Bank, 1997).
- 65 D. C. Esty and D. Geradin, “Environmental protection and international competitiveness: A conceptual framework,” *Journal of World Trade*, Vol. 32, No. 3 (June 1998);  
S. Charnovitz, “Regional trade agreements and the environment,” *Environment*, Vol. 37, No. 5 (July/August 1995); and  
North American Commission for Environmental Cooperation, *NAFTA effects: A survey of recent attempts to model the environmental effects of trade—An overview and selected sources*, Environment and Trade Series, Montreal, Canada, 1996.
- 66 CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, edición 1997; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1998); y  
G. Jones and G. Hollier, *Resources, society and environmental management* (London, UK: Paul Chapman Publishing, 1997).
- 67 A. Steer and E. Lutz, “Measuring environmentally sustainable development,” *Finance & Development* (Dec. 1993).
- 68 K. Hamilton and E. Lutz, “Green national accounts: Policy uses and empirical evidence,” World Bank Environmental Department Paper No. 039 in the Environmental Economics Series, Washington, July 1996.
- 69 Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República de Chile, Artículos 2, y 10, Secciones 1 y 2, <[http://www.sice.oas.org/trade/chican\\_e/env1e.stm#art1](http://www.sice.oas.org/trade/chican_e/env1e.stm#art1)
- 70 XIII Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional y Simposio sobre “La Economía Informal y la micro, pequeña y mediana empresa como generadores de empleo en la región: el papel de la CTPD,” Bridgetown, Barbados, 22-24 Junio 1998.

- 71 UN, *Changing consumption and production patterns: Unlocking trade opportunities*, eds. N. Robins and S. Roberts (New York: International Institute for Environment and Development and United Nations Department of Policy Coordination and Sustainable Development, 1997).
- 72 A. Rosencranz, R. Campbell and D. O'Neil, "Rio plus five: Environmental protection and free trade in Latin America," *Georgetown International Environmental Law Review*, 9:527, 1997.
- 73 Caribbean/Latin American Action's 22nd Annual Miami Conference on the Caribbean and Latin America, "Convergence of technology: How is it changing government responsibilities? Business strategies? Media operations? Small business opportunities?" in *Business in the Hemisphere: From Talk To Action Conference*, Miami, Florida, Dec. 8-12, 1998.
- 74 H. Kox, "International commodity-related environmental agreements: A way to promote sustainable production of primary commodities," *Bridges Between Trade and Sustainable Development*, International Centre for Trade and Sustainable Development, Vol. 2, No. 7 (Geneva: ICTSD, 1998).
- 75 K. Von Moltke, "Global commodity product chains," United Nations Environment Programme Trade and Environment Series No.15, and the International Institute for Sustainable Development, (Geneva: IISD, 1998).
- 76 John C. Ryan, "Hazardous handouts: Taxpayer subsidies to environmental degradation," *North West Environment Watch*, Seattle (April 1995).
- 77 S. Barg, "Eliminating perverse subsidies: What's the problem?" Paper prepared for OECD Workshop on Subsidies/Tax Incentives and the Environment, November 20-21, 1995, International Institute for Sustainable Development (Winnipeg: IISD, 1996).
- 78 N. Myers and J. Kent, *Perverse subsidies: Tax \$ undercutting our economies and environments alike* (Winnipeg: International Institute for Sustainable Development, 1998); and  
Andre de Moor and Peter Calamai, *Subsidizing unsustainable development: Undermining the earth with private funds* (The Hague: Institute for Research on Public Expenditure and the Earth Council, 1997).  
On environmentally sound subsidies, see Harmen Verbruggen, "Subsidies as an instrument for environmental policies," *Producer subsidies*, ed. R. Gerritse (London: Pinter Publishers, 1990).
- 79 C. F. Runge, E. Cap, P. Faeth, P. McGinnis, D. Papageorgiou, J. Tobey, and R. Housman, *Sustainable trade expansion in Latin America and the Caribbean: Analysis and assessment* (Washington D.C.: World Resources Institute, 1997), p. 50.
- 80 International Institute for Sustainable Development, *Trade and sustainable development principles* (Winnipeg: IISD 1994), p. 21.

- 81 IICA-GTZ, "Comercio internacional y ambiente en América Latina y el Caribe," Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, San José, Costa Rica, 1996, or analysis of various positions in Commission for Environmental Cooperation (CEC), *NAFTA effects: Potential NAFTA Effects—Claims and arguments 1991-94*, Environment and Trade Series 2.
- 82 M. Winograd, "Comportamiento de los grandes ecosistemas latinoamericanos" in G. C. Gallopin, (ed.) *El futuro ecológico de un continente. UNU-Fondo de Cultura Económica, Mexico*, D. F., Mexico, 1995, pp. 291-406.
- 83 E. Dinerstein, D. M. Olson, D. J. Graham, A. L. Webster, S. A. Primm, M. P. Bookbinder and G. Ledec, *A conservation assessment of the terrestrial ecoregions of Latin America and the Caribbean* (Washington, D.C.: World Bank–World Wildlife Fund, 1995).
- 84 L. Hannan et al., *A preliminary inventory of human disturbance of world ecosystems*, Vol. 23 (Quito: Ambio, 1994), p. 246-50.
- 85 Landazuri and Jijón, 1988.
- 86 "North America," *Encyclopaedia Britannica*, 15th ed., 1994; "South America," *Encyclopaedia Britannica*, 15th ed. 1994.
- 87 K. Von Moltke, *The Maastricht Treaty and the Winnipeg Principles on trade and sustainable development* (Winnipeg: International Institute for Sustainable Development, 1996).
- 88 "Sustainable development: Converting words into deeds," Santiago 1998, OAS 1948-1998, part of briefing kit, "OAS after the Second Summit of the Americas."
- 89 D. Western and M. Pearl, *Conservation for the twenty-first century* (New York: Oxford University Press, 1989).
- 90 E. Dinerstein, D. M. Olson, D. J. Graham, A. L. Webster, S. A. Primm, M. P. Bookbinder and G. Ledec, *A conservation assessment of the terrestrial eco-regions of Latin America and the Caribbean* (Washington, D.C.: World Bank–World Wildlife Fund, 1995).
- 91 J. A. McNeely, K. R. Miller, W. V. Reid, R. A. Mittermeier and T. B. Werner. *Conserving the world's biological diversity* (Gland: IUCN, 1990).
- 92 Kathleen Rogers and James A. Moore, "Revitalizing the Convention on Nature Protection and Wild Life Preservation in the Western Hemisphere: Might awakening a visionary but sleeping treaty be the key to preserving biodiversity and threatened natural areas in the Americas?" *Harvard International Law Journal*, Vol. 36, No. 2 (Spring 1995).
- 93 El protocolo reconoce explícitamente la necesidad de que exista un marco legal común para el medio ambiente en el proceso de integración del MERCOSUR. Ver "Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre Medio Ambiente". Capítulo XXVI, Montevideo, Uruguay.

- 94 Por ejemplo, ver Acuerdo de Cooperación Medio Ambiental de América del Norte (14 de Septiembre 1993) Can.-Mex-US, 32 I.L.M. 1480 (1993); J. Knox, "NAFTA's environmental provisions: What problems were they intended to address?" 23, *Canada-US Law Journal* 403, 1997; y R. Housman *et al.*, "Enforcement of environmental laws under a supplemental agreement to the North American Free Trade Agreement," *Georgetown International Environmental Law Review* 593, 1993.
- 95 FAO, "El manejo de la Vicuña: su contribución al desarrollo rural en los altos Andes del Perú," Food and Agriculture Organization, 1985; and H. Torres, "South American camelids: An action plan for their conservation," IUCN-SSC, 1992, Convention for the Conservation and Management of the Vicuña at <<http://sedac.ciesin.org/pidb/pidb-home.html>>.
- 96 D. C. Esty, *Greening the GATT: Trade, environment and the future* (Institute for International Economics, 1994), pp. 376-378.
- 97 Descripciones completas del sistema de áreas nacionales protegidas puede ser encontrado en IUCN "Protected areas of the world: A review of national systems," Vol. 4, *Nearctic and Neotropical*, 1992, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- 98 D. Freestone, "The road to Rio: International environmental law after the Earth Summit," *Journal of Environmental Law*, Vol. 6 (1994) supra n 13 at 27.
- 99 Artículo 7, Tratado para la Cooperación en el Amazonas en <<http://sedac.ciesin.org/pidb/pidb-home.html>>.
- 100 C. Thurston, "Latins say labor, environment not trade issues," *Journal of Commerce*, 8 December, 1994, 9A.
- 101 J. Salazar, "Comercio y Ambiente: Una Perspectiva Costarricense," Conferencia Internacional sobre Comercio y Ambiente: Preparandonos para el Siglo XXI, San José, Costa Rica 2-3, April, 1998.
- 102 D. C. Esty, *Greening the GATT: Trade, environment and the future* (Institute for International Economics, 1994).
- 103 Una nueva iniciativa de Programa para el Medio Ambiente de USAID y el Center for International Environmental Law (CIEL) en Washington.
- 104 K. Rogers and J. Moore, "Revitalizing the Convention on Nature Protection and Wild Life Preservation in the West Hemisphere: Might awakening a visionary but sleeping treaty be the key to preserving biodiversity and threatened natural areas in the Americas?" *Harvard International Law Journal*, Vol. 36, No. 2 (Spring 1995).
- 105 UNEP, "Criteria in environmental labelling: A comparative analysis of environmental criteria in selected labelling schemes," No. 13, *Environment and Trade Series*, National Wildlife Federation (NWF); *Guarding the green choice: Environmental labeling and the rights of green consumers*, Washington, USA, 1996; and

- UN, *Changing consumption and production patterns: Unlocking trade opportunities*, eds. N. Robins and S. Roberts (New York: International Institute for Environment and Development and United Nations Department of Policy Coordination and Sustainable Development, 1997).
- 106 Ver <<http://www.fscoax.org/frameneg.html>>. Documentos relevantes incluyen: FSC Iniciativas nacionales: Contact details Doc. 5.1.2 October 1998, 5.2.1 Guía para Postulaciones para membresía al FSC Doc. 5.2.1 March, 1997, 5.2.2 FSC Lista de Miembros FSC Doc. 5.2.2. Octubre 1, 1998, 5.3.1 Lista de órganos Certificadores acreditados Doc. 5.3.1, Junio 1998
- 107 Organización Mundial del Comercio, informe sobre la prohibición de importar ciertos camarones y subproductos WT/DS58/AB/R, 12 October 1998.
- 108 International Institute for Sustainable Development, *Trade and sustainable development principles* (Winnipeg: IISD, 1994), p. 19.
- 109 UN, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, Síntesis, 1996-1997 Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago, Chile, 1997; World Bank, Informe sobre Desarrollo Mundial 1997: El Estado en un Mundo en Transformación (Washington, D.C.: World Bank, 1997).
- 110 H. Maletta, "Pobreza, Empleo e Integración regional en el Marco macroeconómico Latinoamericano," CEFIR, Santiago de Chile, Abril de 1995, in Orlando Caputo, Graciela Galarce, 1998, La Situación Social en los Países del Mercosur, p. 15; Betsey Valdivia Lopez, Ajuste Estructural, Debate y Propuestas, 2 Taller Latino Americano, Impacto del Ajuste Estructural en las Mujeres, Ediciones Mujer y Ajuste, Noviembre 1996, pp. 6 y 7.
- 111 J. Rodrigues and Rodrigues, "Amérique Latine" in Vasak and Liskofsky, pp. 207-29; and Alan Dowty, *Closed borders: The contemporary assault on freedom of movement, a Twentieth Century Fund report* (New Haven and London: Yale University Press, 1987).
- 112 *Interhemispheric Resource Center Bulletin*, Dec. 97. Nos. 47-48, pp. 9-10 and pp. 2-4.
- 113 "Workers rights are human rights: The case for linking trade in core labor standards," produced and published by Solidar, 1998, p. 5.
- 114 J. Peddicord, "The American Convention on Human Rights: Potential defects and remedies," *Texas International Law Journal*, Vol. 19, No. 1 (Winter 1984).
- 115 K. Hansen-Kuhn, "Free trade of the Americas," INFOCUS, Foreign Policy, Inter-Hemispheric Resource Centre and Institute for Policy Studies, Vol. 3, No. 6 (April 1998).
- 116 *ILO World Labour Report 1994-95*, and ILO Governing Body, "Record number of cases of violation of freedom of association," ILO Press Release, 19 Oct. 1992.

- 117 Declaración Ministerial de San José, "Anexo 1: Principios Generales y Objetivos," Cumbre de las Américas, Cuarta Reunión Ministerial, San José, Costa Rica, Marzo 19, 1998.
- 118 M. Dessing, "The social clause and sustainable development," *Bridges Discussion Paper Series*, Vol. 1, No. 1 (Geneva: ICTSD, 1997).
- 119 Ver Economic Policy Institute, *The failed experiment: NAFTA at three years* (Washington, D.C.: EPI, 1997); <[http://www.epinet.org/nafta\\_es.html](http://www.epinet.org/nafta_es.html)>; Jagdish Bhagwati and Marvin H. Kusters, eds. *Trade and wages: Leveling wages down?* (The American Enterprise Institute, 1994); A. R. Riggs and Tom Velk, eds. *Beyond NAFTA: An economic, political and sociological perspective* (Vancouver, B.C.: Fraser Institute, 1993); R. Lawrence, "Trade, multinationals and labor," NBER Working Paper No. 4836, August 1994; y Ricardo Richards, "NAFTA: Establishing a level playing field between the United States and Mexico," Master's thesis in international relations, Cambridge University, England, 1998.
- 120 K. Von Moltke, "Global commodity product chains," United Nations Environment Programme Trade and Environment Series No. 15, and the International Institute for Sustainable Development (Geneva: IISD, 1998).
- 121 Van Liemt, "Minimum labour standards and international trade: Would a social clause work?" 128 *International Law Review*: 433, 438 (1989); and Servais, "The social clause in trade agreements: Wishful thinking or an instrument of social progress?" 128 *International Law Review*: 423 (1989).
- 122 Victor Tokman, "Pobreza y Equidad: Dos Objetivos Relacionados, Información Sobre Población y Pobreza para Programas Sociales," Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sept. 1996; and Hector Maletta, "Pobreza, Empleo e Integración regional en el Marco macroeconomico Latinoamericano," CEFIR, Santiago de Chile, Abril de 1995, p. 47.
- 123 Diálogo 2000, *El Costo Humano de la Deuda Externa. Un Diálogo entre los pueblos para un futuro para nuestra América*, Buenos Aires, Argentina, Abril 1998.
- 124 International Institute for Sustainable Development, *Trade and sustainable development principles* (Winnipeg: IISD, 1994), p. 20.
- 125 Entrevista con Steve Charnovitz, director del Global Environment and Trade Study, Yale University, el 3 de Mayo, 1998. Registrado con los autores.
- 126 Foro Ambiental, Cumbre de los Pueblos de América, Santiago, Abril, 1998. Comercio y Desarrollo Sustentable. Principios y recomendaciones de la Sociedad Civil para el Proceso de Integración Hemisférica.

- 127 Ver <<http://www.comunidadandina.org/>> para una revisión de las decisiones de la Comunidad Andina, instituciones y noticias. Detalles específicos pueden ser encontrados en Informativo Andino N° 11–Septiembre 1997, Sistema Andino de Integración, El Fondo Latinoamericano de Reservas, en <<http://www.comunidadandina.org/boletines/infand11%2D10.htm>>.
- 128 F. Aroyo, “II Cumbre Social: CAN quiere ‘arreglar su casa’ para impulsar desarrollo” from the Agencia de Noticias EFE Quito, 24 febrero de 1999.
- 129 Con ocasión de la Tercera Cumbre de Organizaciones Sindicales, paralela a la Reunión Ministerial del ALCA, en Belo Horizonte en May 12-13, 1997, representantes de las organizaciones sindicales de las Américas, afiliados y organizaciones fraternas de ORIT/ICFTU y un número importante de organizaciones sociales, tuvieron la oportunidad de intercambiar sus trabajos respectivos sobre la dimensión social de la integración.
- 130 *Interhemispheric Resource Center Bulletin*, Dec. 97, Nos. 47-48.
- 131 Réseau Québécois Sur L’Intégration Continentale (RQIC), “Vers Une Alliance Sociale Continentale: Sommet Populaire des Ameriques Recueil des Conclusions Generales,” Santiago du Chili, Avril 1998.
- 132 Para la cronología del proceso del ALCA, ver <<http://www.alca-ftaa.org/English Version/view.htm>>.
- 133 Mayor información sobre CARICOM puede ser encontrada en la página del sitio de la Commonwealth <<http://www.thecommonwealth.org/links/caricom.html>> en el texto del Acuerdo de Comercio de CARICOM. Ver también Delisle Worrel, “Economic policies in small open economies: Prospects for the Caribbean” *Economic Papers Series* No. 23, 1993; W. M. Sharp and B. K. Steele, “The Caribbean Basin Exchange of Information Draft Agreement: A technical analysis,” *International Lawyer*, Vol. 19 (1985); “Grand Anse Declaration: Can the Caribbean community realistically integrate intraregional trade and production within the confines of the CARICOM Treaty by 1993?” *Georgia Journal of International and Comparative Law*, Vol. 20, No. 1 (1990).
- 134 El Consejo General de la OMC aprobó el borrador del Plan de Acción (POA) para los países menos desarrollados (LDCs), Noviembre 1996, Ginebra, Suiza.
- 135 Réseau Québécois Sur L’Intégration Continentale (RQIC), “Vers Une Alliance Sociale Continentale: Sommet Populaire des Ameriques Recueil des Conclusions Generales,” Santiago du Chili, Avril 1998.
- 136 Oliver, “The Andean foreign investment code: A new phase in the quest for normative order as to direct foreign investment,” *American Journal of International Law*, Vol. 66, 1972, p. 736.
- 137 Al principio se hicieron intentos de armonizar el Decreto Ley No. 600, que se concentraba en la atracción de inversión extranjera, con el Pacto Andino. Estos esfuerzos incluyen por ejemplo el Decreto Ley No. 746 en Chile y la revisión de la Decisión 24 para permitir la repatriación de hasta el 20 por ciento de los niveles de ganancias.

- 138 M. Rodríguez-Mendoza, "The Andean Group's integration strategy in integrating the hemisphere: Perspectives from Latin America and the Caribbean," eds. A. J. Jatar and S. Weintraub (Washington D.C.: Inter-American Dialogue, 1997).
- 139 Foreign Investment, "Revision of the Andean Foreign Investment Code- Decision 220 of the Commission of the Cartagena Agreement, Common Regime of Treatment of Foreign Capital and of Trademarks, Patents, Licenses and Royalties, effective May 18, 1987, Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena," in *Harvard International Law Journal*, Vol. 29, No. 1 (Winter, 1988); and
- E. Murphy, "The Andean decisions on foreign investment: An international matrix of national law," *International Lawyer*, Vol. 24, No. 3, 1990.
- 140 J. Audley, NWF's Communication to the Committee of Government Representatives (CGR) for the Participation of Civil Society's "Open invitation to civil society in FTAA participating countries" (October 1998), Washington, March 31, 1999.
- 141 International Institute for Sustainable Development, *Trade and sustainable development principles* (Winnipeg: IISD, 1994), p. 25.
- 142 Por ejemplo, en la Declaración de Principios en la Cumbre de las Américas en Miami, 1994, los líderes de gobierno acordaron que "reconocemos que la integración económica y la creación de un área de libre comercio va a enfrentar problemas complejos, especialmente en vista de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías existentes en nuestro Hemisferio." Para mayores detalles en diferencias a nivel económico ver<<http://www.sice.oas.org/tunit/tftr/free82e.htm>>.
- 143 McCarthy, Cardoso, et al.
- 144 Informe del Secretario General de la OEA sobre la Implementación de la Cumbre de Bolivia. Ver <<http://www.cidia.oas.org/summitBO.htm#5>>, 1998
- 145 The Central American Alliance for Sustainable Development, ICTSD Bridges CD-ROM Project, 1998, Geneva.
- 146 María Amparo Albán, "Trading sovereignty: Ecuador's strategic silence on the shrimp ban," *Bridges Between Trade and Sustainable Development*, Vol. 2, No. 3 (April-May 1998); and
- Antena del SELA en los Estados Unidos N° 46 Comercio y Sanciones, "El efecto bumeran," Julio 1998.
- 147 La Convención establece estándares para la conservación de tortugas marinas en peligro de extinción y sus hábitat. Las medidas propuestas incluyen apoyo para planes y acuerdos regionales de manejo, y otorga gran importancia a la conservación medio ambiental, así como la reducción de captura accesorias a través del desarrollo de redes y prácticas de pesca más selectivas, por ejemplo a través del uso de Dispositivos para impedir la penetración de Tortugas (sigla en inglés TEDs). Actualmente seis países son signatarios: USA [13/XII/96]; Venezuela [15/XII/96]; Costa Rica [31/I/97]; Nicaragua [4/III/97]; Brasil [21/III/97]; y Perú [8/IV/97]. El 5 de Agosto de 1998, el Gobierno de

- Venezuela ratificó el Tratado (Gaceta Oficial No 5.242), y los gobiernos de otras cinco naciones firmantes están en proceso de ratificarla. Expertos conservacionistas de EE.UU. esperan la ratificación de ese país para 1999. Ver <http://www.seaturtle.org/iac/convention.shtml>.
- 148 M. Burnstein, "Sunrise in the Americas: Environmental protection and hemispheric integration," Master's thesis, Yale University Center for Environmental Law and Policy, 1998.
- 149 A. Kumar, J. Milner and A. Personk, "The North American free trade association," *Greening international institutions*, ed. J. Werksman, (London: Earthscan, 1996).
- 150 Estos fueron el Banco Mundial, el Banco Inter-Americano de Desarrollo (IDB), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), la Organización Latino Americana de Energía (OLADE), y Energía Renovable en las Américas, una ONG medio ambiental.
- 151 Ver la Declaración de la Tercera Reunión Hemisférica de los Ministros de Energía de 1995 en <<http://www.eia.doe.gov/summit/summit.html>>.
- 152 International Institute for Sustainable Development, *Trade and sustainable development principles* (Winnipeg: IISD, 1994), p. 29.
- 153 S. Charnovitz, "Two centuries of participation: NGOs and international conferences," *Michigan Journal of International Law*, Vol. 18, No. 2 (Winter 1997), p. 211.
- 154 S. G. Inman, "Inter-American Conferences 1826-1954," *History and Problems* 36, 1965.
- 155 J. B. Scott, Second Pan American Scientific Congress: The Final Act and Interpretive Commentary 7, 16 (1916).
- 156 R. C. Murillos, Costa Rican vice-minister of trade, in "Trade and environment: Opening the dialogue," *National Audubon Society and Intel*, San José, Costa Rica, 1998.
- 157 Rosencranz, Campbell and O'Neil, "Rio plus five: Environment and free trade in Latin America," *Georgetown International Environmental Law Review*, Vol. 9:527.
- 158 R. C. Murillos, Costa Rican vice-minister of trade, in "Trade and environment: Opening the dialogue," *National Audubon Society and Intel*, San José, Costa Rica, 1998.
- 159 *Ibid.*
- 160 Ver la página web del Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable (ICTSD) en <<http://www.ictsd.org/html/events.htm>>. ICTSD fue establecido en Ginebra en 1996 para contribuir al mayor entendimiento de las preocupaciones ambientales y de desarrollo en el contexto del comercio internacional. La página está entre las mejores dedicadas a estos temas, y sus publicaciones tales como el journal *Bridges*, artículos de discusión pueden ser encontrados aquí. "Bridges/Puentes/Pasarellas: Between trade and sustainable

- development,” *Bridges*, Vol. 1, No. 4 (October 1997), No. 5 (November 1997), No. 6 (December 1997), Vol. 2, No. 7 (October 1998).
- 161 Comisión del Acuerdo de Cartagena, 1991, en el Informe Mundial de Inversiones 1997, “Transnational corporations, market structure and competition policy” (New York and Geneva: UNCTAD, UN), p. 222
- 162 J. A. Haverkamp, Assistant United States Trade Representative for the Environment and Natural Resources, in “Trade and Environment: Opening the Dialogue,” National Audubon Society/Intel Corporation, San José, 1998.
- 163 J. Audley, NWF’s Communication to the Committee of Government Representatives (CGR) for the Participation of Civil Society’s “Open invitation to civil society in FTAA participating countries,” (October 1998), Washington, March 31, 1999.
- 164 Carta de la Sociedad Civil del CARICOM, Antigua y Barbuda, Febrero, 1997.
- 165 La Carta establece un sistema de valores que enfatiza las relaciones de colaboración al interior de la sociedad civil y entre la sociedad civil y el Estado. En principio, promueve la libertad de prensa, justicia y apertura en los procesos democráticos, moralidad en asuntos públicos, respeto por los derechos políticos, económicos sociales y culturales, los derechos de mujeres y niños, respeto por la diversidad religiosa y mayor responsabilidad y transparencia en el gobierno.
- 166 International Institute for Sustainable Development, *Trade and sustainable development principles* (Winnipeg: IISD, 1994), p. 28.
- 167 Boehmer-Christiansen, “The precautionary principle in Germany: Enabling government” in T. O’Riordan and J. Cameron, (eds.) *Interpreting the precautionary principle* (London: Cameron May, 1994), pp. 31-60; and K. Von Moltke, “The *Vorsorgeprinzip* in West German environmental policy,” Royal Commission on Environmental Pollution, 12th Report, Best Practicable Environmental Option, Appendix 3 (London: HMSO, 1988).
- 168 En la Segunda Reunión de las Partes de la Convención de Cartagena para la Protección y Desarrollo del medio ambiente marino de la Región del Caribe de 1983, México sugirió a la precaución como principio operacional para todas las decisiones de las partes. El gobierno de los EE.UU. se opuso y la moción no fue adoptada, no obstante se solicitó al Secretariado emitir un reporte sobre el tema. Ver D. Freestone, “The road to Rio: International environmental law after the Earth Summit,” *Journal of Environmental Law*, Vol. 6 supra n 13 at 27, 1994.
- 169 James Brown Scott, “Second Pan American Scientific Congress: The final act and interpretive commentary,” 7, 16 (1916).
- 170 U.S. Department of State, “Words into deeds: Progress since the 1994 Summit of the Americas,” Washington, 1998, pp. 8, 9.
- 171 J. A. McNeely, K. R. Miller, W. V. Reid, R. A. Mittermeier, and T. B. Werner, *Conservation of the world’s biological diversity*, 1990;

- IUCN-WRI-CI-WWF-WB, A. Hurrell and B. Kingsbury, *The international politics of the environment: Actors, interests, and institutions* (Oxford: Oxford University Press, 1992).
- 172 Art. 7, Tratado para la Cooperación Amazónica en <<http://sedac.ciesin.org/pidb/pidb-home.html>>.
- 173 K. Von Moltke, "The relationship between policy, science, technology, economics and law in the implementation of the precautionary principle," *The precautionary principle and international law: The challenge of implementation, international environmental law & policy series*, eds. Freestone and Hey, 1996, The Hague, Netherlands.
- 174 T. Simpson, Patrimonio Indígena y Autodeterminación, *IWGIA: The New Internationalist*, No. 293, August 1997, p. 27.
- 175 D. Wirth, "The role of science in the Uruguay Round and NAFTA trade disciplines," Economics, Trade and Environment Unit, Environment and Trade Series (Geneva: UNEP, 1994).
- 176 E. Gudynas, Mercosur y medio ambiente, Guía Ciudadana, Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), National Wildlife Federation (NWF), Montevideo, Uruguay, 1996.
- 177 Ver Rosencranz, Campbell and O'Neil, "Rio plus five: Environmental protection and free trade in Latin America," *Georgetown International Environmental Law Review*, Vol. 9: 536.
- 178 Gudynas, Mercosur y medio ambiente, Guía Ciudadana, Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), National Wildlife Federation (NWF), Montevideo, Uruguay, 1996; and  
Rosencranz, Campbell and O'Neil, "Rio plus five: Environmental protection and free trade in Latin America," *Georgetown International Environmental Law Review*, Vol. 9: 536.
- 179 Ver Ríos Vivos Campaign, 1998, REDES, Montevideo Uruguay; o Wichi, Fighting for Survival in Argentina, 10 J. S. and Meso American Indian Rights Centre, (SAIC), 1996.
- 180 Campaña Internacional de Greenpeace Hydrovia; Friends of the Earth International, Campaña Ríos Vivos, 1998; y REDES, 1998 Montevideo, Uruguay.
- 181 S. Toope and J. Brunnee, "Freshwater regime: The mandate of the International Joint Commission," *Arizona Journal of International and Comparative Law*, Vol. 15, No. 1, 1998.
- 182 La política ambiental de la comunidad de Maastricht está basada explícitamente sobre los principios de precaución, acción preventiva, rectificación del daño en la fuente y el que contamina paga. Ver Konrad von Moltke, *The Maastricht Treaty and the Winnipeg Principles on trade and sustainable development* (Winnipeg: International Institute for Sustainable Development, 1995).

- 183 Jeff Waincymer, op. cit., p. 12.
- 184 A. Ingrassia, *Trade-related environmental measures in the field of safety in biotechnology*, No. 14, UNEP Trade and Environment Unit, Environment and Trade Series, Geneva, 1997.
- 185 GRAIN, "Global trade and biodiversity in conflict," *Genetic Resources Action International* (GRAIN), No. 1, April 1998; and  
GRAIN, "Patenting, piracy and perverted promises," *Patenting life: The last assault on the commons*, Patenting our food system, animals, health care systems, people, GRAIN, Barcelona, Spain.
- 186 *Ibid.*
- 187 NAFTA Commission for Environmental Cooperation (CEC), *NAFTA effects: Potential NAFTA effects—claims and arguments 1991-94*, Environment and Trade Series 2.
- 188 D. C. Esty and D. Geradin, "Environmental protection and international competitiveness: A conceptual framework," *Journal of World Trade*, Vol. 32, No. 3 (June 1998);  
J. Bhagwati, "The demands to reduce domestic diversity among trading nations," in J. Bhagwati and R. Hudec, (eds.), *Fair trade and harmonization: Prerequisites for free trade* (Cambridge, Mass: MIT Press); and  
D. C. Esty and D. Geradin, "Market access, competitiveness and harmonization: Environmental protection in regional trade agreements," *Harvard Environmental Law Review*, 21, 1997.
- 189 Tratado de asociación económica entre El Salvador, Honduras y Guatemala, Ciudad de Guatemala, 1960, en United Nations Treaty Series 383, 1960, art. 7, quoted in S. Charnovitz, "Regional trade agreements and the environment," *Environment*, Vol. 37, No. 6 (July/August 1995), p. 16.
- 190 Por ejemplo, en la Declaración de Principios de la Cumbre de las Américas en Miami en 1994, los líderes de gobierno acordaron que en observancia de la Década Mundial Internacional de las Comunidades Indígenas, concentraremos nuestras energías en el mejoramiento del ejercicio de los derechos democráticos y el acceso a servicios sociales por parte de indígenas y sus comunidades.
- 191 Hurst Hannum, *Autonomy, sovereignty, and self-determination: The accommodation of conflicting rights* (Philadelphia, USA: University of Pennsylvania Press, 1990).
- 192 De acuerdo a la Convención sobre Diversidad Biológica, el acceso a los recursos está sujeto al consentimiento previo informado del proveedor de dichos recursos. Esto significa que cualquier compañía o individuo que busque tener acceso a recursos genéticos debe primero pedir y obtener el consentimiento de los custodios de dichos recursos, antes de procurarse cualquier recurso genético de la jurisdicción del proveedor. Por lo tanto el acceso debe ser otorgado en términos mutuamente acordados, definidos por ambas partes. Ver S. Prakash, "Towards a synergy between intellectual property rights and biodiversity," *Journal of World Intellectual Property* (September, 1999).

- 193 Parte de su mandato es fiscalizar y coordinar los programas establecidos bajo la AEPS en el Arctic Monitoring and Assessment Program (AMAP); Conservation of Arctic Flora and Fauna (CAFF); Protection of the Arctic Marine Environment (PAME); y Emergency Preparedness and Response (EPPR). Ellos “adoptan términos de referencia, fiscalizan y coordinan un programa de desarrollo sustentable” y “diseminan información, fomentan la educación y promueven el interés sobre temas relacionados con el Artico.” Los siguientes son miembros del Consejo del Artico: Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, la Federación Rusa, Suecia y los Estados Unidos de América (los Estados Articos). Existe participación igualitaria bajo reglas especiales de procedimiento por la Inuit Circumpolar Conference, la Saami Council and the Association of Indigenous Minorities in the Far North, Siberia. El lejano Oriente de la Federación Rusa son participantes permanentes en el Consejo del Artico. Para más detalles sobre esta iniciativa, incluyendo la Declaration on the Establishment of the Arctic Council, Ad Referendum Rules of Procedure and Ad Referendum Terms of Reference for the Sustainable Development Program, ver <<http://fox.cisti.nrc.ca/arctic/index.html>>
- 194 Declaration on the establishment of the Arctic Council, Ottawa, 1997.
- 195 La Nunavut Act, un Act para establecer un territorio a ser conocido como Nunavut, contiene disposiciones para su gobierno y para modificar ciertas Actas (acordado el 10 de Junio de 1993), puede ser encontrado en <<http://www.assembly.gov.nt.ca/LEG/nunavutact.html>>. Información sobre el Nuevo territorio puede ser encontrada en <<http://npc.nunavut.ca/eng/nunavut/>>.
- 196 J. Peddicord, “The American Convention on Human Rights: Potential defects and remedies,” *Texas International Law Journal*, Vol. 19:116 (Winter 1984).
- 197 Kathleen Rogers and James A. Moore, “Revitalizing the Convention on Nature Protection and Wild Life Preservation in the Western Hemisphere: Might awakening a visionary but sleeping treaty be the key to preserving biodiversity and threatened natural areas in the Americas?” *Harvard International Law Journal*, Vol. 36, No. 2 (Spring 1995).
- 198 UNEP, “Protecting the ozone layer through trade measures: Reconciling the trade provisions of the Montreal Protocol and the rules of the GATT,” No. 6. *Environment and Trade Series*. Also see the Montreal Protocol home page, World Bank group, at <<http://www-esd.worldbank.org/mp/>>.
- 199 H. Kox, “International commodity-related environmental agreements: A way to promote sustainable production of primary commodities,” *Bridges Between Trade and Sustainable Development*, International Centre for Trade and Sustainable Development, Vol. 2, No. 7 (Geneva: ICTSD, 1998).
- 200 El sitio de la Embajada de Uruguay para el MERCOSUR está en <<http://embassy.org/uruguay/econ/mercosur/>>, y la página de la Comisión para la Cooperación Ambiental del ALCA es <<http://www.cec.org/english/resources/publications/project/trade.cfmformat1>>.

- 201 Acuerdo sobre Cooperación Ambiental entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República de Chile, Artículos 2, y 10, Secciones 1 y 2. Ver <[http://www.sice.oas.org/trade/chican\\_e/env1e.stm#art1](http://www.sice.oas.org/trade/chican_e/env1e.stm#art1)>.
- 202 K. Von Moltke, "Global commodity product chains," United Nations Environment Programme Trade and Environment Series No.15, and the International Institute for Sustainable Development (Geneva: IISD, 1998).
- 203 C. F. Runge, E. Cap, P. Faeth, P. McGinnis, D. Papageorgiou, J. Tobey, and R. Housman, *Sustainable trade expansion in Latin America and the Caribbean: Analysis and assessment* (Washington D.C.: World Resources Institute, 1997), p. 97.
- 204 K. Hamilton and E. Lutz, "Green national accounts: Policy uses and empirical evidence," World Bank Environmental Department Paper No. 039 in the Environmental Economics Series (Washington D.C.: World Bank, 1996).
- 205 Kathleen Rogers and James A. Moore, "Revitalizing the Convention on Nature Protection and Wild Life Preservation in the Western Hemisphere: Might awakening a visionary but sleeping treaty be the key to preserving biodiversity and threatened natural areas in the Americas?" *Harvard International Law Journal*, Vol. 36, No. 2 (Spring 1995).
- 206 El protocolo reconoce expresamente la necesidad de un marco legal común para el medio ambiente en el proceso de integración del MERCOSUR. "Protocolo Adicional Al Tratado De Asunción Sobre Medio Ambiente," Capítulo XXVI, Montevideo, Uruguay
- 207 North American Agreement for Environmental Cooperation (14 September 1993) Can.-Mex.-US, 32 I.L.M. 1480 (1993);  
J. Knox, "NAFTA's environmental provisions: What problems were they intended to address?" *Canada-US Law Journal*, Vol. 23, 403, 1997; and  
R. Housman, et al., "Enforcement of environmental laws under a supplemental agreement to the North American Free Trade Agreement," *Georgetown International Environmental Law Review* 593, 1993.
- 208 Secretaría de Integración Económica Centroamericana, Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Areas Silvestres Prioritarias, <http://www.sieca.org.gt/publico/menu.htm>, FAO, 1985;  
El manejo de la Vicuña: Su contribución al desarrollo rural en los altos Andes del Perú, Food and Agriculture Organization;  
H. Torres, "South American camelids: An action plan for their conservation," IUCN-SSC, 1992, Convention for the Conservation and Management of the Vicuña at <<http://sedac.ciesin.org/pidb/pidb-home.html>>, and the Treaty for Amazonian Cooperation at <<http://sedac.ciesin.org/pidb/pidb-home.html>>.
- 209 D. C. Esty, *Greening the GATT: Trade, environment and the future* (Institute for International Economics, 1994), pp. 376-378.
- 210 S. Toope and J. Brunne, "Freshwater regime: The Mandate of the International Joint Commission" in *Arizona Journal of International and Comparative Law*, Vol. 15, No. 1, 1998.

- 211 J. Salazar, "Comercio y Ambiente: Una Perspectiva Costarricense," Conferencia Internacional sobre Comercio y Ambiente: Preparandonos para el Siglo XXI, San José, Costa Rica, 2-3 April, 1998.
- 212 D. C. Esty, *Greening the GATT: Trade, environment and the future* (Institute for International Economics, 1994), pp. 376-378.
- 213 J. Donnelly and R. Howard, *International handbook of human rights* (New York: Greenwood Press, 1987);  
International Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (1948), United Nations Treaty Series, Vol. 78, p. 277;  
International Convention on the Elimination of all forms of Racial Discrimination (1965), United Nations Treaty Series, Vol. 660, p. 195;  
International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (1966), United Nations Treaty Series, Vol. 993, p. 3;  
International Covenant on Civil and Political Rights (1966) and Optional Protocol (1966), United Nations Treaty Series, Vol. 99, p. 171; and  
International Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women (1979), United Nations resolution 34/180 of 18 December 1979.
- 214 Convención Americana sobre Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, Costa Rica, Noviembre 22, 1969, Signatarios y estado actual de ratificaciones, "Pacto de San José, Costa Rica" (Firmada en San José, Costa Rica, 22 Noviembre 1969, en la Conferencia Especializada en Derechos Humanos). Entrada en vigencia: 18 Julio 1978, de conformidad al Artículo 74.2 de la Convención. Depositario: OEA Secretariado General (documento original y ratificaciones). Texto: OAS, Treaty Series, No. 36. UN Registration: 27 August 1979, No. 17955.
- 215 Economic Policy Institute, *The failed experiment: NAFTA at three years* (Washington, D.C.: EPI, 1997), also see <[http://www.epinet.org/nafta\\_es.html](http://www.epinet.org/nafta_es.html)>; Jagdish Bhagwati and Marvin H. Kosters, eds. *Trade and wages: Leveling wages down?* (The American Enterprise Institute, 1994);  
A. R. Riggs and Tom Velk, *Beyond NAFTA: An economic, political and sociological perspective*, eds. (Vancouver, B.C.: The Fraser Institute, 1993);  
R. Lawrence, "Trade, multinationals and labor," NBER Working Paper No. 4836, August 1994; and  
Ricardo Richards, "NAFTA: Establishing a level playing field between the United States and Mexico," Master's thesis in international relations, Cambridge University, England, 1998.
- 216 *Interhemispheric Resource Center Bulletin*, Dec. 97. Nos. 47-48.

- 217 Ver sitio Web <<http://www.comunidadandina.org/>> para revisar las decisiones de la Comunidad Andina, instituciones y noticias. Detalles específicos pueden ser encontrados en Informativo Andino No. 11 – Septiembre 1997, Sistema Andino de Integración, El Fondo Latinoamericano de Reservas, en el sitio Web <<http://www.comunidadandina.org/boletines/infand11%2D10.htm>>.
- 218 Se puede encontrar información general sobre CARICOM en el sitio Web de la Commonwealth en <<http://www.thecommonwealth.org/links/caricom.html>>, en el texto o publicaciones del CARICOM Trade Agreement, tales como “Economic policies in small open economies: Prospects for the Caribbean,” Economic Papers Series No. 23, by Delisle Worrel, 120 pp., 1993, (ISBN: 0-85092-391-3);
- También ver William M. Sharp and B. K. Steele, “The Caribbean Basin Exchange of Information Draft Agreement: A technical analysis,” *The International Lawyer*, Vol. 19, 1985; y
- “Grand Anse Declaration: Can the Caribbean community realistically integrate intraregional trade and production within the confines of the CARICOM Treaty by 1993? An introduction,” *Georgia Journal of International and Comparative Law*, Vol. 20, No. 1, 1990.
- 219 J. Scott, “Second Pan American Scientific Congress: The final act and interpretive Commentary,” 7, 16 (1916).
- 220 U.S. Department of State, “Words into deeds: Progress since the 1994 Summit of the Americas,” Washington, 1998, pp. 8, 9.
- 221 Mercosur y Medio Ambiente, Guía Ciudadana, 1996, Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), National Wildlife Federation (NWF), Montevideo, Uruguay; and
- A. Rosencranz, R. Campbell and D. O’Neil, “Rio plus five: Environmental protection and free trade in Latin America,” *Georgetown International Environmental Law Review*, Vol. 9:527, 1997.
- 222 S. Toope and J. Brunnee, “Freshwater regime: The mandate of the International Joint Commission,” *Arizona Journal of International and Comparative Law*, Vol. 15, No. 1, 1998.
- 223 Segunda Reunión de las partes de la Convención de Cartagena para la protección del Medio ambiente Marino de la región del Caribe de 1983, y D. Freestone, 1994, “The Road to Rio: International environmental law after the Earth Summit,” *Journal of Environmental Law*, Vol. 6, supra n 13 at 27.
- 224 Informe del Secretario General de la OEA, sobre la Implementación de la Cumbre de Bolivia, <<http://www.cidia.oas.org/summitBO.htm#5>>, 1998.

- 225 La Convención establece estándares para la conservación de tortugas marinas en peligro de extinción y sus hábitat. Las medidas propuestas incluyen apoyo para planes y acuerdos regionales de manejo, y otorga gran importancia en la conservación medio ambiental, así como la reducción de captura accesoria a través del desarrollo de redes y prácticas de pesca más selectivas, por ejemplo a través del uso de Dispositivos para impedir la penetración de Tortugas (sigla en inglés TEDs). Actualmente seis países son signatarios: USA [13/XII/96]; Venezuela [15/XII/96]; Costa Rica [31/I/97]; Nicaragua [4/III/97]; Brasil [21/III/97]; y Perú [8/IV/97]. El 5 de Agosto de 1998, el Gobierno de Venezuela ratificó el Tratado (Gaceta Oficial No 5.242), y los gobiernos de otras cinco naciones firmantes están en proceso de ratificarla. Expertos conservacionistas de EE.UU. esperan la ratificación de ese país para 1999. Ver <http://www.seaturtle.org/iac/convention.shtml.shtml>.
- 226 Central American Alliance for Sustainable Development, <<http://www.ccad.org.gt/Alides/ALIDES.htm>>.
- 227 A. Kumar, J. Milner and A. Personk, "The North American Free Trade Association," in *Greening International Institutions*, ed. J. Werksman (London: Earthscan, 1996).
- 228 Declaración de la Tercera Reunión Hemisférica de Ministros de Energía, 1995 en <<http://www.eia.doe.gov/summit/summit.html>>.
- 229 Ver el sitio web de la Embajada de Uruguay ante el MERCOSUR <<http://embassy.org/uruguay/econ/mercosur/>>, y Konrad von Moltke, *The Maastricht Treaty and the Winnipeg Principles on trade and Sustainable Development* (Winnipeg: International Institute for Sustainable Development, 1995).
- 230 Tratado de Asociación Económica entre El Salvador, Honduras y Guatemala, Ciudad de Guatemala, 1960, en United Nations Treaty Series 383, 1960, art. 7, quoted in S. Charnovitz, "Regional trade agreements and the environment," *Environment*, Vol. 37, No. 6 (July/August 1995), p. 16.
- 231 Parte de su mandato es fiscalizar y coordinar los programas establecidos bajo la AEPS en el Arctic Monitoring and Assessment Program (AMAP); Conservation of Arctic Flora and Fauna (CAFF); Protection of the Arctic Marine Environment (PAME); y Emergency Preparedness and Response (EPPR). Ellos "adoptan términos de referencia, fiscalizan y coordinar un programa de desarrollo sustentable," y "diseminan información, fomentan la educación y promuevan el interés sobre temas relacionados con el Artico." Los siguientes son miembros del Consejo del Artico: Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, la Federación Rusa, Suecia y los Estados Unidos de América (los Estados Articos). Existe participacion igualitaria bajo reglas especiales de procedimiento por la Inuit Circumpolar Conference, la Saami Council and the Association of Indigenous Minorities in the Far North, Siberia. El lejano Oriente de la Federación Rusa son participantes permanentes en el Consejo del Artico. Para más detalles sobre esta iniciativa, incluyendo la Declaration on the Establishment of the Arctic Council, Ad Referendum Rules of Procedure and

- Ad Referendum Terms of Reference for the Sustainable Development Program, ver <http://fox.cisti.nrc.ca/arctic/index.html>
- 232 Constitución Federal de Brasil, 1988
- 233 La Nunavut Act, un Acta para establecer un territorio a ser conocido como Nunavut, contiene disposiciones para su gobierno y para modificar ciertas Actas (acordado el 10 de Junio de 1993), puede ser encontrado en <http://www.assembly.gov.nt.ca/LEG/nunavutact.html>. Información sobre el Nuevo territorio puede ser encontrada en <http://npc.nunavut.ca/eng/nunavut/>.
- 234 Ver la página electrónica del Centro Internacional para el Comercio y el desarrollo Sustentable (ICTSD) en <http://www.ictsd.org/html/events.htm>. ICTSD fue establecido en Ginebra en 1996 para contribuir al mayor entendimiento de las preocupaciones ambientales y de desarrollo en el contexto del comercio internacional. La página está entre las mejores dedicadas a estos temas, y sus publicaciones tales como el journal *Bridges*, artículos de discusión pueden ser encontrados aquí. "Bridges/Puentes/Pasareles: Between trade and sustainable development," *Bridges*, Vol. 1, No. 4 (October 1997), No. 5 (November 1997), No. 6 (December 1997), Vol. 2, No. 7 (October 1998).
- 235 Ver M. Valente "Civil society fighting hard for inclusion in FTAA," Buenos Aires, June 22, 1998, [IPS/tra-so/mv/mj/sw/98](http://ips/tra-so/mv/mj/sw/98), y el sitio Web del ALCA en [http://www.alca-ftaa.org/Englishversion/SOC\\_E.htm](http://www.alca-ftaa.org/Englishversion/SOC_E.htm).
- 236 Ver los archivos de ICTSD en <http://ictsd.org/html/ftaangoeng.htm>, o la Cumbre de los Pueblos de las Americas, <http://members.tripod.com/~redchile/> <http://members.tripod.com/~redchile/>.
- 237 Carta de la Sociedad Civil del CARICOM, Antigua y Barbuda, Febrero, 1997. La Carta establece un sistema de valores que enfatiza las relaciones de colaboración al interior de la sociedad civil y entre la sociedad civil y el Estado. En principio, promueve la libertad de prensa, justicia y apertura en los procesos democráticos, moralidad en asuntos públicos, respeto por los derechos políticos, económicos sociales y culturales, los derechos de mujeres y niños, respeto por la diversidad religiosa y mayor responsabilidad y transparencia en el gobierno.
- 238 Informe de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, 1991, en el Informe Mundial de Inversión 1997, "Transnational corporations, market structure and competition policy" (New York and Geneva: UNCTAD, UN), p. 222.
- 239 J. A. Haverkamp, Assistant United States Trade Representative for the Environment and Natural Resources, in "Trade and environment: Opening the dialogue," National Audubon Society/Intel Corporation, San José, 1998.
- 240 MERCOSUR Embassy of Uruguay, <http://embassy.org/uruguay/econ/mercosur/>.
- 241 A citizen's guide on using the Freedom of Information Act and the Privacy Act of 1974 to request government records, first report by the committee on government reform and oversight, March 20, 1997. See [http://www.tncrimlaw.com/foia\\_indx.html](http://www.tncrimlaw.com/foia_indx.html) or <http://www.transparency.de/index.html>.





## Reglas de comercio y sustentabilidad en las Américas

En Diciembre de 1994 en la Cumbre de las Américas, los Jefes de Estados de 34 países a lo largo de las Américas acordaron la creación de una Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), un bloque comercial que se extiende desde Alaska a Tierra del Fuego, para el año 2005, como parte de un proceso más amplio de Integración del continente.

Pero ¿pueden éstas nuevas reglas de comercio promover, en vez de impedir el desarrollo sustentable en las Américas? Si es así ¿cómo podría ésto llevarse a cabo?

*Reglas de comercio y sustentabilidad en las América* examina acuerdos de comercio hemisféricos, regionales y sub-regionales y revisa los regímenes de comercio, ambientales y sociales de las Américas. Aplicando los principios de Winnipeg sobre comercio y desarrollo sustentable, este resumen de los resultados de la investigación describe cómo las reglas de comercio pueden apoyar el desarrollo sustentable y efectúa recomendaciones para aquéllos que toman parte en el debate del proceso del ALCA.